

PINCELADAS BICENTENARIAS



César Hipólito Izquierdo Pinos

Juan Bautista Solís Muñoz

Andrés Patricio Abad Flores

Pinceladas Bicentenarias

César Hipólito Izquierdo Pinos
Juan Bautista Solís Muñoz
Andrés Patricio Abad Flores

Pinceladas Bicentenarias

ISBN-p: 978-9942-27-105-1

ISBN-e: 978-9942-27-106-8

Edición y Corrección

Lic. Marilin Balmaseda Mederos, MSc.

Diagramación en \LaTeX

Tlgo. Andrés Felipe Palacios Morocho

Maquetación y diseño interior en \LaTeX

Ing. Rodolfo Barbeito Rodríguez

Diseño de cubierta

DG. Alexander Javier Campoverde Jaramillo

Impresión: Editorial Universitaria Católica (EDÚNICA)

Primera Edición, 2020

© Sobre la presente edición: Universidad Católica de Cuenca

Esta obra cumplió con el proceso de revisión por pares académicos bajo la modalidad de doble par ciego

Queda prohibida la reproducción total o parcial de la obra sin permiso por escrito de la Universidad Católica de Cuenca, quien se reserva los derechos para la primera edición.

Dedicatoria

A San Francisco del Ayllu de Puezar,
en sus doscientos años de independencia.

“La cultura es el pórtico por donde entran los pueblos a la historia”.

Rodrigo Pesántez Rodas

Presentación

Mis buenos amigos, César Hipólito Izquierdo Pinos, Juan Solís Muñoz, y Andrés Abad Flores, me han requerido que prologue su obra “**Pinceladas Bicentenarias**”. Lo hago con agrado no solamente porque su trabajo me permite recorrer la historia de Azogues que es mi ciudad, sino también porque la amistad que me une a los autores y que me honra, me obliga a hacerlo con la franqueza que ese valor humano exige.

Siempre he pensado que la riqueza cultural de los pueblos está en su pasado, en las hazañas que su gente fue capaz de protagonizar: gestas heroicas o faenas que demandaban ingenios y decisiones atrevidos para construir con coraje y decencia una ciudad material acogedora y pulcra dónde hacer la convivencia digna y moral de sus vecinos. Esa riqueza humana, noble y briosa, constructora incansable de usos y costumbres, de tradiciones y leyendas, de calles y plazas, de templos de fe y de cultura, se la conoce en el análisis biográfico de sus personajes, de esos seres que, con amor y generosidad, sembraron para las generaciones posteriores las razones de la autoestima, del orgullo ciudadano, del civismo y la auténtica nacionalidad.

De todos los sentimientos humanos, ninguno es más natural que el amor al terruño; pues, ahí está el hogar, el vecindario, el barrio, la escuela, los compañeros, los primeros amigos, la gallada, la jorga. La ciudad guarda nuestra vida en ella; puede relatarnos los recuerdos más íntimos, decirnos nuestras emociones más hondas y hacernos estremecer con la belleza de una flor, con el rumor del río o con el tañer de una campana, que despiertan nuestra memoria e imaginación para reconocer el pequeño mundo donde crecimos y es testigo de lo que ahora somos. Gratos recuerdos que a veces pueden saber a reclamo por aquello que no hemos hecho o dejamos de hacer por ese terruño espléndido que lo decimos nuestro.

No hay nada eterno ni estable, en lo humano. Toda referencia del pasado nos invita a ver en la palestra a personajes impulsados por sus ideales

y pasiones haciendo en su tiempo el entretejido de la historia unas veces apoyados por anhelos similares o, en otras, venciendo a los contrarios, pero construyendo con tesón y decencia una ciudad material acogedora, pulcra y buena para hacer una convivencia humana digna y moral.

Por eso, la obra que hoy entregan César Hipólito Izquierdo Pinos, Juan Solís Muñoz, y Andrés Abad Flores, es un gran trabajo de investigación escurriñando archivos, efectuado con prolijidad técnica y pasión para un objetivo encomiable: ofrecer a la ciudad, documentadamente, los cimientos de su historia, la razón de ser de su dignidad y orgullo, mostrando a las generaciones actuales lo que desconocen de la cultura y pasado altivo de la ciudad. Lo hacen descubriendo y relatando pasajes que se desconocían, huyendo de las generalizaciones frívolas, de las declamaciones líricas y las lisonjas vanas y deformadoras que hacen daño a la precisión histórica; la seriedad metodológica es un gran mérito del ensayo histórico “**Pinceladas Bicentenarias**” al que se une el estilo literario natural, claro y directo con que la exposición resulta fácilmente comprensible y agradable.

Mirar el pasado de Azogues debe llenarnos de orgullo, de sana ufanía, pues significa contemplar el desarrollo de un pueblo que ha crecido por el coraje e ingenio de sus hijos, más que por la ayuda de los gobiernos nacionales. De solo leer las nominaciones de las vías, de observar sus monumentos e interesarnos en su razón de ser o su ¿por qué?, estaremos sintiendo la verdad de un pasado heroico.

Nadie ama espontáneamente las regiones que no conoce, así como no respeta a los seres humanos cuya existencia ignora. La vista que se dirige con odio, recelo o egoísmo, marca los lugares, las cosas o las personas, con una experiencia primitiva, primaria, de defensa del terreno o de la individualidad que se cree propia, para que no las invada o se cubran con la sombra de un pasado glorioso “No” dar el sitio que las personas se merecen en nuestra historia, es matar el alma, silenciar el espíritu que dio sentido a un pueblo, es negar las gestas heroicas que protagonizó, es dejarle sin personalidad arrancándole la razón misma de su ser.

La cabal comprensión del pasado nos enseña a aceptar el presente y tener esperanza en el porvenir. La historia viva de un lugar comprende victorias y derrotas que encienden en su pueblo ese fuego de solidaridad, de entendimiento común, de respeto a la idiosincrasia para luchar por sus propios valores y, en ocasiones, para enfrentar hasta la muerte creencias inconciliables con su manera de ser. En ese trajinar surgen testimonios y revelaciones de personas superiores, a quienes llamamos “próceres” o “libertadores”. La otra historia, esa que no tiene huellas, que construye sin significativo ni signi-

ficado, es historia muerta, es un catafalco erigido sobre falacias que honran al redentor y al tirano, al héroe y al villano, al corrupto y al ético, al suplantador y al auténtico; es una historia sin sentido moral, es una construcción o emprendimiento de falsarios, que rebaja a los dignos, justificando a los miserables, que importa “héroes” extraños y posterga a los valerosos que hicieron honor a su pueblo.

Azogues, está llena de olvidos conscientes e involuntarios; casi está vacía de historia. Cuando los autores de la obra que hoy presento aseguran que: “*La Sala de Sesiones de la Municipalidad de Azogues está revestida de historia*”, es una declaración incompleta, pues, cierto que ahí están próceres, pero no todos, no están, por ejemplo Ignacio Torres, Libertador que alcanzara el Decreto con la designación de la villa de Azogues; no consta, Juan Francisco Carrasco Álvarez, quien recibe el Decreto y ejerce la Presidencia de la Villa de Azogues; y así faltan muchos personajes hasta llegar a un “cambio” de nombre de la dignidad de “Presidente Municipal” a “Alcalde; no consta ningún presidente Municipal; de manera que el revestimiento aludido, es parcial, corresponde a una modernidad que pretende desconocer el pasado memorable de la ciudad llena de personajes que la encumbraron protagonizando, sucesos, obras y páginas de gloria que enrumbaron el destino de Azogues a posiciones prósperas de respetabilidad y decoro.

A la ciudad de Azogues, le han pisoteado los cuenteros de la historia y hasta ahora no se nota una voluntad de cambio. A su parque Central, en otra hora nombrado “Parque de la Libertad” en homenaje a los héroes de 1820; hoy, por mandato del Alcalde de una Dictadura, es “Parque del Trabajo” en el que implantaron el monumento a un trabajador que no corresponde anatómicamente a nuestro obrero coterráneo, mostrando una figura distinta al personaje oriundo de esta tierra. Error vergonzoso que sin embargo está en el centro mismo de la urbe; es de desear que esa efigie desastrosa sea capaz de suplicar a las entidades que le rodean, a que la reemplacen con una efigie que sea un homenaje legítimo a los trabajadores de Azogues, porque son instituciones llamadas a recuperar la historia.

Algunas calles de Azogues están cargadas de ideología pues tienen nombres que invocan eso, sin reconocimiento a los antepasados virtuosos que la llenaron de bravura auténtica e idónea para lo que hemos sido y somos, con ideales y valores propios, patrimoniales, dignos de ser ejemplo para la niñez y juventud de nuestra querida ciudad llamada a admirar y rendir culto a los grandes hombres y mujeres que nos deberían llenar de sano orgullo, porque lucharon haciendo de Azogues una ciudad de ascenso ético, porque ofrendaron sus vidas por la justicia social y la libertad. La ciudadanía

actual debería imitar aquellos espíritus emprendedores actualizando constantemente sus objetivos y renovando su destino, con personalidad y criterio propios cimentados sólidamente en lo que aquellos personajes nos legaron, rechazando con entereza esos nombres postizos cómo el de “Che Guevara” que lo colocaron quienes hoy desean festejar el bicentenario. ¡Cumplan primero con nuestra gente y con nuestra historia, dejen de mancillar al pueblo con extravagancias que no nos pertenecen! Nuestra niñez y juventud, tiene el derecho de saber de su pasado y de la cultura que forjaron los hombre y mujeres de los que vienen y son legítimos herederos.

Recordar los 200 años de la libertad, nos lleva a pensar si realmente la autonomía de los gobiernos nos ha llegado o si seguimos siendo mendigos de recursos, indigentes de bienes y servicios. Hablar de este bicentenario, debe obligarnos a observar si con la educación que tenemos, hemos o no alcanzado la auténtica libertad; examinar si hemos dejado a lado los colonialismos ideológicos, las opresiones doctrinales, el caudillismo populista y reconocer si hemos procurado una justa y equitativa repartición de la riqueza.

De los relatos familiares que después fueron comprobados, vienen a mi memoria ciertos hechos; *verbi gratia*: En Azogues se proclamaron dos candidaturas a la presidencia de la República de Francisco Salazar, posteriormente la de Luis Cordero, así lo señalan Juan León Mera en su obra “la Dictadura y la Restauración en la República del Ecuador” y Enrique Ayala Mora en su “Historia de los Partidos Políticos en el Ecuador”. La candidatura de Cordero se presentó con un movimiento político nacido en Azogues y que lo liderara Juan De Jesús Pozo Carrasco, así lo señala Antonio Lloret Bastidas en su obra “Cartas desde la Presidencia”, que contiene la comunicación epistolar del Presidente Cordero. Dicha proclamación se realizó en el edificio que hoy alberga a la “Corporación Nacional de Telecomunicaciones” (CNT), para esas fechas 1892, era la Residencia de la Señora Eufemia Pozo Quevedo. Azogues, nos referían en familia, era económicamente tan importante como Cuenca, generaba duda el dato; pero cuando leí el “Ecuador en Chicago” comprobé que apenas 2.000.00 sucres era la diferencia en exportaciones de sombrero de paja toquilla entre Cuenca y Azogues, es decir, Azogues fue una ciudad pujante, activa, emprendedora, no la ciudad burocratizada que es ahora; que no genera expectativas para los jóvenes, por lo que es indispensable revitalizar la ciudad, proyectarla hacia la innovación y la industrialización, a la producción de fuentes de empleo.

La Universidad Andina Simón Bolívar, realizó varias publicaciones que dan cuenta de la historia de la literatura ecuatoriana, y con toda claridad señalan a la obra “Entre el Amor y el Deber” del azogueño Teófilo Pozo Mon-

salve como la tercera novela en el Ecuador cronológicamente hablando, pero la primera de índole histórica en el país. A este personaje de dimensión nacional, lo rescataron del olvido, a su turno Eduardo Crespo Román, cuando Presidente de la Casa de la Cultura; Eugenio Robles López aprovechando la coyuntura de que su cuñado, Víctor Hugo Molina Encalada, ejercía la Alcaldía de Azogues; pero, también llegó el absurdo: tres gradas que permiten el tránsito peatonal de la calle Emilio Abad a la Bolívar, las nominaron Teófilo Pozo Monsalve, no se trata de los tres adoquines que el nombre del novelista les da lustre, sino de que el trato que su misma ciudad nativa da a un pionero en la literatura nacional, permite que se omita el estudio de la novela y biografía de su autor, cuyo estilo ha llamado la atención en Italia por su cercanía a los románticos de ese país. Los estudiosos de Teófilo Pozo Monsalve, son muy pocos porque el hombre y su obra no constan en los libros de enseñanza que los niños y jóvenes deberían usar para saber quiénes han dado verdaderamente esplendor al terruño.

Que alegría tengo cuando miro ciudades como Cuenca, Loja, Ambato que defienden a toda costa a sus hijos; que exigen, y bien que lo hagan, que se enseñen las Biografías de sus personajes ilustres. Los niños y jóvenes de Azogues, por la desidia de las autoridades, no saben quiénes han sido sus ilustres personajes, más bien, miran grandes letreros de un fuereño al que cierto grupo lo proclama héroe. Las edificaciones del centenario “Colegio Juan Bautista Vázquez”, fue una lucha de lógica inteligencia del Maestro Don Vicente Cabrera Vega, que solicito que parte del impuesto denominado a la sal, que servía para la construcción de la Catedral de Cuenca, se destine para la construcción del Colegio, así se lo logró. El Consejo Directivo del plantel le hizo un gran homenaje. Tengo en mi poder el pergamino que le fuera otorgado.

Puedo contar que la primera mujer electa democráticamente Concejal del Cantón Cuenca, posiblemente también la primera en ganar una elección en el Ecuador, fue una ilustre azogueña me refiero a Doña Victoria Pozo Tamariz, pero no quiero parecer presuntuoso. Solo dejo aportes para la historia de un Bicentenario que clama justicia y reivindicaciones.

La valiosa obra que presento, contiene datos meritorios, novedosos, que de seguro motivarán a investigadores a desentrañar sus hechos; a lo mejor a reescribir la historia hasta ahora considerada verdadera. Considero que uno de los personajes que ameritan mayor realce y reconocimiento es José Antonio Quevedo, personaje que cuando ejerció la Gobernación del Cañar, con sus propios recursos, en el predio cedido por sus sobrinas, construyó el Colegio que hoy lleva el nombre de Juan Bautista Vázquez, y ahí, donde ahora

es la Gobernación del Cañar, está el recuerdo de este hecho en una de sus piedras. Este mismo personaje, cuando Presidente del Concejo Municipal inició la planificación y distribución de las calles de Azogues, con varias adecuaciones y obras que fueron ejecutadas con su patrimonio.

Los autores resaltan nombre de Ilustres hijos de la tierra del Peleusí; personajes ejemplo de valores y virtudes cívicas que se deben honrar de verdad, con monumentos, parques o avenidas; pero, sobre todo, con programas que resalten sus ejecutorias y civismo para que se comprenda en su real dimensión y su pensamiento y personalidad trascienda y se mantenga siempre vigente.

Si lo pasado, o sea, la historia fue lo único posible, podrá concederse validez a la afirmación de que todo tiempo pasado fue mejor, pero tenemos la certeza de que la realidad social varía y evoluciona y que es legítimo creer que el tiempo venidero pueda ser mejor que el actual y que el precedente, más aún la pandemia del COVID-19 en medio de la que escribo estas líneas, parece invitar al mundo a cambios positivos más humanos, más francos, solidarios y sinceros.

Enrique Pozo Cabrera

Índice general

1. Aproximaciones históricas de Azogues	3
2. Los presidentes, alcaldes, escudo y bandera de Azogues	19
3. Azogues: cuna de hombres ilustres	31
4. Prestantes ciudadanos que visitaron Azogues	43
5. Personajes y benefactores del Cañar	53
6. Hitos patrimoniales de Azogues	105
7. Hitos Provinciales	117
8. Sumilla Bicentenaria	141
9. Pequeñas justificaciones históricas	151
10. Rincón Fotográfico Bicentenario	161

Introducción

La Sede Azogues de la Universidad Católica de Cuenca y su Centro de Investigación, contando con el valioso aporte documental inédito del investigador asociado doctor César Hipólito Izquierdo Pinos, ex alcalde de Azogues y titular del Fondo Documental Izquierdo – Ormaza, quien durante veinte años ha ubicado, sistematizado y contextualizado documentos históricos de fuentes primarias que sirven de base y sustento de la presente investigación; y, Andrés Patricio Abad Flores encargado del respaldo fotográfico y datológico, pone a disposición de la comunidad académica regional y nacional el libro: “**Pinceladas Bicentenarias**”, como un justo homenaje a la libérrima ciudad de Azogues, capital de la provincia del Cañar, en el Bicentenario de su Independencia.

“**Pinceladas Bicentenarias**”, está estructurada en diez capítulos que compendian buena parte de la historia local. En el libro se escribe la nueva historia de Azogues basada en fuentes primarias que han sido rastreadas en las últimas dos décadas. El capítulo 1, ofrece una aproximación histórica a la independencia y cantonización de Azogues. En el capítulo 2, se describe los nombres y periodos de los ex presidentes y ex alcaldes de Azogues a lo largo de su historia, acompañada la descripción de su escudo y bandera. El capítulo 3, documenta el hecho histórico del nacimiento en Azogues de tres

ex presidentes del Ecuador. El capítulo 4, cuenta la visita y estadía de Simón Bolívar y Federico González Suárez en Azogues. El capítulo 5, secuencia a personajes que abonaron al progreso de Azogues. El capítulo 6, se encarga de advertir a las presentes y futuras generaciones sobre los hitos patrimoniales de Azogues, su valor histórico y la necesidad de rescatar y preservar. El capítulo 7, ofrece una mirada a la provincia del Cañar, con la historia de la provincialización en tres momentos, los gobernadores a lo largo de la historia, los presidentes y prefectos provinciales del Cañar y la histórica reforma al Himno Provincial. El capítulo 8, expone la Sumilla Bicentenaria. En el capítulo 9 se realizan pequeñas justificaciones históricas, pero a la vez necesarias. El capítulo 10 y final, ofrece un rincón fotográfico que muestra gran parte de estos doscientos años de independencia.

“**Pinceladas Bicentenarias**”, hace justicia a los olvidados y completa documentadamente la mutilada historia que, hasta ahora, se ha contado.

Capítulo 7

Aproximaciones históricas de Azogues

El 4 de noviembre de 1820

Son motivo de la Revolución de las Alcabalas, Azogues dio muestras de solidaridad con los pueblos que mencionaron la libertad e independencia como un mejor sistema de vida, lo mismo, días después de la Revolución de los Estancos y Aduana, en Quito, Rebelión de los Encomenderos y otros hechos memorables, se mostró adicto a los movimientos contra la Monarquía. El 5 de enero de 1792, circuló el primer periódico de la Real Audiencia de Quito, bajo la dirección de Eugenio Espejo: “Primicias de la Cultura de Quito” que provocó regocijo en todo el territorio de la Audiencia. En Azogues se pagó dos reales y medio de plata por un ejemplar. Estas actitudes del pueblo azogueño irritaron sobremanera a la Corona, por considerar que eclesiásticos, criollos y mestizos eran enemigos declarados y adictos a la “Criminal causa de la Independencia”. Se amenazó varias veces con denunciar al Santo Oficio. Pero, los Sacerdotes y el pueblo jamás proscribieron la Libertad, al rugido del León Ibérico.

Dr. Eugenio Espejo¹Mariscal Simón Bolívar²Mariscal Antonio José de Sucre³

El 10 de agosto de 1809, rubricado en el sacrificio del 2 de agosto de 1810: “Los cimientos de la Patria para que sean perdurables tienen que amasarse con sangre”. Para unos el 10 de agosto fue un golpe fidelista. Para otros, Quito Luz de América. Este levantamiento para derrocar al gobierno español fue calificado de subversivo como se corrobora en la documentación existente. El 23 de enero de 1810: Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Cuenca. Libro de Actas del Cabildo Eclesiástico. Sala Capitular de Cuenca. Informe presentado a favor del Señor Obispo Andrés Quintián Ponte y Andrade, frente al movimiento subversivo originado en Quito (Fuente primaria. Folio 327-329, paleo grafiado) “[...] después de las novedades experimentadas en la ciudad de Quito y con este motivo la inquietud es esta ciudad gozando ya en consecuencia de una perfecta tranquilidad, y conociendo todos los individuos de este Cuerpo por la notoriedad de los hechos, por experiencias práctica y por instrucción de su Diputado, que esta tranquilidad se debe principal y radicalmente al celo religioso a la fidelidad al soberano (Nuestro Católico Rey Don Felipe Primero) y amor a la Patria de nuestro Ilustrísimo Prelado Dr. Don

¹Dr. Eugenio Espejo director del primer periódico de la Real Audiencia de Quito “Primicias de la Cultura de Quito” en 1792

²Mariscal Simón Bolívar. Fondo Fotográfico: Dr. Miguel Díaz Cueva. Imagen Proporcionada por el INPC. Requerida por el Mgs. Andrés Abad Flores

³Mariscal Antonio José de Sucre. Fondo Fotográfico: Dr. Miguel Díaz Cueva. Imagen Proporcionada por el INPC. Requerida por el Mgs. Andrés Abad Flores

Andrés Quintián y Ponte [...]”. En efecto, el hallazgo en fuente primaria corrobora lo publicado por Octavio Cordero Palacios en *Crónicas Documentadas para la Historia del Cuenca* (1920, Fondo Documental Izquierdo - Ormazá) “La opinión de Cuenca, desde el año de 1809, aunque sofocada entonces por la incontrastable influencia de nuestro Obispo el Ilustrísimo Señor Don Andrés Quintián y Ponte, estaba inclinada a las ideas de Independencia” (p. 30).

En hombros de Oña (2010) se alcanza una mirada al 9 de octubre de 1820: “El acto de independencia se produjo al amanecer del 9 de octubre. El Tcnrl. Escobedo sublevó a su batallón Granaderos de la Reserva. Los dos oficiales de Numancia, dados de baja Letamendi y Febres Cordero se tomaron los otros cuarteles (...) Asumió actitud brillante Luis Urdaneta quien mató con su pistola al Comandante de Caballería, Joaquín Magallar. El Gobernador de la Plaza, Vivero, el jefe de las lanchas cañoneras, Villalba, fueron apresados. La acción bien calculada, alcanzó cabal culminación” (p. 392). Sin duda, el protagonista principal de la independencia de Guayaquil fue José Joaquín de Olmedo.

En noviembre de 1820, en opinión de Octavio Cordero Palacios (1920) se conoce que: “Burladas las esperanzas que los Patriotas tenían puestas en la sorpresa de la Guarnición de la Plaza, atacándola audazmente en su Cuartel; prisionero Ambrosio Prieto y también, indudablemente, muchos de sus camaradas de asalto (...) de los comprometidos en la revolución, no por ello cesaron en su propósito Vázquez de Noboa, Salazar y Lozano, Tomás Ordoñez, León de la Piedra, Hidalgo de Cisneros, Pedro y Felipe Serrano, Vicente Toledo (...) pero, no contando con más armas que las arrebatadas el día primero a la Escolta del Bando – que debían ser bien pocas- y con las que



Tomás Ordoñez⁴

⁴Tomás Ordoñez, uno de los patriotas y prócer de la independencia de 1820. Fondo Fotográfico: Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Requerida por el Mgs. Andrés Abad Flores.

se procurarían escasamente entre los mismos conjurados, se retiraron de las cercanías de la plaza, más amagándola sin descanso y vuelto asedio el combate, mantenían en suspenso su suerte y de los realistas” (p. 65).

Precedió al pronunciamiento de Cuenca el asalto al bando cuando un piquete militar acompañaba a la lectura de las órdenes realistas. Los patriotas complotados tomaron trece fusiles, pero no pudieron asaltar al cuartel de los españoles, con 119 hombres al mando del teniente Jerónimo Artega. Los asaltantes al cuartel realista estuvieron presididos por el teniente Tomás Ordóñez. Al grito de: libertad – independencia, acudió numeroso público mientras los realistas españoles emplazaban su artillería en las cuatro esquinas de la Plaza Mayor. Esto ocurrió el viernes, 3 de noviembre de 1820.

Los patriotas y acompañantes se replegaron a San Sebastián, desde donde trataban de avanzar al centro para atacar al cuartel, pero el fuego de la artillería y fusilería de los españoles impidió ese movimiento. Por la tarde y fatigados del fracaso de la revolución, se retiraron a El Vecino, acompañados del cura propio de San Sebastián, Presbítero José Peñafiel, el mismo que insinuó que se mandara una posta para avisar al maestro y sacerdote Francisco Xavier Aquilino Loyola y Prieto, cura fundador del Curato de Chuquipata lo que había ocurrido. Aquel 3 de noviembre de 1820, el Sacerdote Xavier Loyola, cumplía actividades pastorales, desde el Libro de Bautismos de Chuquipata se conoce: “En esta Santa Iglesia Parroquial de Chuquipata, a tres de noviembre de mil ochocientos veinte, bautizo solemnemente a Joaquín (...)”. f. Xavier Loyola, mientras en los predios del Curato se desarrollaba una convocada minga de deshierba, los mingueros chuquipateños y de los pueblos circunvecinos hacían un cambia mano o randinpa, trabajaban con azadones, picos, lampas, machetes, palas. En esos momentos el Cura Loyola, de 55 años edad, tomó en sus manos al Cristo del Juramento, arengó a los mingueros y comuneros y encabezó la romería libertaria por el camino de Zumbahuaico y Ayancay. Mientras tanto, el coronel Antonio García Tréllez, asumió la Jefatura Civil y Militar de la Plaza. Apresó al Gobernador Coronel Antonio Díaz Cruzado, por considerarlo comprometido con los patriotas. Con grillos en las manos y los pies y con una escolta de veinte hombres fue remitido preso a Quito, a órdenes del presidente de la Audiencia, Melchor Aymerich. La escolta y el preso salieron muy temprano de Cuenca, eludiendo el paso por Azogues, porque sabían que había intentos de libertar a Díaz Cruzado.

En este momento de suspenso se hace efectiva la acción del Sacerdote y Prócer Francisco Xavier Aquilino Loyola y Prieto. Desde Crónicas documentadas para la Historia de Cuenca, se señala: “Las horas del día 3, desde la del

asalto, todas las de la noche del mismo día, y las del 4 siguiente, gastadas en infructuosa lucha, eran para descorazonar a los más bravos. Parece que los patriotas pensaban ya en una retirada definitiva, y que aún la había comenzado por los dos caminos de El Rollo, cuando asomó allí, este último día, el célebre Cura de Chuquipata, el Maestro Xavier de Loyola, con numeroso refuerzo de gente blanca y de indígenas armados. La llegada del Cura Loyola debió ser por la tarde del cuatro, dado el tiempo que emplearía en reunir aquella gente y en formarla, armarla y conducirla para la ciudad, desde cosa de cinco leguas de distancia (...) Reforzados y rehechos los patriotas con aquel inesperado y decisivo socorro, cayeron de nuevo sobre la ciudad y ya bien avanzada la noche, en ímpetu incontenible, se apoderaron de la plaza, ocupando su cuartel que se les entregó en definitiva..." (p. 67). La intervención del Cura Xavier Loyola fue de tanta eficacia y tan decisiva para el triunfo, que llegó a impresionar hondamente el ánimo de los patriotas, quienes llegaron a ponerle en primera línea entre los Próceres, y aún, a considerarle como el Corifeo de la libertad (Octavio Cordero Palacios, 1920, p. 67). Así también, Antonio Lloret Bastidas, en Biografía de Cuenca, Tomo 2, precisa: "Héroe sin biografía, el Cura Loyola pero que sintetiza en cambio la biografía del 3 de noviembre con su contingente de hombres blancos e indios, entrándose resueltamente por el barrio de El Vecino, a confirmar con sus manos la hazaña del pueblo de Ordóñez. Y más tarde Loyola se viene, otra vez, desde su curato para secundar la entrada del comandante Frías en el mes de septiembre de 1821(...)" (p. 793).



Francisco Xavier Aquilino Loyola y Prieto⁵

El sábado, 4 de noviembre de 1820, el maestro y sacerdote Francisco Xavier Aquilino Loyola Prieto, hizo la entrada a Cuenca, por el Barrial Blanco, el Camino Viejo y con algo como cuatrocientos hombres entre blancos, indios y armados de escopetas, azadones, picos, machetes, piedras, palos y lanzas, cayeron sobre el cuartel realista. Triunfó la revolución. Viva el Cura Loyola.

⁵Rmo Señor. Cura Doctor. Don F. Xavier Loyola (Párroco de Chuquipata. - Ilustre Prócer del 3 de noviembre de 1820.)-Copia tomada de un antiguo cuadro al óleo". Fondo Fotográfico: Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Requerida por el Mgs. Andrés Abad Flores

Viva la Libertad. En efecto, el libro: “Ayacucho” de Alfonso María Borrero (p. 268) se señala: “(...) sino de parroquias distintas como la de Chuquipata (...) vino el Cura de ella, Maestro don Xavier Loyola, a la entrada de El Vecino, con un copioso número de hombres blancos e indígenas armados, a auxiliar al señor José Noboa (...)”



Dr. José María Vázquez de Noboa ⁶

Palabras que se hallan en Certificado de Civismo dado al Maestro Xavier Loyola por el Cabildo de Cuenca en 1825”. En esta línea histórica, “El Señor Doctor Don Remigio Romero León, en la conferencia que intituló: La Emancipación de Cuenca, fundándose en los documentos que allí publica, y que reproduciremos uno a uno en el discurso de estas crónicas, por su excepcional importancia, se expresa así, - (p. 21)- respecto de la fecha de nuestro movimiento emancipador: Plenamente comprobado que en cuatro de Noviembre de mil ochocientos veinte, fueron derrotadas las tropas que defendían al Gobierno de España, debo

añadir que el CINCO fue el día de la Jura solemne de la Independencia o establecimiento del Gobierno Revolucionario (...)”.

El 5 de noviembre de 1820, el Cura Loyola y su gente ya estuvieron de vuelta en Chuquipata, consta en el libro de bautismos lo que sigue. “En esta Santa Iglesia Parroquial de Chuquipata, a cinco de noviembre de mil ochocientos veinte, bautizo solemnemente a Isabel (...)”. f. Xavier Loyola. En este mismo libro, reliquia histórica de la Patria, en evidente deterioro, el propio Xavier Loyola escribe con puño y letra, entre la partida bautismal de Joaquín e Isabel: “En pie de este libro consta Juramento y varias cosas de Independencia de Cuenca”. Al final del documento, el párroco de Chuquipata, padre José Vázquez escribe: “Consta en documento aparte el Juramento y más cuestiones de los patriotas que dieron al traste con la dominación tiránica española”.


Existen nombres quedados en los anaqueles del olvido de verdaderos

⁶Pintura, retrato del Dr. José María Vázquez de Noboa, uno de los Próceres de la independencia de 1820. Fondo Fotográfico: Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Requerida por el Mgs. Andrés Abad Flores

patriotas. Del compendio de datos y certificaciones encontrados en el Fondo Documental Izquierdo- Ormaza, se extraen sobresalientes aportes a la discusión histórica: “Este es un eclesiástico adictísimo al sistema de Colombia, y es público y notorio que en el año de 1820, en que se proclamó el Gobierno Liberal de la República, y desde su Curato- Chuquipata- vino a la entrada de El Vecino con un copioso número de hombres blanco e indígenas armados, a auxiliar al Señor José Noboa que se hallaba de Jefe de esta República y luego de la misma suerte engrosando el ejército entró en esta Plaza (...)”. Estratégica y táctica la intervención del prócer Xavier Loyola en la consecución del grito libertario.

Es deber de la historia recuperar y ponderar la valía de Don Juan Monroy, quien en Crónicas Documentadas para la Historia de Cuenca, contribución histórica de Octavio Cordero Palacios (p. 361), se halla reivindicado en los siguientes términos: “Este patriota, calificado de valeroso por el Doctor Vázquez de Noboa, en el Despacho de Subteniente de Caballería y Teniente de Milicias que le expidió, fue quién movió a la Ciudad de Azogues, simple parroquia a la sazón, para que proclamase la independencia del año veinte (...)”. Corroborar lo anotado la obra Biografía de Cuenca, autoría de Antonio Lloret Bastidas con la siguiente anotación sobre Juan Monroy: “(...) dice la historia, que fue quien animó al pueblo de Azogues, parroquia entonces, para que proclamase la independencia. El 10 de abril de 1822 Antonio José de Sucre reconocía mediante decreto especial los abnegados servicios de Juan (...) Monroy”.

Hay nombres y acciones que merecen anchurosos espacios de reivindicación y gloria. Ahí algunos nombres: “José Orellana, un eclesiástico que se sabe cumple con los deberes de su destino, quien en el año 1820 emigró al cantón Machala, jurisdicción de Guayaquil por adicto al sistema del Gobierno de Colombia”. En la línea de las menciones gratificantes: “Juan Orosco, es público y notorio que en los primeros movimientos que hubo en el año de 1809, cuando el Ecuador adoptó el actual Gobierno, padeció mucho este Eclesiástico, porque era uno de los adictos a nuestro sistema y opuesto a los españoles (...)”. “Doctor Miguel Rodríguez, el mejor Eclesiástico, su conducta es más que honrada, no ha dado



Firma de Juan Orosco y Guerrero ⁷

⁷Firma de Juan Orosco y Guerrero, uno de los Próceres de la independencia de 1820, Diputado por Azogues. Fondo: Fotográfico Mgs. Andrés Abad Flores

nota la más leve de su persona, y muy adherido al sistema colombiano”. En el sendero de los hallazgos históricos aparece: “Canónigo Pedro Ochoa, Eclesiástico que ha contribuido con bastante sumas de dinero para la ayuda de los gastos y mantenimiento de las tropas libertadoras, y ha manifestado ser adicto a las instituciones de Colombia”. Así también: “El Canónigo de Merced, Don José Mejía, es un individuo de muchas virtudes (...) y se manifiesta ser adicto a las instituciones de Colombia. Su conducta es irreprochable”.

Líneas justicieras merece el Presbítero Juan María de Ormaza y Gazitúa, párroco de Azogues: “El doctor Ormaza era Cura Vicario de la Parroquia de Pueblo Viejo, en la Provincia del Guayaquil, dependiente entonces del Obispado de Cuenca y vino a esta ciudad ocasionalmente en 1820, para activar sus gestiones por su colocación en el concurso de beneficios curados que se verificó en aquella época. El Gobierno de Colombia tenía dada la orden de que los Cuerpos Municipales informasen anualmente sobre la conducta moral y política de los Clérigos; y, con tal motivo el doctor Ormaza tuvo ocasión de justificar con testimonios de personas caracterizadas, como lo eran el doctor Joaquín Salazar y el jefe de la Junta Don José María Vázquez, que fue uno de los principales agentes para la transformación política del 3 de noviembre. Con este objeto inspiraba no solo los planes para llevar adelante la empresa, sino que animaba al pueblo por medio de enérgicas proclamas que dio a luz. El día que se verificó ese movimiento peroró en público, haciendo ver la justicia de la causa común de América, y la necesidad y aun la obligación que había de hacer toda clase de sacrificios para conseguir la libertad e independencia (...)”. Existe un dato por demás relevante y grande sobre Juan María de Ormaza y Gazitúa, José Joaquín de Olmedo, en una nota fechada en agosto de 1821, declara: “(...) que las ideas del doctor Ormaza fueron adoptadas por el Gobierno de Guayaquil, y que su presidente (el mismo Olmedo) expedía varias providencias con arreglo a las oportunas indicaciones de aquel (Juan María de Ormaza y Gazitúa)”. En esta línea grande, cuando los patriotas se trasladaron de la ciudad al campo que se formó para la defensa contra las tropas españolas que venían para la reconquista de Cuenca, el doctor Ormaza sirvió de Capellán de las tropas Republicanas, sin exigir sueldo alguno, hasta la derrota de Verdeloma, a consecuencia de lo que tuvo que emigrar, como muchos a Guayaquil.

Junto a estos nombres preclaros, con no menos intensidad brillan: Presbítero Cayetano Ramírez Fita, Presbítero José Peñafiel, Don José María de Landa y Ramírez, Don Andrés Beltrán de los Ríos, entre otros.

Luego de la gloria del 3 y 4 de noviembre de 1820, se constituyó la República de Cuenca. Así, en Crónicas Documentales, “La Emancipación” –

noviembre de 1820 a mayo de 1822- de Octavio Cordero Palacios, se consigna: “Nuestro movimiento de emancipación no fue cosa puramente pasional, esto es, hijo de un momento de entusiasmo enardecido, de dignidad que reacciona de súbito y se calma, no. Tuvo mucho de profundamente reflexivo y meditado (...)”. De aquí la línea recta, el paso sin vacilación ni duda con que nuestros padres fueron del Grito de Independencia a la Jura de la misma y de ésta a la Constituyente de la República que de Cuenca quisieron hacer e hicieron.

Se expidió el 8 de noviembre de 1820, la orden convocatoria a la función electoral de los Diputados que debían extender y sancionar el Plan de Gobierno de la República proclamada. Se denominó Consejo de la Sanción – no Congreso- a la asamblea convocada para dictar la Constitución de la República de Cuenca para el cumplimiento del Plan de Gobierno. Se convocó a todas las parroquias y las corporaciones, por medio de su Diputado sin que medie objeción alguna de edad, posición económica o estado, es decir, con total libertad. Jima, sin ser convocada como sección independiente, se consideró tal y eligió a su Diputado Don Juan Crisóstomo Zhuño, al Consejo de la Sanción (Cordero, 1917). La obra Biografía de Cuenca, de Antonio Lloret Bastidas (p. 807) señala: “No hay sitio alguno que la merezca más entre nosotros que aquel en el cual se levantaba la casa en donde se dictó y firmó por nuestros padres EL PLAN DE GOBIERNO O LEY FUNDAMENTAL DE LA REPUBLICA DE CUENCA, el 15 de noviembre de 1820”.

En efecto, se toma, algunas Actas Electorales de los Diputados al Consejo de la Sanción: Acta No.5, aparece electo Diputado por el pueblo de Cañar, el Presbítero Señor Don Francisco Cueto Bustamante. Acta No. 6, constan las elecciones del pueblo de Girón, en donde hay tres candidatos a la diputación: Don Juan Bautista Sánchez, Don Felipe Alvarez y Don Vicente Izquierdo. Salió elegido el primero con mayoría absoluta. Acta No. 7 Nombramiento del teniente Joaquín Serrano como Diputado por el pueblo de San Andrés de Jadán. Acta No. 11, elección del señor Cura Doctor Don Juan Orosco para Diputado de la villa de Azogues: “En el pueblo de Azogues jurisdicción de la Ciudad de Cuenca en doce días del mes de noviembre de mil ochocientos veinte años. Ante mí Juan Francisco Carrasco Teniente Juez del Partido (...) se honra la diputación con pluralidad absoluta de votos, desde luego todos quedaron inteligenciados de que el nombrado es el señor doctor Juan Orosco, Cura Párroco de este dicho Pueblo (...)”.

En el Acta No. 12, y siguientes aparecen: Doctor Don Bernardino Sisniegas, diputado por el pueblo de Taday, Cura propio de este pueblo. Acta No. 13 Reverendo Padre Fray Juan Antonio Aguilar, Diputado por Guachapala o As-

firmacion con el Sr. y las demas Compro-
mises de q. confisco: como sus nom-
brando y. este acto p. toda la Copia-
Tore M^{ra} Yago y Novillo Canario Chicaco
dep. del ayuntamiento

D. Juan Vitoriano
dep. del ayuntamiento

M^{ro} Sr. Alejandro Rodriguez
dep. de los Religiosos

D. Miguel Custodio Benavente
dependiendo del V.º cura
Jose Cardenas
dep.º del Comisario

Jespe Serrano
dep.º de la Anticamara

Jose Marin Borras
dep.º de los ayuntamientos

D. Joaquin Salazar
dep.º de los ayuntamientos

Juan Cruz y Guerrero
dep.º de los ayuntamientos

D. Ciro y Sismiegas
dep.º de los ayuntamientos
D. Miguel Rodriguez
dep.º de los ayuntamientos

Muhamad Namir
dep.º de los ayuntamientos
D. Juan Cueto
dep.º de los ayuntamientos

Jose Ochoa
dep.º de los ayuntamientos

D. Juan Antonio Aguilar
dep.º de los ayuntamientos

Maria Dolores
dep.º de los ayuntamientos
Juan Contreras
dep.º de los ayuntamientos

Miguel Malo
D. del Chuguispa
Jose del Cagay
dep.º de los ayuntamientos

mal. Acta No. 14, el Señor Doctor Don Miguel Custodio Veintimilla fue electo Diputado por el Clero. Acta. No. 18, Señor Doctor Miguel Rodríguez, fue electo Diputado por El Ejido. Acta No. 19, elección de don Santiago Arias, por Cañaribamba. Acta No. 20, teniente de Déleg, Don José Machuca, Diputado por este Pueblo. Acta No. 25, por el pueblo de Gualaceo salió electo Diputado el Señor Don Manuel Dávila y Chica, que era Alcalde Ordinario de ese Partido. Acta No. 26, Capitán Pedro López Argudo, Diputado por el Pueblo de Biblián. Acta No. 28, Don Manuel Ullauri, Diputado por el Pueblo de Nabón. Acta No. 29, elecciones de Representantes al Consejo de la Sanción por los Comerciantes, Agricultores, Gremios de Plateros, Alfareros, Barberos, y Diputados por las Comunidades Religiosas y por el Cuerpo de Abogados, todas estas presididas por el Excelentísimo Señor General Doctor Don José María Vázquez de Noboa. Acta No. 30 Señor Don José María Borrero, Diputado por los Agricultores. Acta No. 31, Doctor Don Manuel Arévalo, diputado por los diferentes gremios de zapateros, plateros. Acta. No. 32, Fray Alejandro Rodríguez, Diputado por las Comunidades Religiosas. Acta No. 33, Doctor Joaquín Salazar, Diputado en Representación del Cuerpo de Abogados de esta Ciudad. La República de Cuenca con Constitución incluida, tuvo una efímera vida hasta el 20 de diciembre de 1820, cuando se da la batalla o combate de Verdeloma. Sin embargo, los asambleístas fueron electos por el pueblo y en el caso de Azogues, el pueblo eligió al Cura Juan Orosco, sin duda, en reconocimiento a su titánica labor desde el púlpito en pro de la independencia del yugo español. Para cerrar la línea de tiempo de la libertad es indispensable mencionar el 24 de mayo de 1822, fecha cumbre de la Patria Libre, rubricada también en Junín y Ayacucho.

Hace cien años se celebró el Primer Centenario de la Independencia de Azogues, siendo Gobernador de la provincia del Cañar, el señor doctor Miguel Heredia C. (11 de octubre de 1918 al 1 de diciembre de 1920). Alcalde de la ciudad, Eliseo Cabrera (1919-1920). Obispo de Cuenca, el doctor Daniel Hermida. Circuló el periódico las Primicias de Azogues (4 de noviembre de 1920) por los cien años de independencia de Azogues, en la publicación ocasional

Firmas de la Constituyente de Cuenca de 1820. Fondo Fotográfico: Dr. Manuel Jesús Serrano. Fuente: INPC.

de jueves 4 de noviembre, hay una columna escrita por el doctor César M. López donde se expresa: “(...) cuya sangre no fue estéril el 4 de noviembre de 1820, se gritó el júbilo por la gloria de la Independencia”. La Revista Municipal, editada en 1976, precisa: “En 1920 se celebró del Primer Centenario de Independencia de las Provincias Sureñas. Las autoridades de Azogues, pidieron a los Hermanos Cristianos que idearan un pequeño Monumento para conmemorar la fecha centenaria. El Hermano Director ideó una fuente, un pedestal de nueve metros de alto y una copia del Monumento de la Libertad de Nueva York. Los encargados de realizar el Monumento fueron los artistas Daniel Mogrovejo y Froilán Ávila, en lo que a madera se refería”.

Así también en sesión extraordinaria del Ilustre Concejo Municipal de Azogues, el día 25 de octubre de 1920, convocados por el Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, el doctor Antonio Regalado Abad, resuelve aceptar la moción del Presidente de la Junta del Centenario para nominar con el nombre de “Loyola” a la parroquia de Chuquipata, ratificando la resolución del 19 de Noviembre de 1920, en memoria del Prócer Xavier Loyola. Según consta en la documentación del Fondo Documental Izquierdo – Ormaza: “Xavier Loyola, es designado por Francisco Luis Héctor Barón de Carondelet. Presidente de la Real Audiencia de Quito como primer Párroco propietario de Chuquipata, luego instituido por el Vble. Déan (encargado de cuidar y atender el oficio divino y los demás asuntos que pertenecen al culto de la Iglesia) y cabildo eclesiástico presidido por el Obispo Quintián que gobernaba la Diócesis de Cuenca, sirvió hasta 1831 (...)”.

La Cantonización de Azogues: 16 de Abril de 1825

Del fondo documental, Izquierdo, C. (2016) citado por Vicuña, et al. (2018) en el artículo académico: Ruta turística cultural anclada al Libertador Simón Bolívar. Caso: Loja, Cuenca, Azogues y Cañar se señala: “De regreso al norte, el Libertador salió de Cuenca el treinta de octubre de mil ochocientos veinte y dos. Almorzó en Chuquipata (...) en casa del patriota cura Francisco Xavier Aquilino Loyola y Prieto. Llegó el mismo día en Azogues, hospedándose en la Quinta La Playa, propiedad del coronel Juan Francisco Carrasco Alvarez, hijo natural de Antonia Alvarez de Belasco e hijo adoptivo del Dr. Antonio Pérez Carrasco, cura de Azogues, luego fue propiedad de las hermanas de La Providencia, expropiado por la Municipalidad de Azogues para la construcción del actual Parque Infantil” (p. 9). El tomo I del libro de Azogues, editado por la Municipalidad de Azogues (2004) (p. 216), habla sobre la Recomendación del Libertador y textualmente expresa: “En casa del coronel Juan Francisco

Carrasco, Bolívar atiende las peticiones de los hombres notables de la región, de la cantonización de Azogues. Se compromete en mérito del aporte de Azogues a la causa de la independencia y dicta a su Secretario, José Gabriel Pérez, la disposición de tramitar en Bogotá la cantonización (...).

De acuerdo a la argumentación de Solís *et al.* (2018, p. 181) del *Dossier Académico Bosques, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible*: Para que se cumpliera el compromiso del Libertador hecho el treinta de octubre de mil ochocientos veinte y dos, debió mediar rigurosos informes de procedencia, toda vez, que como demostramos, Azogues quedó relegada de la Ley de División Territorial dictada en Bogotá el veinte y tres de junio de mil ochocientos veinte y cuatro, por el Sena-

do puesto el ejecútase por Francisco de Paula Santander el veinte y cinco de junio del mismo año. En efecto, Gonzalo Orellana Pozo en la obra: “Ecuador en cien años de independencia” (p. 396), precisa que “Azogues de mero anejo de la parroquia Taday, fundada en 1790, ascendió a Cantón y Villa, insertando los documentos probatorios”. Así también, en el documento Creación del Cantón Azogues, se precisa: “He aquí el Decreto, precedido de los documentos que sirvieron de base para que el dieciséis de abril de mil ochocientos veinte y cinco, se erigiera un nuevo cantón llamado Azogues”. El señor



General Francisco de Paula Santander⁸

General Ignacio Torres Tenorio, Intendente de Cuenca, de inolvidable memoria para nosotros, elevó al señor Secretario de lo Interior, con fecha veinte y tres de octubre de mil ochocientos veinte y cuatro el informe que sigue: “Cumpliendo con lo ordenado por el S. E. el Vicepresidente de la República, en Decreto de seis de junio de este año, sobre que los intendentes, oyendo a

⁸General Francisco de Paula Santander, Colección Digital Mgs. Andrés Abad Flores

los respectivos gobernadores, informen lo conducente para la más pronta ejecución de la Ley de veinte y tres de junio último sobre división territorial, lo verifíco contestando a cada uno de los artículos en el contenidos”.

Ignacio Torres Tenorio, al Art. 1 del Decreto en una primera instancia se pronuncia sobre la provincia del Loja en cuanto a la inconveniencia de reunir a los cantones en un solo circuito, debiendo subsistir bajo el pie de su creación. No así en la provincia de Cuenca, Departamento del Asuay “(...) cuya localidad exige un nuevo cantón para que las ciudades disfruten de los bienes que el Supremo Gobierno desea se difundan en todos los lugares de Colombia. El de esta ciudad, abraza, entre otros las parroquias de Biblián, Taday, Déleg y Chuquipata que distan de la capital de seis hasta ocho leguas, motivo por el cual se impide el cumplimiento de las órdenes dictadas por la Intendencia con la rapidez que ellas demandan (...)”.

Continúa la argumentación del Intendente Torres Tenorio en defensa de Azogues y dice: “Además, se hace muy trabajoso buscar en los juzgados la resolución de sus querellas, sufriendo necesariamente los perjuicios que ocasiona la estabilidad de un transeúnte en país extraño. Para evitar tales inconvenientes, juzgo que sería muy precisa la creación de un nuevo cantón, cuya cabecera podría establecerse en la parroquia Azogues, que es el centro de Biblián, Taday, Déleg y Chuquipata, situadas a su perímetro a pequeñas distancias: Ya por lo expuesto, y ya porque Azogues forma una población bastante numerosa, que hace mil ventajas en todo sentido a Cañar y Jirón (...)”.

Sobre la cantonización de San Francisco del Ayllu de Puezar de Azogues se aporta en la línea documental el articulado venido en conocimiento de fuentes primarias de Izquierdo, C. (2016). En el Art. 2 del Decreto (informe), Torres Tenorio anota: “En todos los cantones de este Departamento (Asuay, que se escribía con “s” y no “z”) pueden subsistir las Municipalidades que tienen en su cabecera, sin necesidad de agregar a otra provisionalmente su territorio para los efectos contenidos en el Art. 2 de nuestra Constitución. El de Azogues, en caso de erigirse, puede tener también Municipalidad, porque pasan sus habitantes de 7.000”. En el Art. 3 habla de Gualaceo y en el Art. 4 considera “los límites de los cantones existentes en el Departamento están fijados y solo pudieran deslindarse lo que corresponden al de Azogues, siempre que S. E, estime conveniente hacer la variación que he propuesto”.

El documento “Colección de las Leyes dadas por el Congreso Constitucional de la República de Colombia, en las sesiones de los años 1823 y 1824. Bogotá. Imprenta de Manuel María Viller- Calderón. Año de 1826” p. 150 publica la Ley sobre División Territorial de la República. El Senado y Cáma-

ra de Representantes de la República de Colombia, reunidos en Congreso. Decretan: “Los cantones de la provincia de Cuenca y sus cabeceras son: 1. Cuenca; 2. Cañar; 3. Gualaseo; y, 4. Jirón” (p. 155). Se trata del Art. 12 de la referida Ley que dispuso para el departamento del “Asuay” las provincias de Cuenca; Loja; y, Jaén de Bracamoros y Mainas. Azogues no fue considerada para ser elevada a la categoría de cantón, teniendo, sin embargo, todos los requisitos demandados.

Con base al informe precedente, que se lo puede calificar de contundente, permitió que la palabra del Libertador empeñada en Azogues el treinta de octubre de mil ochocientos veinte y dos, se cumpliera cuando: “Francisco de Paula Santander de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca (...) Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, Autorizado por el Decreto del Congreso de ocho de marzo último para erigir nuevos cantones en donde sea conveniente y teniendo presente los informes del Intendente del Asuay, he venido en Decretar lo siguiente: Art. 1 Se erige en la provincia de Cuenca un nuevo cantón denominado Azogues: éste se compondrá de la parroquia de este nombre como de cabecera y de las de Biblián, Taday, Déleg y Chuquipata y en consecuencia se declara Villa la expresada parroquia de Azogues, como de cabecera que es del nuevo cantón y se le expedirá el título correspondiente”. En el Art. 2 se determina el número de miembros de que ha de componerse la Municipalidad, se elegirá por el Intendente, como Gobernador de la antedicha provincia... El Art. 3 encarga la ejecución del Decreto al Secretario de Estado del Despacho del Interior. Dado en el Palacio de Gobierno en la capital de Bogotá a 16 de abril de 1825.

Firmado el Decreto de Creación del Cantón Azogues (16 de abril de 1825) con fecha 21 de abril de 1825, el Secretario de Estado en el Despacho de lo Interior J. Manuel Restrepo, hace conocer la noticia al señor Intendente del Departamento del Azuay: “República de Colombia – No 47 (...) dirijo a U.S. en copia el Decreto del Supremo Poder Ejecutivo, por el cual ha erigido en la provincia de Cuenca un nuevo cantón denominado de Azogues, declarando en consecuencia Villa la parroquia de este nombre, señalado para su cabecera (...)”.

Ignacio Torres Tenorio, Intendente del Departamento del Azuay, con fecha 17 de agosto de 1825, hace conocer la noticia al Señor Juez Político del cantón Azogues, coronel Juan Francisco Carrasco Alvarez, en los siguientes términos: “No. 510 Intendencia del Departamento- Cuenca, agosto, 17 de 1825 (...) Dirijo a Ud. En copia el Decreto del Supremo Poder Ejecutivo, por el cual ha erigido en cantón la parroquia de Azogues, declarando en consecuencia, Villa la cabecera que recibe este nombre. Ud. se servirá hacerlo notorio a

quienes corresponda, disponiendo tenga su debido cumplimento y que los interesados ocurran en el próximo correo a la Secretaría de lo Interior con las expensas necesarias para el respectivo título de Villa”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de Creación del Cantón Azogues, se expide el título de Villa, el 25 de noviembre de 1825, con el siguiente tenor: “Por lo tanto, y en ejecución de la citada Ley de 25 de junio de



General Ignacio Torres Tenorio ⁹

1824 (Ley de División Territorial) he venido en expedir el presente Título de Villa en favor de la parroquia Azogues y en virtud de él entrará ésta en la posesión de los derechos y preeminencias que por las leyes competen a las Villas de Colombia, con el uso y goce de las rentas municipales que por las mismas leyes correspondiere. I ordeno y mando a todas las Autoridades de la República cumplan y obedezcan la resolución que queda citada en este Título, el cual se registrará en el Archivo de la Secretaría de la Intendencia del Departamento del Azuay”. Lo que sigue es el cierre sacramental del Decreto: “Dado y firmado de mi mano, sellado con el sello de la República y refrendado por el Señor Secretario de Estado del Despacho de lo Interior, en el Palacio de Gobierno en Bogotá, a 25 de noviembre de 1825- 15° de nuestra Independencia. Francisco de Paula Santander. Es copia de su original- Cuenca, enero 10 de 1826- Rudecindo Toral, Secretario”.

⁹General Ignacio Torres Tenorio. Fondo Fotográfico: Museo Pumapungo. Proporcionada por el INPC. Requerida por el Mgs. Andrés Abad Flores

Capítulo 2

Los presidentes, alcaldes, escudo y bandera de Azogues

Los ex presidentes y ex alcaldes de Azogues

La Sala de Sesiones de la Municipalidad de Azogues está revestida de historia. En su cabecera lucen los óleos del Prócer Francisco Xavier Aquilino Loyola y Prieto, adalid de la independencia del cuatro de noviembre de 1820. Así como del gran estadista, periodista y poeta, Emilio Abad Aguilar. Pinturas que simbólicamente inspiran un aire de libertad y de gloria. En aquel espacio de discernimiento en el que se escribe gran parte de la historia comarcana, dispuesta está la galería de ex alcaldes de la ciudad de Azogues: Rafael María García, Carlos Aguilar Vázquez, Froilán Segundo Méndez, Alberto Ochoa Vázconez, Carlos González Bravo, Guillermo Domínguez Tapia, Julio Jaramillo Arízaga, Marco Romero Heredia, Edgar Ávila Castro; Víctor Miguel Crespo, Jorge Andrade Cantos, César Hipólito Izquierdo Pinos, Marco Vicuña Domínguez, Segundo Serrano Serrano, Víctor Molina Encalada, Eugenio Morocho Quinteros, Virgilio Saquicela Espinoza. Ciertamente personalidades que distinguieron la nominación de dignidad honrosa y tributaron grandes aportes al desarrollo cantonal.

Dr. Emilio Abad Aguilar¹⁰Javier Loyola¹¹Ramón Antonio Borrero Cortázar¹²

Pero bien, más parece que la historia de Azogues se circunscribe a los óleos de los señores ex alcaldes de la ciudad y temporalmente se ubicaría en el 20 de enero de 1948. La verdad histórica es otra. Azogues y su historia municipal se sitúan en 1825 cuando adquiere la categoría de Cantón y Villa con derecho a constituir una municipalidad, dados los informes favorables que fueron presentados al propio Libertador Simón Bolívar y por cierto fueron conocidos y aprobados por el Vicepresidente de la Gran Colombia, Francisco de Paula Santander.

En el Diccionario Enciclopédico de Historia Regional, Cárdenas (2008) se precisa que: Casimiro Martínez, militar, fue Jefe Político de Azogues y a su vez Presidente del Concejo Municipal en 1846 (p. 272). Teniente Tomás Novillo, preside el Municipio de Azogues en 1848, por varias ocasiones (p.303). Ramón Antonio Borrero Cortázar, Presidente del Concejo Municipal de Azogues, 1852 (pp. 60-61). Julián Aguilar Prieto, en 1852 (p.10). Manuel Ruiz Díaz, en 1854 (p. 391). Antonio Pozo, Alcalde 2do. Municipal de Azogues, desde 1840 a 1846; Presidente del I. Municipio de Azogues en 1858 (p.359). Dr. Juan de la Cueva, en 1853 (p.130). Juan de Jesús Pozo Carrasco, Presidente del M. I Concejo Municipal de Azogues, en 1860- 67, luego vienen otros periodos, a partir de 1881 (pp. 359-360). Rafael de la Paz Bayas, en 1861 y en 1872 (p. 50). José Antonio Quevedo Pozo, preside el Municipio de Azogues, en 1865 (p. 371).

¹⁰Dr. Emilio Abad Aguilar. Fue Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Fondo Fotográfico: Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Requerida por el Mgs. Andrés Abad

La Revista Municipal Año del Centenario, noviembre 1880- 1980. Es decir, desde el 4 de abril de 1878 al 5 de marzo de 1945: Benigno Rivera (como Jefe Político), desde el 4 abril de 1878 al 30 de abril de 1879. David Novillo, desde el 28 de junio de 1879 al 16 de diciembre de 1879. Emilio Abad, desde el 24 de diciembre de 1879 al 23 de diciembre de 1881. Juan de Jesús Pozo, desde el 24 de diciembre de 1881 al 25 de marzo de 1882. Miguel Heredia, desde el 19 julio de 1882 al 24 de diciembre de 1882. Rafael de la Paz Bayas, Desde el 31 de marzo de 1883 al 15 de abril de 1884. Emilio Abad, desde el 6 de junio de 1884 al 25 de enero de 1885. Luis Borrero, desde el 11 de marzo de 1885 al 4 de diciembre de 1886. Juan de Jesús Pozo, desde el 24 de diciembre de 1886 hasta el 8 de octubre de 1887. Benigno Vázquez, desde el 24 de diciembre de 1887 hasta el 11 de julio de 1889. Vicente Ayora, desde el 24 de diciembre de 1889 al 29 de noviembre de 1890. Ezequiel Uriguen, desde el 1 de enero de 1891 al 24 de enero de 1891. Néstor Salazar, desde el 24 de junio de 1891 al 19 de diciembre de 1891. José Antonio Quevedo, desde el 20 de diciembre de 1891 hasta el 12 de enero de 1892. Belisario Heredia, desde el 18 de enero de 1892 hasta el 16 de diciembre de 1892. Félix María Pozo, desde el 20 de diciembre de 1892 hasta el 18 de diciembre de 1893. Ra-



Coronel Benigno Rivera Valdivieso ¹³

Flores. Fue: Bautizado en la Sta. Iglesia de San Francisco de Azogues, el 21 de diciembre de 1848, a los dos días de nacido, con el nombre de Manuel Emilio Nivel conforme certificado de bautizo otorgado por el Rvdo. Padre Jorge Escobar P. del libro 024- folio 035) fue hijo de Manuel Abad Ordoñez y Bárbara Aguilar Rodríguez. Investigación: Ab. Andrés Abad Flores.

¹¹ Pintura, retrato de Religioso Dr. Javier Loyola. Fondo Fotográfico: Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Fue bautizado con los nombres de: Francisco Xabier Loyola Prieto, en fecha 4 de enero de 1763 hijo legítimo de Joseph Loyola y Rosalía Prieto. Bautizado en la Parroquia de El Sagrario de Cuenca Iglesia Matriz. Investigación: Ab. Andrés Abad Flores

¹²Dr. Ramón Antonio Borrero Cortázar. Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Fondo Fotográfico Dr. Miguel Díaz Cueva. Fuente INPC.

¹³Coronel Benigno Rivera Valdivieso. Fue: Presidente del Concejo Municipal. Colección Digital Ab. Andrés Abad Flores.

fael de la Paz Bayas, desde el 20 de diciembre de 1893 hasta el 4 de febrero de 1894. Félix María Pozo (como Jefe Político), desde el 18 de junio de 1894 al 21 de septiembre de 1894. Benigno Vazquez, desde el 20 de diciembre de 1894 hasta el 7 de mayo de 1895. Juan de Jesús Pozo, desde el 28 de diciembre de 1895 al 18 de diciembre de 1896. Benjamín Uriguen, desde el 24 de diciembre de 1896 al 20 de enero de 1897.



Dr. Miguel Heredia Crespo¹⁴



Sr. Félix María Pozo Carrasco¹⁵



Sr. Arcesio Diego Martín Pozo Quevedo¹⁶



Dr. Aurelio Antonio Jaramillo Rodas¹⁷



Sr. José Antonio Quevedo Pozo¹⁸



Dr. Octavio Cordero Palacios¹⁹

¹⁴Dr. Miguel Heredia Crespo. Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Colección Digital: Mgs. Andrés Abad Flores.

¹⁵Sr. Arcesio Diego Martín Pozo Quevedo. Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Colección Digital. Mgs. Andrés Abad Flores.

¹⁶Sr. Félix María Pozo Carrasco, Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Colección Digital Mgs. Andrés Abad Flores

Sr. Julio Aguilar Pesantez²⁰Dr. Rafael Aguilar Pesantez²¹Dr. Ariolfo Carrasco Tamariz²²

Francisco Cuesta, desde el 28 de enero de 1897 hasta el 19 de diciembre de 1897. Arcesio Pozo, desde el 20 de diciembre de 1897 hasta el 30 de julio de 1898. Rafael Aguilar, desde el 20 de diciembre de 1898 hasta el 18 de diciembre de 1901. Francisco Cuesta, desde el 22 de diciembre de 1901 hasta el 3 de mayo de 1905. Roberto Ramírez, desde el 2 de junio de 1905 al 13 de diciembre de 1905. Félix María Pozo, desde el 23 de enero de 1906 hasta el 24 de septiembre de 1906. Aurelio Jaramillo, desde el 20 de diciembre de 1906 hasta el 17 de diciembre de 1907. Octavio Cordero Palacios, desde el 20 de diciembre de 1907 hasta el 19 de diciembre de 1908. Aurelio Jaramillo, desde el 20 de diciembre de 1908 hasta el 19 de febrero de 1909. Agustín Garzón, desde el 26 de abril de 1909 hasta el 19 de diciembre de 1909. Julio Aguilar, desde el 20 de diciembre de 1909 hasta el 7 de diciembre de 1910. Octavio Cordero Palacios, desde el 20 de diciembre de 1910 al 7 de septiembre de 1911. Luis Carrasco, desde el 12 de septiembre de 1911 hasta el 21 de octubre

¹⁷Dr. Aurelio Antonio Jaramillo Rodas, Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Colección digital Mgs. Andrés Abad Flores.

¹⁸Sr. José Antonio Quevedo Pozo. Presidente del Concejo Cantonal de Azogues. Colección Digital: Mgs. Andrés Abad Flores.

¹⁹Dr. Octavio Cordero Palacios. Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Fondo Fotográfico: Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC.

²⁰Sr. Julio Aguilar Pesantez. Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Colección digital: Mgs. Andrés Abad Flores

²¹Sr. Emilio Aníbal López López. Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Colección Digital: Mgs. Andrés Abad Flores.

²²Dr. Ariolfo Carrasco Tamariz. Fue: Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Fondo Fotográfico: Museo Pumapungo. Proporcionada por el INPC. Requerida por el Mgs. Andrés Abad Flores.

de 1911. Aurelio Jaramillo, desde el 17 de noviembre de 1911 hasta el 5 de marzo de 1912. Roberto Ramírez, desde el 20 de marzo de 1912 hasta el 13 de diciembre de 1913. Emilio Aníbal López, desde el 20 de diciembre de 1914 hasta el 19 de julio de 1915. Ariolfo Carrasco, desde 20 de diciembre de 1915 hasta el 19 de abril de 1916.



Sr. Rosendo Méndez Espinosa²³



Dr. Eloy Vicente Izquierdo²⁴

Juan Manuel Moscoso, desde el 20 de abril de 1916 hasta el 13 de julio de 1916. Eloy Izquierdo Ayora, desde el 19 de julio de 1916 hasta el 17 de diciembre de 1916. Luis María Idrovo, desde 26 de diciembre de 1916 hasta el 21 de marzo de 1917.

También fueron presidentes del Concejo Municipal de Azogues: Eloy Izquierdo Ayora, 28 de marzo de 1917 al 20 de junio de 1917. Rosendo Méndez, desde el 21 de junio de 1917 hasta el 15 de diciembre de 1917. Miguel Heredia, desde el 20 de diciembre de 1917 hasta el 28 de julio de 1918. Juan Manuel Moscoso, desde 8 de noviembre de 1918 hasta 17 de diciembre de 1919. Eliseo Cabrera, desde el 20 de diciembre de 1919 hasta 15 de diciembre de 1920. Rosendo López, desde el 23 de diciembre de 1921 hasta el 24 de noviembre de 1921. Luis Neira, desde el 23 de diciembre de 1921 hasta el 6 de julio de 1922.

²³Sr. Rosendo Méndez Espinosa. Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Fondo Fotográfico: Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Foto Identificada por: Mgs. Andrés Abad Flores.

²⁴Dr. Eloy Vicente Izquierdo. Presidente del Concejo Municipal de Azogues en 1917.

Manuel Muñoz Cordero, desde el 17 de agosto de 1922 al 19 de diciembre de 1922. Manuel Vintimilla, desde el 20 de diciembre de 1922 al 29 de junio de 1925. Miguel Vintimilla, desde el 24 de septiembre de 1925 al 31 de diciembre de 1925. Alfonso Crespo, desde el 23 de enero de 1926 al 20 de diciembre de 1926. Miguel Vintimilla, desde el 20 de diciembre de 1926 al 5 de marzo de 1927. Clodoveo Dávila, desde el 11 de marzo de 1927 al 23 de septiembre de 1927. César Tapia, desde el 1 de octubre de 1927 hasta el 1 de diciembre de 1927. Rosendo Méndez, desde el 12 de diciembre de 1927 hasta el 18 de diciembre de 1928. Francisco Monsalve, desde el 20 de diciembre de 1928 hasta el 31 de enero de 1929. Virgilio Loyola, desde el 22 de febrero hasta el 20 de febrero de 1930. Juan Manuel Moscoso, desde el 25 de marzo de 1930 hasta el 29 de noviembre de 1930. Alfonso Neira, desde el 1 de diciembre de 1930 hasta el 15 de marzo de 1932. Alberto Ochoa, desde el 13 de agosto de 1932 hasta el 22 de noviembre de 1932. Alberto Montalvo, desde el 2 de diciembre de 1932 hasta el 11 de marzo de 1933. Luis Alberto Ochoa, desde el 11 de marzo de 1933 hasta el 3 de noviembre de 1933. Luis Neira, desde el 14 de octubre de 1933 hasta el 17 de octubre de 1935. Vicente Cuesta, desde el 22 de octubre de 1935 hasta el 19 de noviembre de 1935. Manuel Muñoz Cordero, desde el 24 de noviembre de 1935 hasta el 12 de febrero de 1936. Aurelio Antonio Jaramillo, desde el 18 de febrero de 1936 hasta el 12 de marzo de 1936. Cesar Tapia, desde el 16 de marzo de 1936 hasta el 4 de noviembre de 1936. Víctor Miguel Crespo, desde el 14 de enero de 1937 hasta el 13 de diciembre de 1937. José Alberto Aguilar, desde el 22 de diciembre de 1937 hasta el 4 de noviembre de 1941. Vicente Aurelio Crespo, desde el 18 de agosto de 1942 hasta el 24 de noviembre de 1942. José Alberto Aguilar, desde el 1 de diciembre de 1942 hasta el 29 de julio de 1943. Vicente Aurelio Crespo, desde el 6 de agosto de 1943 hasta el 7 de octubre de 1943. José Alberto Aguilar, desde el 13 de octubre de 1943 hasta el 9 de marzo de 1944. Aníbal López Ochoa, desde el 30 de junio de 1944 hasta el 5 de marzo de 1945. Redentor González (presidente encargado) desde el 16 de marzo de 1945 hasta el 18 de mayo de 1945. Rafael María García, desde el 2 de junio de 1945 hasta el 30 de noviembre de 1945. Edison Ochoa Vintimilla, desde el 1 de diciembre de 1945 hasta el 29 de noviembre de 1947.

Ocuparon la silla alcaldicia de Azogues en razón a lo dispuesto en la Constitución de 1945, los siguientes señores alcaldes: Rafael María García (alcalde) desde el 20 de enero de 1948 al 1 de febrero de 1950. Carlos Aguilar Vázquez, desde el 9 de febrero de 1950 hasta el 21 de febrero de 1951.



Dr. Rosendo López Díez²⁵



Dr. Manuel Muñoz Cordero²⁶



Sr. Manuel Fidel Vintimilla Argudo²⁷



Dr. Miguel Vintimilla Jaramillo²⁸



Sr. Segundo Méndez Idrovo²⁹

²⁵Dr. Rosendo López Díez. Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Colección Digital Mgs. Andrés Abad Flores.

²⁶Dr. Manuel Muñoz Cordero. Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Fondo Fotográfico: Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Foto Identificada por: Mgs. Andrés Abad Flores.

²⁷Sr. Manuel Fidel Vintimilla Argudo. Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Colección Digital: Mgs. Andrés Abad Flores.

²⁸Dr. Miguel Vintimilla Jaramillo. Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Fondo Fotográfico: Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Foto Identificada por: Mgs. Andrés Abad Flores.

²⁹Sr. Segundo Méndez Idrovo. Alcalde de Azogues

Dr. Alfonso Neira Rodríguez³⁰Dr. Carlos Alberto Montalvo
Ochoa³¹Dr. Víctor Miguel Crespo
Ochoa³²

Froilán Segundo Méndez, desde el 7 de marzo de 1951 hasta el 7 de noviembre de 1953. Alberto Ochoa Vázquez, desde el 1 de diciembre de 1953 hasta el 30 de noviembre de 1957. Carlos González Bravo, desde el 2 de diciembre de 1957 hasta el 30 de septiembre de 1958. Guillermo Domínguez Tapia, desde 1 de octubre de 1958 hasta el 28 de agosto de 1959. Julio Jaramillo Arizaga, desde el 30 de agosto de 1959 hasta el 31 de julio de 1967. Guillermo Domínguez Tapia, desde el 1 de agosto de 1967 hasta el 31 de julio de 1970. Marco Romero Heredia, desde el 1 de agosto de 1970 hasta el 30 de mayo de 1976. Edgar Ávila Castro, desde el 31 de mayo de 1976 hasta el 30 de enero de 1978. Víctor Manuel Crespo Montalvo, desde el 31 de enero de 1978 al 14 de septiembre de 1978. Jorge Andrade Cantos, desde el 15 de septiembre de 1978 hasta el 14 de abril de 1984. César Hipólito Izquierdo, desde el 15 de abril de 1984 hasta el 17 de abril de 1988. Marco Vicuña Domínguez, desde el 18 de abril de 1988 hasta el 9 de agosto de 1992. Segundo Serrano Serrano, desde el 10 de agosto de 1992 hasta 9 de agosto de 1996 y desde el 10 de agosto de 1996 hasta el 9 de agosto del 2000. Víctor Molina Encalada, desde el 10 de agosto de 2000 hasta el 4 de enero de 2005 y desde el 5 de enero del 2005 hasta el 9 de agosto de 2009. Eugenio Morocho Quinteros, desde el 10 de agosto de 2009 al 14 de mayo de 2014. Virgilio Saquicela Espinoza, desde el 14 de mayo

³⁰Dr. Alfonso Neira Rodríguez. Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Fondo Fotográfico: Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Foto identificada por: Mgs. Andrés Abad Flores.

³¹Dr. Carlos Alberto Montalvo Ochoa. Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Colección Digital: Mgs. Andrés Abad Flores

³²Dr. Víctor Miguel Crespo Ochoa. Presidente del Concejo Municipal de Azogues. Colección Digital Mgs. Andrés Abad Flores.

de 2014 al 14 de mayo de 2019. Desde el 15 de mayo de 2019 se encuentra en funciones como alcalde de Azogues, Romel Sarmiento Castro.

Cuando se respira a un noviembre diferente que se acerca al Bicentenario, se vuelve sobre los símbolos de Azogues: La Bandera y el Escudo contenidos en Ordenanza de Reforma al Escudo y Bandera de la Ciudad de Azogues dictada por el Ilustre Concejo Municipal del Cantón, el 23 de julio de 1948. Claro el antecedente legislativo está contenido en el considerando primero que textualmente dice: “Que el señor doctor Aurelio Antonio Jaramillo Rodas y don Emilio Izquierdo Toledo, comisionados por el Comité Pro Festejos del Cincuentenario de la Provincia del Cañar, presentaron al Ilustre Concejo, el 3 de noviembre de 1930, aprobado por la Alta Autoridad del señor Honorato Vázquez, un proyecto de Escudo de la ciudad de Azogues; y que (el) Concejo, aceptó dicho Escudo, comenzando a usarlo oficialmente desde la citada fecha”.

Los considerandos segundo y tercero sustancian la necesidad de legalizar el procedimiento y la necesidad de dotar al Cantón de una Bandera que simbolice su tradición histórica. En esta virtud, el Acuerdo contenido en la Revista Municipal de Azogues, recoge los elementos simbólicos de representación heráldica del Escudo y Bandera del Ayllu de Puezar: “PRIMERO. - Adoptar el siguiente Escudo de Azogues, que estará circunscrito en las proporciones de seis por cinco y dividido en cuatro cuarteles en aspa resultantes de la combinación del tajado y el tronchado. El fondo del cuartel superior estará esmaltado en gules denotando fortaleza y victoria; la diestra de dicho cuartel ostentará un sol de dieciséis rayos, mitad derechos y mitad ondeados puestos alternativamente, simbolizando la libertad y benevolencia, que distinguen a los altivos Cañaris. En el mismo cuartel, constará, en el centro, el Castillo de Ingapirca, Monumento de los Incas, a través de los siglos se destaca majestuoso en la parroquia que lleva su nombre; sobre el mismo Castillo, estará posada la Guacamaya, ave mitológica de nuestros aborígenes Cañaris, significando libertad. Los dos cuarteles de los costados estarán esmaltados en oro, color que simbolizará: riqueza y constancia. Al fondo del cuartel de la derecha, se pondrá un libro abierto, sintetizando la sabiduría y ciencia de esta tierra privilegiada, que ha dado genios como Luis Cordero, Juan Bautista Vázquez, Benigno Malo, Julio Matovelle, José Manuel Rodríguez Parra, Pedro López de Argudo, Mariano Veintimilla, Pío Bravo, coronel Juan Francisco Carrasco, Juan Bautista Dávila Heredia, Luis Antonio Borrero Cárdenas, Aurelio Bayas Martínez, Miguel Heredia Rodas, Emilio Abad y otros. En el cuartel de la izquierda se estilizará un brazo musculoso, empuñando un martillo, simbolizando el trabajo y la honradez. Esta alegoría,

estará circunscrita por una rama de laurel y otra de paja toquilla (Carludovica Palmata), simbolizando la victoria alcanzada por los hijos del Cañar, en la Ciencia, en el Arte y las Industrias. El cuartel inferior, estará esmaltado en azur, entrañando atributos de justicia y belleza, destacándose a la derecha el cerro Abuga, y a la izquierda el de Cojitambo, pétreos centinelas de la ciudad de Azogues; y al centro una de las eminencias de la cordillera de Buerán, desde donde nacerá una corriente de agua, representando el río de Burgay. SEGUNDO. - Este Escudo ocupará lugar preferente en el Salón de Actos de la Casa Municipal y en las dependencias del Concejo. Así mismo servirá de sello para la correspondencia oficial”.

La Reforma a la Ordenanza incorpora a partir del artículo tercero la descripción de la Bandera de Azogues con el siguiente texto: “TERCERO. - La Bandera del Cantón Azogues, será la siguiente: Constará de tres fajas longitudinales de proporciones iguales, la primera roja, la del centro blanca y la última, verde. La franja del centro ostentará el Escudo descrito. CUARTO. - Las proporciones de la Bandera, serán de tres por dos y sus colores significarán: el rojo, valor; el blanco, integridad y pureza; y el verde, esperanza y servicio. QUINTO. - Queda derogada la Ordenanza Municipal respecto a la Bandera, dictada por el Ilustre Concejo Municipal, el 7 de agosto de 1947. SEXTO. - Esta Ordenanza, respecto al Escudo y a la Bandera, regirá desde la fecha de su promulgación. Dado en el Salón de Actos de la Muy Ilustre Municipalidad de Azogues, a 22 de Julio de 1948- El Alcalde- (f) Rafael María García- El Secretario del Concejo- (f) J. Enrique Larriva N.”.

Luego vienen las frases sacramentales de Certificación: “José Enrique Larriva Novillo, Secretario del Muy Ilustre Concejo Cantonal- CERTIFICA- Que la presente Ordenanza del Escudo y la Bandera de la ciudad de Azogues, ha sido discutida ampliamente por la Corporación, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de los días 21 y 22 del presente mes; habiéndose en esta última aprobado su redacción- Azogues, a 23 de Julio de 1948. El secretario del Concejo Municipal- (f) J. Enrique Larriva N.”.


En aquella época correspondía a la Jefatura Política poner el ejecútese y disponer su publicación. En esta virtud: “Jefatura Política del Cantón Azogues- Azogues, a 23 de julio de 1948. Las 9 a.m. – Ejecútese y publíquese – El Jefe Político. – (f) José Antonio Quevedo. – José Antonio Quevedo. - Proveyó y firmó la providencia que antecede con José Antonio Quevedo, Jefe Político y de Registro Civil de mil novecientos cuarenta y ocho, a las nueve de la mañana. - Certifico. - (f) J. Heriberto Rojas C.- Secretario de la Jefatura Política del Cantón”. Es copia certificada. Azogues, a 24 de septiembre de 1948. El Secretario Municipal José Enrique Larriva Novillo.

Capítulo 3

Azogues: cuna de hombres ilustres

Ex presidentes del Ecuador nacidos en Azogues

Luis Dolores Cordero Crespo

uis Cordero, según certificación del Padre Carlos Quinteros Vintimilla, Cura párroco de San Bartolomé de Déleg, expide la siguiente copia, de una partida que se encuentra en el tomo quinto de bautizos que corre desde el uno de enero de 1830 al 22 de julio de 1840, en la página 35 contiene: “En esta parroquia de San Bartolomé de Déleg, en siete de abril de mil ochocientos treinta y tres. Yo, el Cura propio, bautizo solemnemente, puse los Santos Oleo y Crisma, a un párvulo, a quien puse por nombre Luis Dolores, hijo legítimo de Gregorio Cordero y María Josefa Crespo; fue madrina Jerónima Carrión, a quien advertí obligación y parentesco: Lo firmo, Ignacio A. Ramírez”. Hay una rúbrica. Déleg fue parte del cantón Azogues, creado por Decreto de Francisco de Paula Santander, el 16 de abril de 1825 hasta el 27 de febrero de 1992 que asume la categoría de Cantón, la antigua parroquia Déleg. En consecuencia, Luis Cordero quien ejerció la primera magistratura constitucional del Ecuador en 1892, a la luz documental es, presidente del Ecuador, azogueño.

Al presidente Luis Cordero le correspondió afrontar el bochornoso escándalo de la “Venta de la Bandera”. Episodio histórico en el que nada tuvo que ver el Presidente Luis Cordero. Valga el apéndice “Documentos del atentado contra la bandera”, publicado en edición de lujo en Panoramas No 15 [2] por la Universidad Católica de Cuenca (2012): “Los autos de sobreseimiento definitivo de la Corte Suprema, en octubre de 1898, dejaron impoluta la reputación de Luis Cordero. Nada tuvo que ver en el negociado de la bandera. Esto dicen la justicia y la historia imparcial de los hechos” p. 361. Reivindicada una vez más la inocencia del presidente Luis Cordero, el interés consiste en descubrir la magnánima obra de su gobierno constitucional.



Dr. Luis Dolores Cordero Crespo³³

Las principales obras principales y acontecimientos notables que ocurrieron durante la administración de Luis Cordero, contenidas en la Revista Municipal de Azogues: Ecos de la Prensa, pp. 143-148. Desde el 1 de julio de 1892 a 1895. Año de 1892. Julio 7: Se inauguró en Guayaquil el servicio de agua potable. Julio 10: Se empezó a edificar en Quito la Basílica Nacional. Agosto 2: Se colocó en Quito en el pedestal, la estatua del Mariscal Antonio José de Sucre. Agosto 10: Se inauguró en Quito la estatua de Sucre, en la Plaza de Santo Domingo. Durante el mes de agosto, se instalaron las oficinas del Telégrafo en: Atuntaqui, San Miguel de Latacunga, Mocha, Colta, Guano. Octubre 9: Se inauguró en Guayaquil la estatua del doctor José Joaquín de Olmedo. Octubre 12: Se celebró en todo el país el Cuarto Centenario del Descubrimiento de América y se colocó en Guayaquil la primera piedra del Monumento a Cristóbal Colón. Octubre 12: Se fundó en Azogues el Colegio San Francisco de Asís, a pedido de José Julio María Matovelle, por disposición del presidente Luis Cordero y que fue regentado desde el día de su fundación por el Sacerdote y Sabio Jesús Arriaga, el colegio hoy lleva el nombre de Juan Bautista Vázquez Herdoiza,

³³Dr. Luis Dolores Cordero Crespo. Ex Presidente del Ecuador. Fondo Fotográfico Dr. Manuel de Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Requerida por: Mgs. Andrés Abad Flores.

lástima que la fecha fundacional como sus auspiciadores sean presa de la desmemoria y la ingratitud. Debe levantarse un templo de la fama a Cordero, Matovelle y Arriaga, cada 12 de octubre editar un acto académico sobrio con depósito de ofrenda floral. Octubre 12: Se inauguró en Quito el Colegio Militar. Octubre 12: Se instaló en Guayaquil la Escuela Naval. Octubre 30: Se inauguró en Babahoyo la Escuela de los Hermanos Cristianos. Noviembre 7: Se colocó las efigies de la Purísima, Santo Domingo y San Francisco en el frontispicio del Templo de San Francisco de Guayaquil. Diciembre 23: Se inauguró la Casa de Resguardo en Puná. Diciembre 24: Se inauguró el puente del Palmar en Babahoyo. Diciembre 31: Se inauguró el Colegio Militar en la nueva Casa de Campo de Marte en Quito. Se terminó de construir la Aduana del Puerto de Bolívar.

Año de 1893. Enero 1: Luis Cordero cede por bajo precio su casa para que allí se levante la actual Iglesia del Cenáculo dedicada en Cuenca a templo votivo. Enero 7: Se fundó el Colegio Sucre en Montecristi. Febrero 2: Se bendijo las torres del Templo de San Francisco en Quito. Marzo 18: Se inauguró el puente Pilahuín en la provincia de El Oro. Junio 1: Se estableció en Guayaquil la oficina de agua potable. Junio 25: Se inauguró en Guayaquil el Laboratorio Químico de Flores Ontaneda y Cía. Julio 2: Se instaló en Jipijapa el Cuerpo de Bomberos. Julio 29: Se inauguró y bendijo el Telégrafo en Guayaquil. Octubre 9: Se inauguró en Guayaquil la Pila y la Avenida Olmedo. Octubre 9: Se inauguró la línea telegráfica entre Latacunga y Pujilí. Octubre 25: Se inauguró la Oficina de Telégrafo en San Pablo de Imbabura. En este mes también se terminó la construcción de la fachada del Templo de Santa Bárbara en Quito; y, el Puente de Chitaurco en Azogues. Noviembre 15: Se comenzó en Guayaquil los trabajos para el Parque Seminario. Diciembre 23: Se terminó el Puente de Gusrumal en el camino de Santa Rosa a Machala. También en diciembre se colocó la primera piedra para el Seminario de Loja; y, se inauguró el Salón de Sesiones del Concejo Cantonal de Machachi.

Además, en el año 1893, sin precisar los meses y las fechas, ocurrió los siguientes hechos relevantes: Se instaló la Escuela en San Pedro de Piquer; Escuela de la Concepción en Carchi; Escuela en Calguar Carchi; Escuela en Morro Carchi. Se estableció la Escuela en Lligua- Cevallos en Tungurahua. Se adquirió la casa para la Escuela en Alausí. También en Chimbacalle- Quito. Se terminó el camino de Lasplanes en Baños. Se concluyó el puente en la quebrada de Sauce en el camino de Loja- Catamayo. Se colocó la pila de la Placeta de Santa Bárbara en Quito. Se construyó el camino de Amaguaña a Tambillo. Se construyó la escuela de El Tambo, Cañar. Se construyó la escuela El Panteón de Celica. Se construyó el local para la escuela de Telimbela.

Se construyó el local de la escuela de niños en San Miguel de Chimbo. Se construyó el Depósito de la Bomba de Catarama. Se inauguró la Oficina de Telégrafo en Libertad, Chimborazo. Se comenzó la construcción del Santuario de Nuestra Señora del Rocío, en Biblián (hecho trascendente que debe constar en una placa de recordación histórica).

En el año 1894 se sucedieron para la historia los siguientes acontecimientos: enero 5: Se inauguró en Quito el Liceo La Salle. Enero 6: Se bendijo la Pila de Mármol en la Iglesia de Daule. Enero 6: Se inauguró en Ambato el colegio de niñas Mariana de Jesús. Febrero 1: Se instaló en Quito la Escuela Telegráfica Militar. Abril 29: Se estrenó en Guayaquil el Telón del Teatro Olmedo. Mayo 24: Se colocó la primera piedra del Templo del Santo Cenáculo en Cuenca. Mayo 24: Se inauguró en Quito la Placeta Victoria. Julio 30: Por Decreto Legislativo se erigió el cantón Chone. Agosto 1: Se inauguró en Quito el alumbrado eléctrico. Agosto 7: Por Decreto Legislativo se erigió el cantón Pasaje. Septiembre 10: Se colocó el primer estante del instituto agronómico Morla. Octubre 1: Se inauguró en Cuenca el Taller de Santa Rosa de Lima. Octubre 8: Se inauguró el Hospital de Guaranda. Octubre 9: Se inauguraron los primeros carros construidos en los Talleres de la Empresa de Carros Urbanos de Guayaquil. Octubre 9: Se inauguró la Biblioteca Municipal de Vinces. Octubre 21: Se inauguró el Colegio San Luis en Tulcán. Diciembre 8: Se consagró el Templo de Lourdes en Loja. Diciembre 14: Se fundó la Casa de Huérfanos en Loja.

El año 1895. Enero 3: Se inauguró el telégrafo en Chone. Enero 14: Se inauguró en Catarama la Estación Telegráfica. En el mes de febrero circulan en Quito los libelos difamatorios del Canónigo Campuzano en contra del presidente Cordero. Abril 10: Algunos ambiciosos sublevan un batallón contra el gobierno. El presidente en persona dirige el combate, sale victorioso al amanecer del día 11.

Otros hechos relevantes sucedieron en el mandato presidencia de Luis Cordero. Año 1893, enero 7: Murió en Guayaquil el General Francisco Robles, ex presidente de la República. Mayo 21: Murió en Quito el historiador Pedro Fermín Cevallos. Mayo 26: Murió en Lima Perú, el General Víctor Proaño, descubridor del Río Morona. Julio 18: Murió en París, Francia, Don Clemente Ballén, Cónsul General del Ecuador. En este año (1893) El doctor Luis Cordero fue nombrado Miembro de la Academia de Jurisprudencia de Madrid, España. También fue nombrado Miembro de la Sociedad de Ciencias y Bellas Letras de San Salvador. En el año 1894, enero 22: Murió en Guayaquil el Hmo. Excmo. Isidoro Barriga, Obispo de Myrina y Administrador Apostólico de la Diócesis de Guayaquil.

La Universidad Católica de Cuenca, levantó en Surampalti, perteneciente al cantón Déleg, el Templo Nacional de Surampalti. Se trata de un complejo arquitectónico neo barroco con la leyenda: “Aquí nació Luis Cordero”. El testimonio edificado recupera y exalta el nacimiento del ex presidente Luis Dolores Cordero Crespo, en las entrañas mismas del campo.

Antonio, María, Vicente, Narcizo Borrero y Cortázar

El Presidente Constitucional del Ecuador, Antonio María Vicente Narcizo Borrero Cortázar, es azogueño. Patricia Arias Corral, secretaria de la Arquidiócesis de Cuenca: Certifica: “En el libro de bautismos de la parroquia El Sagrario (01) y con el número 0, se encuentra la siguiente partida: Borrero Cortázar Antonio María Vicente Narcizo, hijo de Manuel Borrero y Seminario; y, María Francisca Cortázar y Requena. Fecha de Nacimiento: (no se especifica). Lugar de nacimiento (no se especifica). Fecha de bautismo: 29 de octubre de 1827. Sacerdote bautizante: P. Juan Barbosa. Padrinos: Ramón Cortázar y por poder de su hermano Dn. Manuel Cortázar, sacristán mayor de esta Santa Iglesia. Siendo testigos don José María Borrero y Baca, fallecido en 1838 y el doctor José Antonio Moscoso



Dr. Antonio María Vicente Narcizo Borrero Cortázar³⁴

Del rastreo oral que se ha realizado, Antonio Borrero, nació en Charasol, jurisdicción del cantón Azogues. Aún en pie la Casa Patrimonial que fuera propiedad del Presidente Constitucional de la República del Ecuador, entre 1875 y 1876. Queda claro que el lugar de bautismo, no es igual a lugar de nacimiento. Tanto más que Charasol fue nominado con el nombre de parro-

³⁴Dr. Antonio María Vicente Narcizo Borrero Cortázar. Ex Presidente del Ecuador. Fondo Fotográfico Dr. Miguel Díaz Cueva. Proporcionada por el INPC. Requerida por: Mgs. Andrés Abad Flores.

quia urbana de Azogues, Antonio Borrero, en homenaje al nacimiento del ex presidente del Ecuador.

La Revista Municipal de Azogues No. 43 (V.A), al tratar sobre el señor doctor don Antonio Borrero Cortázar, lo relaciona con la primera imprenta de Azogues y el periódico El Ensayo. En las líneas introductorias señala: “Toca a las generaciones del presente evocar las grandes figuras nacionales que ha acogido ya la historia como acreedoras a ser alzadas sobre el pedestal de la veneración pública, por la excelencia de sus méritos”. En efecto, entre los ecuatorianos, “pocos tan dignos de recuerdo elogioso como Antonio Borrero Cortázar, repúblico eminente cuyas cualidades resplandecen mejor a medida que más se las escudriña, de igual modo que el bloque marmóreo que, mientras más se lo pule, mayormente reluce para que en este se quiebren los dardos del sol”.

La fuente documental manifiesta que: “siempre se destacó por sus notables prendas de inteligencia. Antonio Borrero cursa sus estudios de humanidades en el Seminario de la capital azuaya. Concluidos estos se dirige a Quito e ingresa a la Universidad y obtiene el título de doctor en jurisprudencia”. De regreso a sus lares, se dedica al ejercicio de su profesión y al ejercicio del periodismo. “Guiado por su patriotismo, interviene en las candentes luchas políticas de esos días. Funda, sucesivamente, La República, El Centinela, El Constitucional, abriéndose paso por sus magníficas dotes de publicista imparcial y veraz (...) llama la atención en él la destreza con que maneja el ataque y la censura. Reprocha lo que encuentra digno de castigo, sin temor ni vacilaciones (...) su mismo antiguo compañero de aulas, cuyo omnímodo poder todos temen – Gabriel García Moreno- encuentra en Borrero al más temible contendor...”. Contradictoriamente el propio García Moreno, en el año 1863 es el más entusiasta partidario de Borrero para que ocupe la Vicepresidencia de la República, como en realidad sucedió. Mas el desinterés y la ninguna ambición del personaje azogueño se pusieron en evidencia al renunciar el alto cargo al que es llamado por sus compatriotas.

A la muerte de Gabriel García Moreno el 6 de agosto de 1875 todos los ecuatorianos buscaron “al hombre digno y probo de carácter abierto a todos”. Aunque en principio surgen los nombres del doctor Luis Antonio Salazar y del General Sáenz. Pronto la popularidad de Borrero creció como el viento arrollador y salió victorioso de la lid electoral. Así ratifica la Revista Municipal No. 43 cuando precisa: “La inmensa popularidad de Borrero queda una vez más demostrada con las elecciones presidenciales, en las que obtiene mayoría abrumadora, nunca vista hasta entonces, ya que alcanza a su favor poco menos de cuarenta mil votos, cantidad exorbitante si se mira el número

de electores (...) Curioso es consignar que, en Cuenca, se registran en las urnas sólo dos votos contrarios a Antonio Borrero Cortázar: el de su hermano Ramón, a favor del General Sáenz; y, el de su propio hijo, Luis Antonio, en pro de don Antonio Flores”. Su elección fue un hecho apoteósico de singular recuerdo.

Bien se dice que la ingratitud y la traición es mala planta, puesto que “pronto tuvo que caer al golpe inicuo de la traición, efectuada precisamente por uno de los militares a quien confía uno de los puestos de mayor confianza, como es el de la jefatura de las tropas acantonadas en Guayaquil (...) Como consecuencia del triunfo que logra el General Ignacio de Veintimilla, Borrero sale al destierro a Colombia, Perú y Chile”. Llamado por el doctor Antonio Flores cuando presidente de la República, Antonio Borrero desempeña la Gobernación del Azuay. Cuando a punto de recoger las herramientas de labranza se retira a la vida privada. Lo hace en su hermosa quinta de Charasol, perteneciente al cantón Azogues. Se dedica a leer y escribir sin tregua ni franquicias. El 9 de octubre de 1911, en el apacible remanso ingresó al templo de la inmortalidad.

Antonio Borrero tuvo generosas muestras de afecto para Azogues y sus pueblos. Por expresa disposición del presidente doctor Antonio Borrero Cortázar, la imprenta de Gobierno que existía en Cuenca se la traslada a Azogues el 24 de mayo de 1876. “Su entusiasta Jefe Político, señor Víctor de la Luz Toral, realiza las gestiones necesarias para ponerla en estado de servicio. Se contrata al hábil profesional señor Antonio Díaz quien arregla la imprenta y la deja a punto para entrar en funcionamiento”. En esta venerable imprenta de gobierno se imprimió el Eco del Azuay del insigne franciscano Fray Vicente Solano, en 1828. Se imprimió también dos números del primer periódico de Azogues El Ensayo, cuya primera edición salió a luz el 26 de junio de 1876 (Domínguez, 2002).

Gonzalo Segundo Córdova Rivera. Guapanense - azogueño

Gonzalo Segundo Córdova Rivera, nace en Guapán parroquia rural perteneciente al cantón Azogues. Patricia Arias Corral, en su condición de Secretaria de la Arquidiócesis de Cuenca, certifica: “En el libro de bautismos de la parroquia de El Sagrario (01) con el número 0, se encuentra la siguiente partida: Córdova y Rivera Gonzalo. Hijo de Gonzalo Joaquín Fernández Córdova y Teresa Rivera. Nació en (no se especifica). Fecha de nacimiento: 15 de julio de 1873. Fecha de bautismo: 20 de julio de 1873. Sacerdote bautizante P. José Vargas. Padrinos Juan Antonio Alvarez y Mercedes Fernández. Muchos

confunden el nacimiento con el bautismo, como el caso de José Bartolomé Peralta, nacido en Chaupigunga y bautizado en Cuenca. Ocurre que, para la época, la parroquia eclesiástica más cercana donde se administraban los santos sacramentos fue, el Sagrario de Cuenca. La verdad a la luz de la fidelidad de los hechos, es que nació en el bello paraje guapanense, a la época anejo de Azogues.

En la línea de buscar indicios que relacionen el nacimiento de Gonzalo Segundo Córdova Rivera, se recurre la partida de matrimonio de los ascendientes por vena materna del doctor Córdova: “Cecilio Julián de Socueva cura propio por el Real Patronato y Vicario Juez Eclesiástico de este pueblo de San Francisco de los Azogues y sus anexos. Certifico: que por un expreso orden de S.S.



Dr. Gonzalo Segundo Córdova Rivera³⁵

y para que yo por mi o sacerdote de mi satisfacción autorisase el matrimonio que solicitaban contraer Dn Juan Rivera y Benites con Da. Francisca Nates, y Crespo, que con poca desigualdad viven tanto en esta Feligresía como la de Cuenca, ordene que el Dr. Dn. Tadeo Celi, cura propio del Pueblo de Malacatos lo autorisase en el día diez y seis del presente Diciembre de mil setecientos noventa y dos, como lo executo en las puertas de la capilla de Chuquipata y, los adirtio la obligación de belarse pasado el tiempo prohibido. Fueron padrinos, Dn. Francisco Dávila y Da. María Rivera y testigos Dn. Fernando Moscoso, Dn. Pedro Torneros, y Dn. Juan Mariano Erdoiza, de que doy fee. Dr. Dn. Cecilio Julián de Socueva Tadeo Celi”.

La parroquia Guapán que se gloria bañada de nieves y caliza. Tierra de dones sin par. Suelo nutricio donde nació una legión de gigantes. Pedazo de cielo donde las puertas están abiertas al intelecto y al trabajo tesonero. Fragmento de galaxia donde suena los apellidos que pintan como ñachag o retama, la

³⁵Dr. Gonzalo Segundo Córdova Rivera. Ex Presidente del Ecuador. Colección Digital: Mgs. Andrés Abad Flores.

alfombra telúrica. Esta tierra, posada de maíz y manzanas, nuevamente de pie, señala un hallazgo histórico, ciertamente trascendente, contenida en el libro *Alfaro y su Tiempo*: “Dr. Gonzalo S. Córdova Rivera. - Nació en la hacienda Guapán, cerca de Azogues, el 15 de julio de 1863. Lo que motivó que en una polémica con el Dr. Tomás Rendón, éste le llamara como guapanejo. Fue el octavo hijo del abogado y poeta Joaquín Fernández de Córdova Cobos y de María Teresa Rivera y Cortázar, prima hermana del presidente Antonio Borrero y Cortázar”.

Gonzalo Segundo Córdova Rivera, hijo de Guapán, ganó las elecciones presidenciales de 1924 y gobernó la Patria entre 1924 y 1925. Antes, en 1918 se eligió presidente del Senado y tal condición le permitió asumir la presidencia del Ecuador, en calidad de encargado del poder, entre el 8 y 17 de octubre y desde el 4 al 7 de noviembre, cuando ejercía la Primera Magistratura del País, el doctor Alfredo Baquerizo Moreno.

El mandato popular como Presidente del Ecuador del guapanense doctor Gonzalo S. Córdova, estuvo matizado, por una serie de sobresaltos e injusticias. Falleció en Valparaíso, el 13 de abril de 1928.

El doctor Gonzalo S. Córdova, como Gobernador del Cañar, en el año 1900, compra la casa de propiedad de Concepción Toledo por la suma de 6.839 Suces, quien autoriza suscribir la venta a su esposo Estanislao Monsalve. Por gestión del Gonzalo Segundo Córdova y Rivera, el gobierno central asigna el presupuesto. En esta casa funcionó la Gobernación del Cañar y el Municipio de Azogues. Por gestiones de José Julio María Matovelle funcionó en esta casa el colegio San Francisco, hoy, Juan Bautista Vázquez, creado mediante decreto por el Presidente Luis Cordero. Algunos equipamientos públicos llevan su nombre como la Plaza de la Juventud Gonzalo S. Córdova. “En Tabacay, el puente Gonzalo Córdova”. La escuela Gonzalo S. Córdova, comunidad de Quinua, parroquia Guapán. Gonzalo Segundo Córdova y Rivera, fue también Secretario de la Gobernación antes de ejercer los más elevados cargos públicos.

Por demás interesante resulta también conocer los altos y bajos de la carrera política de doctor Gonzalo Segundo Córdova Rivera. Se habla del ato de San Andrés de Taday, refugio del presidente del Ecuador, doctor Gonzalo Córdova, en 1906: “En contra de la Presidencia del General Eloy Alfaro se pronunció levantamiento en todas las provincias, aludiendo de que fue un régimen dictatorial. En la provincia del Azuay, se puso como caudillo el General Antonio Vega Muñoz, apoyado por los conservadores y liberales, mas, al llegar el momento de enfrentar con las tropas del Gobierno dirigidos por Páez, sufrió la derrota en Ayancay y fue llevado prisionero a Cuenca, en

donde se dice, fue asesinado traidoramente por las tropas Alfaristas. Tras esa derrota y ese asesinato, el Doctor Antonio Borrero, quien fue uno de los revolucionarios con Vega, tuvo que huir a buscar refugio en el ato de San Andrés de Taday, situado a unos quinientos metros del centro parroquial de Taday. Este latifundio adquirido en la época colonial, fue en ese entonces de la familia Monsalve. Allí permanecieron un año perseguidos por el régimen de Alfaro...”.

En efecto, es revelador el testimonio que en este documento se cita: “La ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar se pronunció el dos de Junio, declarando en su Acta de Pronunciamiento que por cuanto la Dicitadura del General Eloy Alfaro ha conculcado las creencias religiosas, los derechos políticos y las garantías individuales del pueblo, acordaron desconocer todos los aspectos del gobierno actual, proclamar Generales del Ejército del Ecuador a los Coroneles Antonio Vega Muñoz y Alberto Muñoz Vernaza, reconocer al primero como Comandante en Jefe del Ejército en Campaña concediéndole omnímodas facultades”.

Con el antecedente y aprovechando que el doctor Gonzalo Segundo Córdova Rivera, “tras la derrota de Ayancay estaba perseguido y acosado de sus furibundos enemigos Alfaristas y oculto y escondido en el ato de Taday llamado San Andrés, lanzaron a votar la infame y calumniosa especie que el doctor Córdova había traicionado al General Vega, poniéndose de acuerdo con Páez para hacerle caer en la trampa de Ayancay”.

Ventajosamente, el ameritado señor Antonio Pozo, amigo de Alfaro, hizo saber al doctor Gonzalo S. Córdova los rumores que los ultraconservadores propagaban en su contra y el doctor Córdova desde su escondite de los cerros de Taday dirigió una carta que fuera publicada y que, con la exposición de la verdad y la relación, aunque sucinta, de las causas del desastre, puso al descubierto lo sucedido.

Es grandiosa la dimensión poética de Gonzalo S. Córdova, así da cuenta el poema “Cumpleaños”, dedicado a Teresa Rivera, su madre y poetizado en Ayancay (1887), y publicado en el periódico El Iris, los primeros versos dicen: Hoy, madre mía, que en tu amor me inflamo, / Cantarte debo, ya es llegada la hora: / Veintitrés años que en silencio te amo! / Jilguero ingrato que al brillar tu aurora, / Se queda mudo en el caliente nido / (...).


Azogues es cuna de nacimiento y acción de los ex presidentes del Ecuador: Luis Dolores Cordero Crespo, Antonio Borrero Cortázar y Gonzalo S. Córdova. El turismo provincial tiene una mina de oro en lo que podría ser: La ruta de ex presidentes: En Charasol está la Casa en que naciera el presidente Antonio Borrero Cortázar. En Surampalti, está el Templo Nacional donde

naciera Luis Cordero, un 6 de abril de 1833, complejo turístico sin par en el Ecuador, propiedad y administración de la Universidad Católica de Cuenca. En Guapán, vía a Monjas se ubica la hacienda Guapán, lugar de nacimiento del Magistrado de la Patria, Gonzalo S. Córdova, “el botón Córdova”.

Capítulo 4

Prestantes ciudadanos que visitaron Azogues

Libertador Simón Bolívar

l 30 de octubre de 1822, Simón Bolívar, estuvo aquí, en esta tierra con embriagueces de sol en azules horizontes. Tal es la secuencia histórica, luego de aquella memorable cita continental de Bolívar y San Martín, en Guayaquil, en julio de 1822, a donde bajó desde Guaranda: “Fue el 2 de septiembre de 1822, una tarde luminosa, cuando el oro y la grana de los paisaje tropicales cubrían los vastos horizontes del mar en las puestas magníficas del sol, zarpa de Guayaquil una pequeña embarcación, toma el rumbo hacia la Puná, penetra por la boca de Naranjal, aguas arriba sigue el viaje toda la noche y en la fresca mañana del día siguiente fondea en la Revesa (...) desembarcan El Libertador Simón Bolívar, cuatro Edecanes, el Secretario General Pérez, el Jefe del Estado Mayor, el Capellán y el Cirujano, todo un séquito glorioso. Marchan a Cuenca y como no llegaron las cabalgaduras, comienzan la jornada a pie hasta el pueblo de Naranjal. Al día siguiente emprenden el viaje en las pacientes mulas y queda desde entonces irradiante de recuerdos inmortales el abrupto desfiladero de las montañas de San José de Mihuir, Molleturo, Yerbabuena, Quinuas. El Secretario anota lo barrialoso y quebrado del sendero en su Diario de operaciones y después

de tres días trasmontan la cordillera de los Andes en el nudo del Cajas hacia la gran llanura de Tomebamba”. Con datos del fondo documental Izquierdo Ormazá, una pintura de excepcional inspiración traza el recorrido de Simón



Foto tomada por el Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano³⁶

Bolívar desde la Boca del Estero, Naranjal, Cucho, Yerbabuena, Lipu, Mihuir, Cuenca. “El 7 de Septiembre de 1822, siguiendo desde su origen al río Tomebamba, llega hasta Balzay y el memorable 8 de septiembre de 1822, El Libertador, entró en Cuenca, en medio del frenesí y las aclamaciones del heroico pueblo que se ve como iluminado frente al gran Sol de Colombia”. Cuenca, Don Juan Izquierdo del Prado y Matute de Castro, nacido en Carrión de Calatrava, Castilla La Mancha, casado con María Castro, ella en segundas nupcias. Su hija María Pía Izquierdo del Prado Rojas Castro casó con Antonio Soler, Tesorero de la Provincia de Cuenca, en 1822. Viuda María Castro de Juan Izquierdo, casó con Diego Arteaga, la pareja es quien presta su propiedad

de Chaguarchimbana para que se hospede Simón Bolívar. Don Juan Izquierdo, vivió en Chuquipata. María Pía y Antonio Soler, heredaron Chuquipata. A su vez y como dato interesante se encuentra que Diego Arteaga y María Castro, son quintos abuelos de Rosalía Arteaga Serrano, ex presidenta del Ecuador.

El Diario de operaciones del Secretario del Libertador (1822), José Gabriel Pérez, registra lo siguiente: “En este día demostró el pueblo de Cuenca un increíble júbilo y dio al mundo un testimonio de la admiración y cariño que tiene al Libertador de Colombia. El recibimiento se hizo con la mayor pompa y si más hubiera sido los recursos del pueblo, más y mejor hubiera sido la complacencia del pueblo en demostrarlo. El Sr. Gobernador a la cabeza del Ilustre Cabildo con todas las Corporaciones reunidas y todos los hombres

³⁶Foto tomada por el Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano de un Grabado en Londres por SW Reynolds Grabador del Rey de Inglaterra 1824. SIMÓN BOLÍVAR. Libertador. Proporcionada por el INPC. Requerida por el Mgs. Andrés Abad Flores.



Quinta en Cuenca que ocupó el Libertador³⁷



Casa del Coronel Juan Francisco Carrasco³⁸

notables, hicieron el acompañamiento. Las calles estaban vestidas y adornadas; los arcos triunfales se sucedían con inmediatez de unos a otros y sus adornos brillaban (...) En la primera calle un inca joven hizo el panegírico más elocuente a las virtudes del Presidente (...). Luego dos indígenas hablaron en su idioma e hicieron recuerdo del dolor de Atahualpa y con el mayor entusiasmo publicaron la fama de Simón Bolívar. Su excelencia, lleno de reconocimiento hizo una gallarda alocución, refiriéndose al desprendimiento y abnegación del pueblo de Cuenca (...) Seguidamente desmontó S. E. y fue conducido bajo vara de palio y en medio de aclamaciones a la Catedral, donde se cantó un Te Deum”.

Documentos encontrados en el Fondo Documental Izquierdo – Ormaza, refieren la tesis histórica de que “el Libertador Bolívar resolvió en Cuenca, en forma definitiva y eficiente, la campaña de la libertad del Perú que terminó con la famosa batalla de Junín (...). Entre los hechos relevantes ocurridos en Tomebamba, El Libertador por Decreto expedido en Cuenca, asciende a General al Coronel Juan José Flores. En su visita a Cuenca en el año de 1822 costeó una beca en nuestro Colegio Seminario a Tenesaca, joven indio oriundo de Cañar”.

El Libertador se dirigió para Loja, el 4 de octubre de 1822. F. Talbot, en Itinerarios de Viaje lo señala: “Recorramos primero el camino de Cuenca a Loja, hasta el límite sur de la provincia del Azuay, o sea hasta la villa de Oña:

³⁷Quinta en Cuenca que ocupó el Libertador, estado en el que se encontraba en el año de 1920. Fondo Fotográfico: Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Requerida por el Mgs. Andrés Abad Flores.

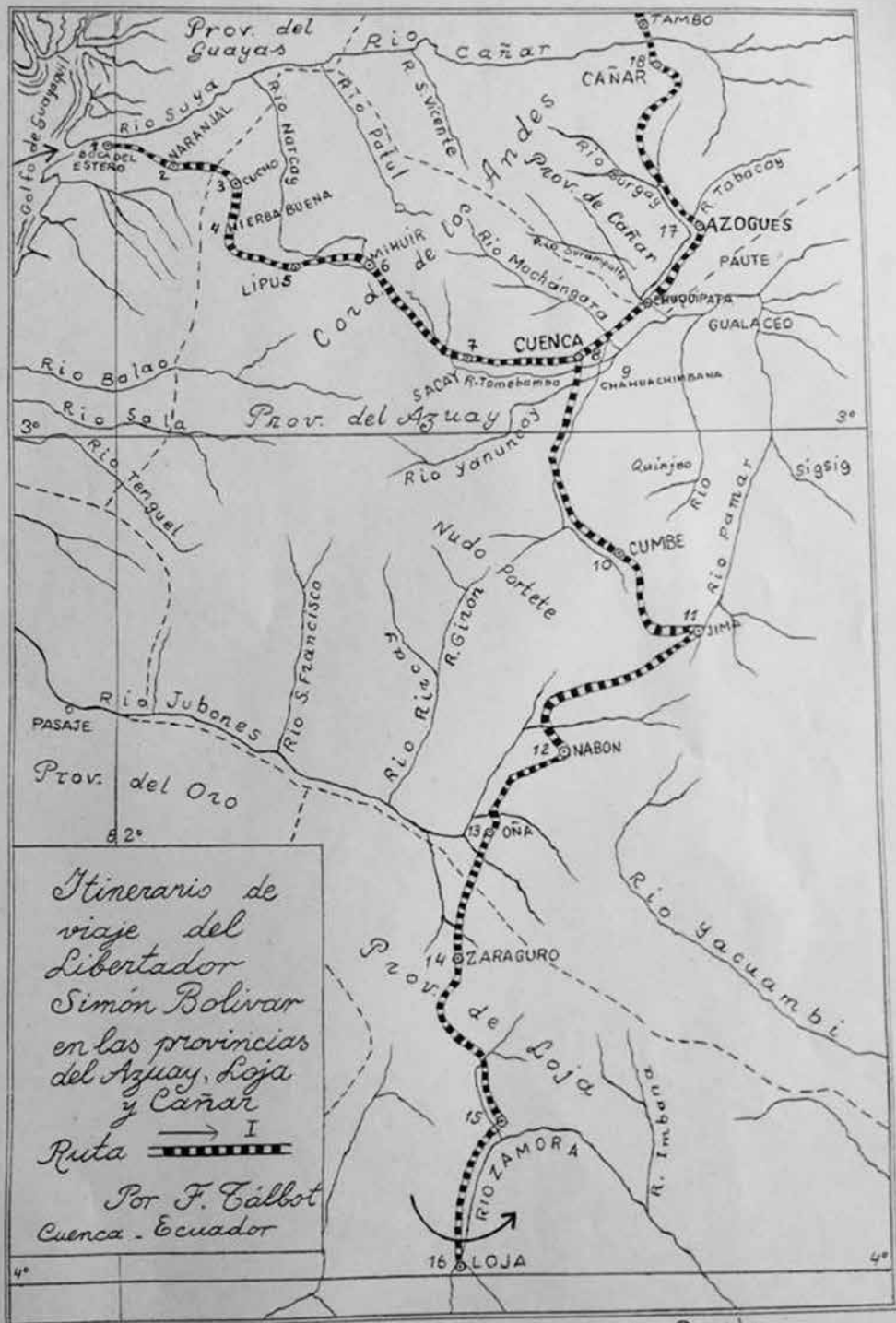
³⁸Casa del Coronel Juan Francisco Carrasco, Quinta ubicada en La Playa, en Azogues, donde pernoctó el Libertador Simón Bolívar la noche del 30 de octubre de 1822. Colección Digital Mgs. Andrés Abad Flores.

Cuenca, San Roque, Yanuncay, Salado, Cachi-pamba, Narancay, Zhucay, San Agustín, Huahua- Tarqui, La Laja, Mama- Tarqui, Cumbe, Diablupa-caparina, Mizhqui-yacu, Mariviña, Yabana, Millma-Cruz, Tinajillas, Tiu-loma, Zarar, Silván, Ramada, Yuquis, León- huaico, Escaleras, Tambu-huaicu, Tambu-Loma, Guzhu- huaico, Nabón, Chalca, Zhuna, Duma-para. Rapqui, Callanaurcu, Cochapata, Pininatula, Pueblo-viejo, Tabla-yacu, Ñiamarín, Canseco, Sucu-yacu, Uduzhapa, Chacahuizho, Mauta, Cruz- pamba, Malapeña, Obispillo, Quibil, Jambelí, Oña, Saraguro, Río Zamora, Loja ”. En Loja escribió el memorable poema: “Mi Delirio sobre el Chimborazo” (Loja, 13 de octubre de 1822) y decretó el 8 de septiembre de todos los años, a partir de 1824, fecha de la mayor fiesta religiosa en honor la Virgen del Cisne. Nuevamente en Cuenca, hasta el 30 de octubre de 1822, fecha en la que salió de Cuenca a Chuquipata, Azogues, Cañar, y El Tambo para reaparecer en Quito, Ibarra y Tulcán, el 12 de noviembre de 1822. En efecto, Alfonso María Borrero, en la obra *Cuenca en Pichincha* señala: “El Libertador marchó por Loja, la última provincia meridional de Colombia, el día 4 de Octubre. Estuvo de regreso en Cuenca el 25, y el 30 del mismo mes de 1822, salió de esta ciudad llegó a Azogues, donde pernoctó en viaje para Quito” (p. 476).

Germán León Ramírez, en la obra: “Cañar Provincia Emérita” *Rescate de un Esfuerzo Investigativo*, editada por la Casa de la Cultura Núcleo del Cañar, 1998, p. 140 dice: “(...) Simón Bolívar, luego de recibir los homenajes de gratitud que los pueblos del Ecuador le rindieron, por conseguirles la libertad en la Cima del Pichincha, regresaba ya para Quito, después de recorrer el largo itinerario: Pasto – Quito- Riobamba- Guayaquil- Cuenca y Loja. Al pernoctar en Azogues, donde llegó en la tarde del 30 de octubre de 1822... ”.

Linterna en mano se acudió a la Fundación Vicente Lecuna, para conocer en originales las Cartas de Bolívar, en las que, con absoluta claridad se encuentra la secuencia de las cartas originadas en Guaranda, Riobam-

Itinerario de viaje de Simón Bolívar en Azuay, Loja y Cañar. Por F. Tálbot *Cuenca-Ecuador*. Foto tomada en año de 1920. Fondo Fotográfico: Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Requerida por el Mgs. Andrés Abad Flores.



El Libertador en su itinerario Bogotá - Quito;
 Guayaquil - Cuenca - Loja - Cuenca - Cañar, recorrió
 3,377 Kilómetros.

ba, Guayaquil, Loja, Cuenca, Quito. Simón Bolívar despachó desde Cuenca el 29 de octubre de 1822 y en la siguiente carta aparece noviembre, originada en el norte.

Bolívar pasó por Chuquipata, por la misma tierra que, bajo la arenga del Cura Loyola (Prócer) el 4 de noviembre de 1820, selló el triunfo del ejército patriota en El Vecino sobre los ibéricos. Bolívar conocía desde sus registros la actuación de Xavier Loyola, y entonces consideró oportuno saludarle. El Libertador Simón Bolívar y su Comitiva Oficial, integrada por su séquito de Generales del más alto rango y su Secretario Ayudante; entró a Azogues por Zhirincay, donde años más tarde se construyó el puente sobre la quebrada del cementerio por el contratista Deifilio Larriva, quién esculpió: Simón Bolívar en una piedra anclada al puente que por disposición municipal se le denominó: “Puente de la Libertad”. De las Comunicaciones Oficiales del Centro de Estudios Históricos de Cuenca, se conoce: “Cuenca, a 15 de Noviembre de 1930- Al Señor Gobernador de la Provincia del Cañar.- Azogues.- El “Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Cuenca”, que tengo a honra presidir, en sesión del 12 del presente, acordó conmemorar el Centenario de la muerte del Liberador, el 17 de diciembre próximo, apoyando la sugerencia del Sr. Coronel Pedro Julio Dousdebés, en Colombia.- En esta virtud, me permito suplicar a Ud. apoyar y llevar a cima este proyecto, colocando piedras labradas en los lugares en los que descansó el Liberador, en la Provincia de su mando, con esta inscripción: “Por aquí pasó el Liberador”; y una saeta que indique el rumbo que tomó en su viaje por estos territorios- Cuan agradable fuera para el Centro de Estudios. Que Ud. tuviera la bondad de favorecernos con una pronta y favorable respuesta, para en unidad de acción, conmemorar el Centenario de la muerte del Libertador, y de comunicarnos también, si el 17 de Diciembre a la una de la tarde, hora de su fallecimiento, se pudieran colocar esas piedras. - En el Cantón Azogues, llegó Bolívar de paso para Quito, el 30 de Octubre de 1822 y el día 31 en el Cantón Cañar. No es de echar al olvido, que en Chuquipata y en casa del patriota señor Cura Loyola, hospedó el Libertador, de paso para Azogues.- Esta Presidencia tiene el honor de suscribirse de Ud. su más atento y S.S.-A. Muñoz Vernaza”.

Telegrama de Azogues: “Azogues, Diciembre 2 de 1930.- Sr. Presidente “Centro Estudios Históricos y Geográficos”. - Cuenca. - De acuerdo con su importante sugerencia se ha mandado a trabajar las piedras labradas que marcarán el itinerario que llevó Bolívar en esta Provincia. - Gobernador. (Fue Gobernador del Cañar, Gonzalo S. Córdova: 14 de diciembre de 1899 al 1 de marzo de 1901, tercera administración).

Bolívar en calidad de Jefe de Estado, en su Visita de Estado fue recibido en la Plaza Central de Azogues, la tarde del 30 de octubre de 1822. El Padre de la Libertad descansó en casa del Coronel Juan Francisco Carrasco Alvarez, en el sector La Playa, donde fue aclamado inclusive por barrios aledaños, honores al Libertador, de modo que el barrio del sur pasó a llamarse Bolivia, precisamente por el homenaje a Bolívar. Hubo también la petición a Simón Bolívar para que revisara la decisión de elevar nuevamente a Azogues a categoría de Cantón. Bolívar dictó a José Gabriel Pérez, su Secretario, la orden, para que tan pronto, solicitara los informes de rigor, a Ignacio Torres Tenorio. La palabra empeñada del Liberador se cumplió el 16 de abril de 1825, fecha de cantonización de Azogues.

El 13 de octubre de 1922, el Gobernador del Cañar, Juan Palacios, en Oficio No. 680, se dirige al Presidente del Muy Ilustre Concejo Municipal de Azogues, en los siguientes términos: “El Señor Don Ezequiel Márquez, de la ciudad de Cuenca, ha tenido la bondad de enviarme el oficio original del benemérito Coronel Señor Don Juan Francisco Carrasco, Primer Jefe Político Republicano de este Cantón, el cual se viene en conocimiento que el día treinta de Octubre del año de mil ochocientos veinte y dos, ha permanecido en esta ciudad, de paso a Quito, el Libertador Bolívar, Sucre y otros Jefes Libertadores, honrando así a este suelo, con la presencia de los que nos dieron Patria y Libertad. Como este importante documento debe conservarse en el Archivo de la Municipalidad, me es altamente satisfactorio remitir a éste Municipio, para que lo conserve como un recuerdo imperecedero de tan fausto acontecimiento. DIOS Y LIBERTAD. f. J. Palacios”. El Presidente del Municipio de Azogues, en octubre de 1922, fue Manuel Muñoz Cordero, 17 de agosto al 19 de diciembre de 1922.

El Ilustre Concejo Cantonal de Azogues, mediante el Órgano Legislativo, con fechas 25 de julio; y, 1 de agosto de 2013, conoció y aprobó en primero y segundo debate Ordenanza que Norma los Actos Celebrativos de Fundación, Presencia del Libertador Simón Bolívar en Azogues, De-



Casa del Prócer Javier Loyola³⁹

³⁹Casa del Prócer Javier Loyola, cura de Chuquipata. Fondo Fotográfico: Museo Pumapungo, año 1952. Proporcionada por el INPC. Requerida por el Mgs. Andrés Abad Flores.

claratoria Patrimonial, Independencia de San Francisco de Peleusí de Azogues. En la exposición de motivos, tercer considerando expresa: “Que, en el Camino Heroico de Bolívar, el Libertador visitó Azogues, el 30 de octubre de 1822 y se alojó en la Quinta, La Playa, descansando en su largo camino para conquistar la libertad y la independencia de América, Azogues es fiel al recuerdo de Bolívar”. 1783-1983. Gobierno del Presidente Osvaldo Hurtado Larrea”. (Texto de la Placa colocada en la Quinta La Playa). El Art. 2, en la parte pertinente señala: “...30 de octubre de 1822, presencia del Libertador Simón Bolívar en Azogues (...)”. El Art. 5, dispone: “Se institucionaliza el peregrinaje “Encuentro con la Libertad”, desde el Barrio “Bolivia” hasta el Centro de Cultura Municipal, ubicado en el sector del Parque Infantil, presidido por las autoridades civiles, militares, policiales y eclesiásticas, el 30 de octubre de cada año, para exaltar el hecho histórico de presencia del Padre de la Libertad Americana, Simón Bolívar, en la Quinta “La Playa” que lo alojó. Se desarrollará un acto académico sobrio, con la presencia de un orador bolivariano invitado”. Erijase un monumento cuerpo entero a Simón Bolívar, en el espacio público que refiere el inciso anterior.

Se han desarrollado seis años consecutivos el Encuentro con la Libertad. El primero fue el 30 de octubre de 2013 con la presencia de la gallarda juventud, la escenificación con el grupo de caballería del cuartel Dávalos, los granaderos de Tarqui. Hizo de Orador bolivariano el Dr. Marco Vicuña Domínguez. Azogues cada 30 de octubre vive el paso bolivariano y guarda la memoria de Bolívar con gratitud y lealtad a los ideales de libertad.

Federico González Suárez

La unidad narrativa es Federico González Suárez –eclesiástico, historiador y arqueólogo ecuatoriano- y el campo de estudio, su presencia en la ciudad de Azogues. La evidencia documental relevante, digna de celebración está en “Puñados de Tierra Cuencana”. Publicado por Aguilar (1936), (...) refiriéndose a Federico González Suárez, sus vacaciones de égloga vivían de la vida del campo. Varias semanas de ellas pasábese en una casita arbolada, frente a los Molinos de propiedad del acaudalado caballero don Félix María Pozo, a quien, y a su familia visitaba también durante su permanencia en Zhirincay, en la modesta y apacible vivienda de uno de sus predilectos discípulos don Manuel Aparicio León. El padre de este, esposo de excelente señora, don Esteban León Segovia, honorable industrial, el primero en expender la paja

toquilla, para la célebre manufactura de nuestro singular comercio.

En la línea descriptiva del historiador Nicanor Aguilar se cuenta que, en casa de Esteban León Segovia, se proporcionaba, cordialmente, al magnánimo maestro de su hijo una grata hospitalidad de medianía que encantaba al frugal filósofo, cuando en esa campesina paz virgiliana se embebía en los númenes de Mantua inmortales: (...) ideó el crítico y púsose a escribir su comentario de “Virgilio”. A pesar de las pocas cuadras a que distaba la próspera ciudad de Azogues, no avanzó nunca allá, y celebraba en un oratorio privado de la “Playa”, mansión de recogimiento de dos virtuosas señoritas, doña Ignacia y doña Ana Carrasco.

“Siempre que celebré en algún oratorio del campo, decía muchas veces a su relacionado don Antonio Aguilar, pienso con ternura en mi primera misa que la recé en la hacienda de Challuabamba que Ud. conoce, en medio de mis dueñas de casa las bondadosas familias Borrero y Moscoso, acompañado de dos amables sacerdotes, señores Mariano Hermida e Isidro Díaz”. El campo era siempre su deleite.

La juventud austral, tan pensadora como católica, aprovechaba la cercanía de González Suárez a estas tierras con embriagueces de sol, en azules horizontes, para recoger de aquella profunda ciencia cuanto cabía en su mente recién abierta a la luz. Tal es la fuerza de “Historia Eclesiástica del Ecuador” y otros opúsculos del escritor prodigioso. El Austro fue el orto de su vida intelectual, de sus ejercicios sacerdotales. La evidencia empírica muestra que los Crespo Toral y sus primos lo rodeaban en las deliciosas vacaciones de sus quintas de familia. Se cuenta que Honorato Vázquez fue su discípulo exclusivo. Jesús Arriaga –primer Rector del Centenario Juan Bautista Vázquez– otro de los suyos, viajó con él, en empresa de ciencia a las playas del Jubones, a él dirigió sus cartas desde Europa y los distinguía en las preferencias de su docta amistad. Ahí en el círculo: Borrero, Manuel Mosquera, Manuel Aparicio León, José Antonio Pesantez, Juan María Cuesta. En los dos últimos años de



Sacerdote Federico González Suárez⁴⁰

⁴⁰Sacerdote Federico González Suárez. Colección Digital Andrés Abad Flores

su permanencia en el Austro, cercanos estuvieron Froilán Pozo Quevedo – Filántropo quien donó los terrenos para edificar el Santuario Franciscano, Dean de la Catedral- y Víctor León Vivar, este último le acompañó hasta la Capital y de quién sostenía su educación en Chile. Estuvo en el Austro entre 1872 y 1883.

El ilustre azogueño, Ernesto López Diez, a propósito del centenario del fallecimiento de Federico González Suárez, al referirse a su numen, dice: Magna y vital figura latinoamericana, enhestada sobre el plinto del Ecuador. Él es persona de complejo superior, en flor de selección. Le categorizan su mentalidad altamente potenciada, voluntad genitiva de amperios de energía creadora. Temporalmente eufórico, rico de calorías de emoción humana. Todo, compaginado para comunicar esa exquisitez que da tono y suficiencia hacia el devenir representativo de generaciones, colectividades, evos. . .

Y pensar que Federico González Suárez, el “poeta de alma fascinadora” respiró el aliento del Burgay, sintió la cadencia de sus aguas. Roció su espíritu con la frescura del olor del eucalipto. Prendió el cirio de sus investigaciones profundas. Aquí oró y escribió. Aquí, donde el viento se queda en las ramas de los capulíes, estuvo Federico González Suárez. Es hora de sembrar la historia de nuestra ciudad, generando un hito suficiente de tan memorable estadía.

Capítulo 5

Personajes y benefactores del Cañar

Gregorio Belisario Cordero Crespo

Sregorio Belisario Cordero Crespo, nace el 17 de agosto de 1843. Sus progenitores se esmeraron en su formación moral y cristiana a la par de la enseñanza de las primeras letras. En la adolescencia adoptó una gran seriedad en la educación, profundizando sus conocimientos desde los clásicos. Prefiere la contemplación al Creador desde los pasajes del evangelio. Su formación se profundiza en disciplinas del conocimiento científico en forma privada bajo la tutoría de su hermano Luis, con miras a acceder a la educación superior.

A los veinte años, ingresa al Seminario Conciliar en Cuenca. Profundiza los estudios en Filosofía y se adentra en Biblia, Dogma y Moral.



Sacerdote Gregorio Belisario Cordero Crespo⁴¹

⁴¹ Sacerdote Gregorio Belisario Cordero Crespo. Fondo Fotográfico Dr. Miguel Díaz Cueva. Proporcionada por el INPC. Requerida por: Mgs. Andrés Abad Flores.

Cursado la facultad de Teología, el 18 de febrero de 1865, Gregorio Cordero, solicita al Obispo Remigio Estévez de Toral se le confiera: tonsura clerical, cuatro órdenes menores y subdiaconado, para servir a la iglesia de Cuenca. El Prelado concedió el pedido el 23 de febrero, no así el diaconado que lo recibe el 17 de septiembre de 1869, después de su brillante formación en Teología en la Universidad de Cuenca, siendo Rector el ilustre Chuquipateño, orgullo del foro ecuatoriano, Juan Bautista Vázquez Herdoiza, graduándose de doctor, en la línea de Teología Dogmática.

Gregorio Cordero Crespo, solicita al Prelado se le confiera las órdenes mayores, en septiembre de 1869, recibiendo de inmediato el decreto episcopal: “El obispo de Cuenca Remigio Estévez de Toral se traslada a Guayaquil a donde acuden los demás Obispos ecuatorianos, el 25 de octubre de 1869, para



Sacerdote Gregorio Belisario Cordero Crespo⁴²

asistir al Concilio Ecuménico Vaticano I, convocado por el Papa Pío IX. El Subdiácono Gregorio Cordero Crespo fue parte del séquito de la iglesia de Cuenca, conjuntamente con los canónigos: Vicente Cuesta, Mariano Borja, Cornelio Crespo. También formó parte de la comitiva el doctor Antonio Borrero. En el trayecto, en la hacienda Pechichal, se celebra el onomástico de Estévez de Toral y a su vez, se concede el diaconado a Gregorio Cordero Crespo. El 17 de octubre, previo el Concilio, en la primitiva catedral guayaquileña, se le ordena Presbítero”.

Celebró la primera misa en el templo de las Madres Conceptas, el 8 de diciembre de 1869. Fue cura de almas de la parroquia Paccha. Desempeñando igual ministerio en el pueblo del Valle. Por tres años consecutivos ejerció el sacerdocio en parroquias, alternando con el estudio a profundidad de la disciplina teológica. Ante la vacancia de la canonjía teológica de la Catedral de Cuenca, el Obispo Estévez de Toral convoca a concurso, a sacerdotes diocesanos y extradiocesanos. Cuenca se preciaba de teólogos de la talla de Ignacio Ordóñez, Benigno Pa-

⁴²Sacerdote Gregorio Belisario Cordero Crespo, junto a su familia. Fondo Fotográfico Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Requerida por: Mgs. Andrés Abad Flores.

lacios, José Antonio Piedra, Vicente Cuesta, Miguel y Justo León, el sabio jesuita Miguel Franco, León Piedra. Gregorio Cordero Crespo fue presionado a participar y se le inscribe sin su autorización. El jurado estuvo integrado por teólogos de altísimo nivel y el doctor Antonio Borrero Cortázar en su condición de Secretario de la Curia, quien más tarde fuera Presidente del Ecuador. Venció el debate Gregorio Cordero Crespo, sin embargo, se opuso a la silla teologal de la Catedral de Cuenca y prefirió el curato de Cañar.

Veinte años consecutivos dictó clases de Teología Dogmática en el Seminario de Cuenca. El 10 de mayo de 1878 fue nombrado párroco de El Sagrario hasta el 10 de agosto de 1882. Fue trasladado a la ciudad de Azogues en calidad de Vicario Foráneo. Su labor fue intensa, apoya decididamente el movimiento restaurador contra la dictadura del general Ignacio de Veintimilla que perseguía a la Iglesia, por lo que, el pueblo de Azogues, lo eligió diputado a la Convención de 1883-1884.

La provincia de Azogues fue creada el 3 de noviembre de 1880 y corría serio riesgo de extinción. Su ratificación o eliminación dependía del peso de la defensa alrededor del nombre que llevaría la nueva provincia y la definición de su capital. La intervención del diputado Gregorio Cordero Crespo, se halla plasmada en el Acta de la Sesión del 15 de enero de 1884, conferida por la Asamblea Nacional del Ecuador y cuyos extractos son de singular tamaño histórico, ante los alevos ataques de los diputados azuayos y no azuayos: “El Honorable Cordero: Para convencerse del adelanto material de Azogues, basta fijarse en el verídico y muy juicioso informe que el Señor Gobernador de la provincia de Cañar pasó al Ministerio del Interior. De aquel informe aparece, y le consta al Honorable Vicepresidente, que en Azogues sus calles de carretera son perfectamente arregladas, que existen dos casas municipales muy bien construidas, locales aseados y (...) de 23.000 y tantos habitantes, 15.000 saben leer y escribir, esto es más de la mitad de los que constituyen su población: y es preciso confesarlo, todo esto es debido, en gran parte, a la actividad infatigable al espíritu progresista y civilizador del señor Flores actual Gobernador de esa floreciente provincia y de los demás empleados de la ciudad de Azogues”.

A lo largo del Acta de referencia existe una línea contundente de defensa del Diputado Cordero a la provincia del Cañar. Así: “Cerrado el debate y puesta al voto la moción, fue negada y aprobada el artículo 11; quedando, en consecuencia, la ciudad de Azogues de capital de la provincia del Cañar con lo que se levantó la sesión”. A propósito del Bicentenario de la Independencia de Azogues, es justo y necesario que los espacios públicos reconozcan con esplendor estas acciones históricamente olvidadas.

A continuación, se transcriben las Actas de la Sesión del día 15 de enero de 1884 y se la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 1884, de la Asamblea Nacional Constituyente de 1883.

Sesión del día 15 de enero de 1884

Presidió la sesión el Honorable General Salazar y asistieron a ella los Honorables: Vicepresidente, Fierro, Estupiñán, Acosta, Rivadeneira, Lara, Tobar, Cevallos Salvador, Salazar (Luis A.) Andrade, Casanova, Flores, Campuzano, Ponce, Borja (Luis F.) Varea, Echeverría, Quevedo, Barba, Jijón, Nieto, Montalvo (Adriano), Montalvo (Francisco J.), Sáenz, Alvarez, Lizarzaburo, Freire, Banderas, Liberón, Cordero, Ullauri, Corral, Matovelle, Muñoz, Vázquez, Coronel, Riofrío, Escudero, Ojeda, Arizaga, Castro, Chavez, Vaquero, Dávila, Alarcón, Veintimilla, Cucalón, Vanegas, Camacho, Aguirre, Jado, Mateus, Cárdenas, Alfonso, Andrade, Alarcón Moreira Borja (Angel M) Martínez, Pallares, Franco y Vargas Torres.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se leyeron los siguientes oficios; 1º del Ministro de Guerra, que consulta acerca de los grados concedidos por el titulado Jefe Supremo a los militares que con él se insurreccionaron el ocho de septiembre; 2º del Gobernador de la Provincia del Tungurahua, que comunica haber oficiado al señor Doctor Padre Fray Cevallos para que concurra a las sesiones de la Asamblea como primer suplente, en virtud de la ausencia del señor Doctor Don Nicolás Martínez; 3º del Gobernador de la provincia de León, que avisa haber transcrito al Señor Doctor Don Nicolás Velasco, y al Tesorero de esa provincia lo resuelto. Señor esta Asamblea, en virtud de la renuncia del Señor Doctor José Alvarez. - El primero de estos oficios pasó a la Comisión de Guerra y los dos siguientes se mandaron archivar.

Presentada las solicitudes que siguen: 1º de los vecinos del Cantón de Cañar

Sesion del dia 15 de Enero de 1834

Presidida la sesion el H. General Salazar,
 asistieron a ella los H. H. Vicepresidentes, Juan
 Estephanin, Oreste, Rivadavia, Luis, Eche-
 varrall Salvador, Salazar Luis et., Oubadia,
 Casamont, Illaso, Campuzano, Tomas, Franja
 Luis H., Viana, Acherona, Queredo, Bando Jujin,
 Nieto, Montalvo (Adriano), Montalvo (Fran-
 cisco J.), Lopez, Olmos, Lizaraburu, Juanes,
 Pinedas, Pasion, Carlos, Villaverde, Canal,
 Mateo M., Munoz, Viazguy, Leon J., Riefes,
 Escudero, Ojala, Olizaga, Castro, Chaves,
 Vazquez (Diego), Vazquez (Antoniolo), Buda-
 lon, Vinas, Gonzalez, Aguirre Jado, Estaniz,
 Caiduna, Olmos, Oubadia Nino, Maraca,
 Bata (Angel et.) Montoya, Pablos, Juanes
 y Vargas Ferris.

Se aprobada el acta de la sesion anterior, de
 luego se leyeron los siguientes oficios: 1.º del Ministerio
 de Guerra, que solicita licencia de los gastos
 concedidos por el titulado Jefe Superior a los
 voluntarios que con el se incorporaron el
 ocho de Setiembre; 2.º del Gobernador de la
 provincia del Tucuman, que comunica
 haber ofendido al Sr. Doctor Pedro J. E-
 varrall para que comunique a las autoridades de
 la Obisporia de Tucuman, como primer suplente, en
 virtud de la renuncia del Sr. Doctor don
 Nicolas Martinez; - 3.º del Gobernador de la
 provincia de Tucuman que comunica haber transmitido
 al Sr. Doctor don Nicolas Velasco y al Jefe
 sus de esa provincia, el expediente por este Obispor-
 dia, en virtud de la renuncia del Sr. Doctor
 don J. J. Alvarez. - En primer lugar se leyeron los
 oficios para la Comision de Guerra y los
 dos siguientes se mandaron archivar.

Presentaron las solicitudes que se
 leen: - 1.º de los vecinos del Canton de Santa

que piden se suprima la provincia de Azogues. Pasó a la Comisión 1^a de Legislación. 2^a del Coronel Señor Don José Antonio Polanco que, en solicitud del abono de sus sueldos descargados desde el 14 de diciembre de 1876 pide se le paguen la mitad en dinero y la otra mitad con terrenos baldíos. A la segunda de Guerra: - 3^a de los vecinos de la parroquia de Mishaniña jurisdicción de la provincia del Oro, a fin de que se le concedan los terrenos necesarios para edificación de templo y casas particulares. A la primera de peticiones; 4^a de Don Miguel y José del Carmen Alava que quiere el reintegro de una contribución impuesta por el señor Eloy Alfaro. - A la 2^a de Peticiones. - 5^a de Doña Mariana Cabrera viuda de Don José Rivera muerto en la última campaña que demanda cédula de montepío militar. - A la 2^a de Guerra. - 6^a de Doña Carmen Navarrete viuda del Sargento Javier Pepinos para que se le conceda también cédula de montepío militar. - A la 2^a de Guerra.

Abierto el debate sobre el Proyecto de Constitución y como hubiese quedado pendiente la moción del Honorable Borja (Luis F.) a petición del Honorable Alvear fue consultada la Honorable Asamblea sobre si dicha moción va o no contraria al artículo 3^o. La Asamblea declaró que lo era. En consecuencia, se pasó a discernir el artículo 121 del Proyecto de Constitución.

El Honorable Banderas dijo: debe suprimirse la última parte del artículo porque no se funda en ningún principio de justicia siendo por otra parte indeterminada el tiempo de la prohibición. Puede resultar por otra parte que un Ministro de

que piden se suprima la provincia de
Almoguer. Pasa a la Comisión 1.^a de
Legislación. - 2.^a del Cabildo Señor Don
José Mariano Peláez, que en solicitud del
abono de sus sueldos devengados desde el 1.^o
de Diciembre de 1876, pide se le pague la
mitad en sueldo y la otra mitad en terrenos
baldíos. De la Segunda de Guerra. - 3.^a de
la recarga de la franquicia Michoacana, por
resolución de la provincia, del Dto, a fin
de que se las conceda los terrenos necesarios
para edificar un templo y casas particulares
en el Pto. 1.^o de Pátzcuaro. - 4.^a de Don Mi-
guel y José de Coronado Olvera, que
piden el primer pago de una carta de liberación
firmada por el Señor D. Eloy Alfaro. De la
2.^a de Pátzcuaro. - 5.^a de Doña Mariana
Cabrera, viuda de Don José Rivera muerta
en la última campaña, que demanda ceda
la de montepío militar. - Ocho 3.^a de Guerra.
- 6.^a de Doña Corona Navarro viuda del
Sargento Javier Espino, para que se le con-
ceda también, la de montepío militar.
- Ocho 3.^a de Guerra.

Objeto de debate sobre el Proyecto de
Constitución y como haber quedado por
diente la sanción del H. Congreso (Don F.),
a petición del H. Obrero, fue consultada
la H. Asamblea sobre el dicho negocio, en
ó no contenía al Artículo 31. La Asamblea
declara que lo era en consecuencia se pasó
a discutir el Artículo 31 del Proyecto de
Constitución.

El H. Obrero dijo: Debe supri-
mirse la última parte del Artículo por que
no se funda en ningún principio de justicia
sino, por otra parte, involucrarse de él
tiempo de la prohibición. Puede recal-
lar, por otra parte, que son Ministros de

facilidad que no hay respecto de Machala, creo pues que no se escapará a la penetración de la Asamblea la justicia que asiste a los vecinos de Balao.

El Honorable Corral, se han presentado otras solicitudes semejantes, y la Cámara no ha tenido a bien deferir a ellas. Los vecinos del Cañar querían pertenecer al Azuay, y no a Azogues, y, sin embargo, resolvimos lo contrario. Acabamos de sancionar la creación de una nueva provincia obstante que cada uno de los cantones que la forman han manifestado que no la aceptaban, a no ser que no se fijara en él la capital. Ya dije, y lo repito, que, ni tratándose de dar vida a una entidad política es necesario sacrificar, en pro del bien común ciertas exigencias locales de poca importancia. Ahora, pues, los límites más naturales son por lo regular, los ríos y los montes; y la parroquia de Balao se halla separada de Guayaquil por el río de este nombre; y aun cuando no tiene en la actualidad, medios de comunicación fluvial con Machala pronto se establecerán, si se la deja incorporada a este cantón. Esto en mi concepto, es lo más natural, y por consiguiente, votaré en favor del inciso.

El Honorable Quevedo (José Rafael): debo llamar la atención de la Cámara a la parte legal del asunto. Propiamente hablando Balao pertenece ahora a Guayaquil. La Asamblea Nacional de 1869 tuvo a bien separarla, agregándola a Machala; más el Congreso de 1880 la incorporó a Guayaquil y, aun cuando Veintimilla, Presidente de la República entonces, guardó silencio, quedó sancionada esa disposición por el Ministerio de la Ley.

facilidad que no hay respecto de Mashala. Sus
pues, que no se escapará a la penetración de
la Asamblea la justicia que asiste a los
vecinos de Balas.

El Sr. Corval, se han presentado o-
tras solicitudes semejantes, y la Cámara
no ha tenido a bien deferir a ellas. Los ve-
cinos del Bañar querían pertenecer al stan-
ay, y no a Atroguez, y sin embargo re-
solvimos lo contrario. Acabamos de sancio-
nar la creación de una nueva provincia,
no obstante que cada uno de los cantones
que la forman han manifestado que no la
aceptaban, a no ser que se fijara en él la
capital. Ya dije, y lo repito, que, en tratar-
dose de dar vida a una entidad política,
es necesario sacrificar, en pro del bien común,
ciertas exigencias locales de poca importancia,
ahora, pues, los límites mas naturales son,
por lo regular, los rios y los montes; y la
parroquia de Balas se halla separada de
Guayaquil por el rio de este nombre; y aun
cuando no tiene, en la actualidad, medio
de comunicacion fluvial con Mashala,
pronto se establecerá, si se la deja
incorporada a este cantón. Esto, en mi con-
cepto, es lo mas natural, y por consiguiente,
se, votaré en favor del inciso.

El Sr. Zurredo (José Rafael): debo
llamar la atención de la Cámara a
la parte legal del asunto. Propiamente
hablando, Balas pertenece ahora a Gua-
yaquil. La Asamblea Nacional de 1869 la
anexó a este cantón; la de 1878 tuvo a bien
separarla, agregándola a Mashala; pero
el Congreso de 1880 la incorporó a Guayaquil,
y, aun cuando Quintanilla, Presidente de la
República entonces, guardó silencio, que-
dó sancionada esa disposición por el ali-

El Honorable Arízaga, la mayor parte de los que firman la solicitud que se ha leído son capitalistas de Guayaquil que tienen propiedades en Balao. Si el querer de estos fuera razón suficiente, debía también incorporarse la provincia de Imbabura a la de Pichincha, lo mismo que la de León y también la de Azogues al, Azuay. Existiendo vapores, la comunicación de Balao es mucho más fácil, y pronta con Machala que con Guayaquil.

El Honorable Ullauri; no es cierto que sólo los propietarios de Guayaquil han firmado la solicitud a que se ha referido el Honorable propiamente; la han firmado también muchos vecinos de Balao. La observación del Honorable señor Corral relativa al cantón de Cañar no es exacta, pues hay solicitudes de muchos Cañaris que querían formar parte de la nueva provincia. Se ha dicho que el límite natural es el río; pues siguiendo este principio, debía agregarse también a Machala las parroquias de Naranjal, Jesús María y Taura.

Consultada la Asamblea, negó la parte discutida del inciso y aprobó lo demás, quedando por tanto reducido a lo siguiente: El cantón de Machala consta de las parroquias de Machala, capital de la Provincia y cabecera del cantón, Guabo, Pasaje y Buenavista.

Entonces el honorable Arízaga, apoyado por el Honorable Castro propuso: "Que al inciso 2º del artículo 14 se agregue la parroquia de Chacras; pues dijo que esta población limítrofe con el Perú, y otras que le están cercanas, son madrigueras de bandidos, y era necesario por lo mismo que exista allí una autoridad política para reprimirlos.

El Honorable Fernández observó que el crear parroquias era atribución de las Municipio

El Sr. Strivaga: la mayor parte de los que firman la solicitud que se ha leído en capitalistas de Guayaquil que tienen propiedades en Balas. Si el guern de estos fuese razón suficiente, debía tambien incorporarse la provincia de Bombabura á la de Pichincha, lo mismo que la de Lirio, y tambien la de Atroguen al Anay. Existiendo vapores, la comunicacion de Balas es mucho más facil y pronta con Machala que con Guayaquil.

El Sr. Ullauri: no es cierto que sólo los propietarios de Guayaquil han firmado la solicitud á que se ha referido el Sr. proponente: la han firmado tambien muchos vecinos de Balas. La observacion del Sr. Corral, relativa al canton de Baños, no es exacta, pues hay solicitudes de muchos Cantones que quieren formar parte de la nueva provincia. Se ha dicho que el límite natural es el rio: pues siguiendo este principio, debía agregarse tambien á Machala las parroquias de Atarajal, Jesus Maria y Faura.

Consultada la Asamblea, negó la parte discutida del inciso y aprobó lo demás; quedando, por tanto, reducida á lo siguiente: El canton de Machala consta de las parroquias de Machala, capital de la provincia y cabecera del canton, Quato, Pasaje y Busnavista.

Entonces el Sr. Strivaga, apoyado por el Sr. Castro, propuso: Que al inciso 2º del ar. 14 se agregue la parroquia de Chanas; pues dijo que esta poblacion, limitrofa con el Perú, y otras que le están cercanas, son madriguetas de bandidos, y era necesario, por lo mismo, que exista allí una autoridad politica para reprimirlas.

El Sr. Fernández observó que el crear parroquias era atribucion de las comisiones

que allí estaban casi siempre, Cañar cuenta con magníficos puntos estratégicos y posiciones militares aún para impedir la conquista de la provincia de Cuenca. Considerado Cañar por el lado económico y social debe ser de la provincia, pues son de mucha consideración sus rentas; allí la propiedad territorial vale mucho más que en Azogues, en donde aún hay necesidad de establecer una policía moral para evitar el robo del ganado que es tan frecuente, y para perseguir a esa multitud de ladrones que abundan en “Pishillig”, perteneciente a Tigsan y en Chanchi. Luego no porque Azogues tenga su industria de sombreros, sus casas de teja y balcones pintados debe ser la capital de la provincia, sino Cañar, que, aunque sus casas eran cubiertas de paja, tiene mayores elementos. Si los edificios fueran suficientes para elevar un pueblo a la categoría de capital, la de los Estados Unidos de Norteamérica, no debía ser la humilde ciudad de Washington sino la gran ciudad de Nueva York.

Fundado en este razonamiento, el Honorable Vicepresidente hizo la siguiente moción, apoyada por el Honorable Saenz: “Que la capital de la provincia del Cañar sea la villa de este nombre.

Puesta en debate, dijo su autor: No se extrañe que en la moción haya llamado “villa” al pueblo del Cañar; si así lo ha hecho porque tiene esa denominación desde el tiempo de los españoles.

El Honorable Salazar (Luis A): Por lo que acabo de oír al Honorable Señor Borrero, comprendo que la propiedad territorial vale mucho más en Cañar que en Azogues; pero al mismo tiempo le he oído confesar que esta

to que allí estallari, casi siempre, Cañar cuenta con magníficos puntos estratégicos y posesiones militares aún para impedir la conquista de la provincia de Guenca. Considerado Cañar por el lado económico y social debe ser la capital de la provincia, pues son de mucha consideración sus rentas: allí la propiedad territorial vale mucho más que en Atroqueux, en donde aún hay necesidad de establecer una policía moral para evitar el robo del ganado que es tan frecuente, y para perseguir á esa multitud de ladrones que abundan en Pishillig, perteneciente á Figeon y en Chioreti. Luego, no porque Atroqueux tenga su industria de sombreros, sus casas de paja y balcones pintados debe ser la capital de la provincia, sino Cañar, que aunque sus casas sean cubiertas de paja, tiene mejores elementos. Si los edificios fueran suficientes para elevar un pueblo á la categoría de capital, la de los E. U. de Norte América, no debía ser la humilde ciudad de Washington sino la gran ciudad de Nueva York.

Fundado en este razonamiento, el Sr. Vicepresidente hizo la siguiente moción, apoyada por el Sr. Sáenz: "Que la capital de la provincia del Cañar sea la villa de este nombre"

Furata en debate, dijo su autor: No se extrañe que en la moción haya llamado "Villa" al pueblo del Cañar; si así lo he hecho, es porque tiene esa denominación desde el tiempo de los españoles.

El Sr. Salazar (Luis A.): Por lo que acabo de oír al Sr. Borrero, comprendo que la propiedad territorial vale mucho más en Cañar que en Atroqueux; pero al mismo tiempo le he oído confesar que esta

Cañar o de Azogues, pero si he creído de mi deber volver por la honra de Cañar.

El Honorable Borrero. Cuando he dicho que la propiedad territorial de Cañar vale más que la de Azogues, me he apoyado en un dato estadístico muy seguro, el diezmo de la villa de Cañar se remata por 18.000 pesos, y ¿en cuánto de remata el de Azogues?

El Honorable Cordero. Yo creo Señor Presidente que el Honorable Señor Doctor Borrero no lleva a lo serio esta cuestión y que únicamente por hilaridad ha hecho la proposición que se discute y creo que no hay hilaridad una vez que el Honorable señor Presidente conoce perfectamente que no puede existir punto de comparación entre Cañar y Azogues, estudiadas ambas poblaciones bajo el aspecto natural y más aún bajo el formal.

En cuanto al progreso material de Azogues, el mismo Honorable señor Vicepresidente confiere categóricamente que tiene una extensa población con edificios cubiertas de teja, mientras que Cañar sólo tiene casas pajizas. Pero se dice que los edificios de Azogues tienen cubiertas de teja porque esta se produce allí; yo por mi parte no tengo escrúpulo de afirmar que los de Cañar no son capaces de producir ese material de construcción, y por eso echan mano del que les da la naturaleza en sus extensos páramos.

Para convencerse del adelanto material de Azogues, basta fijarse en el verídico y muy juicioso informe que el Señor Gobernador de la provincia de Cañar pasó al Ministerio del Interior. De aquel informe aparece, y le consta al Honorable Vicepresidente, que en Azogues sus calles de carretera son perfectamente arregladas, que existen dos casas municipales muy bien construidas, locales aseados y

Bañar ó de Atroquer, pero si he creído de mi deber volver por la honra de Bañar

El Sr. Borrero. Cuando he dicho que la propiedad territorial de Bañar vale más que la de Atroquer, me he apoyado en un dato estadístico muy seguro: el diramo de la villa de Bañar se remata en \$18.000., y en cuánto se remata el de Atroquer?

El Sr. Borrero. Yo creo, Sr. Presidente, que el Sr. Sr. Borrero, no lleva á lo serio esta cuestión y que unisamente por hilitaridad ha hecho la proposición que se discute, y creo que no hay hilitaridad una vez que el Sr. Vicepresidente conoce perfectamente que no puede existir punto de comparación entre Bañar y Atroquer, estudiadas ambas poblaciones bajo el aspecto material y más aún bajo el formal.

En cuanto al progreso material de Atroquer, el mismo Sr. Vicepresidente confiesa categóricamente que tiene una estensa población con edificios cubiertos de teja, mientras que Bañar sólo tiene casas pajizas. Pero se dice que los edificios de Atroquer tienen cubiertas de teja porque ésta se produce allí; yo por mi parte no tengo escrúpulo de afirmar que los de Bañar no son capaces de producir ese material de construcción, y por eso echan mano del que les da la naturaleza en sus estensos páramos.

Para convencerse del adelanto material de Atroquer, basta fijarse en el verídico y muy juicioso informe que el Sr. Gobernador de la provincia de Bañar pasó al Ministerio del Interior. De aquel informe aparece, y le consta al Sr. Vicepresidente, que en Atroquer sus calles de cancheta son perfectamente arregladas, que existen dos casas municipales muy bien construidas, locales aseados y

formados, y se conocerá que, en la provincia de Cañar, pasa lo que quizá no sucede en ninguna otra provincia. De 23.000 y tantos habitantes, 15.000 saben leer y escribir, esto es más de la mitad de los que constituyen su población: y es preciso confesarlo, todo esto es debido, en gran parte, a la actividad infatigable al espíritu progresista y civilizador del señor Flores actual Gobernador de esa floreciente provincia y de los demás empleados de la ciudad de Azogues.

Uno de los argumentos de mayor valor lógico para el Honorable Señor autor de la moción, es que Cañar tiene magníficos puntos estratégicos y muy ventajosas posiciones militares, para que los de Cañar pudieran impedir la conquista de Cuenca, por las revueltas políticas que generalmente tienen su cuna en la costa. Desvanezca ese temor el Honorable Señor Vicepresidente. Cuenca colocada, desde muchos años atrás, entre los pueblos más cultos de Ecuador, no está en estado de ser conquistada, ni necesita que los de Cañar ocupen el Ingapirca para rechazar a los conquistadores.

En conclusión, Señor Presidente, si Cañar por estar más cercano a la costa debe ser la capital de la provincia, el Honorable Vicepresidente, debe solicitar que el “Tambo” más cercano que Cañar a la costa, sea la capital de la provincia de Azogues.

Se halla manifiesta la hilaridad, o mejor dicho la ironía del Señor Vicepresidente, pues sólo tomando la cuestión bajo este aspecto puede exigirse que un pueblo como Cañar sea preferido a una ciudad tan importante como Azogues para capital de la provincia. Como oído el fin que se ha propuesto el Honorable autor de la moción, espero que la Honorable Asamblea tendrá la cordura de negar la

formados, y se conocerá que en la provincia de Cañar, pasa lo que, quizás, no sucede en ninguna otra provincia. De 22.000 y tantos habitantes, 15.000 saben leer y escribir, esto es, más de la mitad de los que constituyen su población; y es preciso confesarlo, todo esto es debido, en gran parte, a la actividad infatigable, al espíritu progreusista y civilizador del Sr. Flores, actual Gobernador de esa floreciente provincia, y de los demás empleados de la ciudad de Aboguse.

Uno de los argumentos de mayor valor lógico para el Sr. Autor de la moción, es que Cañar tiene magníficos puntos estratégicos y muy ventajosas posiciones militares, para que los de Cañar pudieran impedir la conquista de Guercu, por las revueltas políticas que generalmente tienen su cuna en la costa. Devernerca ese temor el Sr. Vicepresidente: Guercu colocada, desde muchos años atrás, entre los pueblos más cultos del Ecuador, no está en estado de ser conquistada, ni necesita que los de Cañar sepan el inga pusa para rechazar a los conquistadores.

En conclusión, Sr. Presidente, si Cañar por estar más cercano a la costa debe ser la capital de la provincia, el Sr. Vicepresidente se debe solicitar que el "bambó", más cercano que Cañar a la costa, sea la capital de la provincia de Aboguse.

Se halla manifiesta la hilaridad, o mejor dicho la ironía del Sr. Vicepresidente, pues sólo tomando la cuestión bajo este aspecto, puede exigirse que un pueblo como Cañar sea preferido a una ciudad tan importante como Aboguse para capital de la provincia. Considerado el fin que se ha propuesto el Honorable Autor de la moción, espero que la Honorable Asamblea tendrá la cordura de negar la

proposición.

El Honorable Ullauri: Ninguno de los argumentos del Honorable Señor Vicepresidente tiene fuerza bastante para obligarnos a aceptar la moción que se discute. En efecto, aún dado caso que Cañar ocupara el centro de la provincia de Azogues, no puede deducirse de ello que tenga derecho a ser la capital de la provincia, porque entonces, debemos también en que la villa de Cajabamba y Zicalpa debía ser la capital de la República por ocupar el punto céntrico de ella. Si esta no es razón, necesario es convenir en que la ciudad de Azogues debe ser precisamente la capital de la provincia de Cañar, por las razones que voy a deducir.

Ha confesado el Honorable Señor Vicepresidente que Azogues es una bella ciudad, con buenas casas de habitación etc., y yo deberé agregar que, hoy por hoy, está muy mejorada en lo material y formal, gracias al entusiasmo y espíritu levantado de sus habitantes, quienes hacen grandes esfuerzos por embellecer y mejorar la población. En comercio y la industria prosperan allí de una manera prodigiosa, tanto que la última propuesta elevada a esta Asamblea por los sujetos de lo más granado de la sociedad cuencana, ofrece prolongar el ferrocarril de Machala hasta la indicada ciudad de Azogues, porque es incuestionable su importancia comercial, política y social.

Se ha dicho también, por el Honorable Señor Vicepresidente, que, para prevenir los robos ejecutados por algunos de los vecinos del sur del Chimborazo, es preciso mantener en Cañar autoridades judiciales que persigan y castiguen a los delincuentes, más para

proposición.

El Sr. Ullauri: Ninguno de los argumentos del Sr. Vicepresidente tiene fuerza bastante para obligarnos a aceptar la moción que se discute. En efecto, aún dado caso que Cañar ocupara el centro de la provincia de Atroguer, no puede deducirse de ello que tenga derecho a ser la capital de la provincia, porque, entonces, debemos también convenir en que la villa de Cajabamba y Tizalpa debía ser la capital de la República por ocupar el punto céntrico de ella. Si esta no es razón, necesario es convenir en que la ciudad de Atroguer debe ser precisamente la capital de la provincia de Cañar, por las razones que voy a deducir.

Ha confesado el Sr. Vicepresidente que Atroguer es una bella ciudad, con buenas casas de habitación etc.; y yo debí agregar que, hoy por hoy, está muy mejorada en lo material y formal, gracias al entusiasmo y espíritu levantado de sus habitantes, quienes hacen grandes esfuerzos por embellecer y mejorar la población. El comercio y la industria prosperan allí de una manera prodigiosa, tanto que la última propuesta elevada a esta Asamblea por los sujetos de la más granada de la sociedad quincana, ofrece prolongar el ferrocarril de Chachala hasta la olvidada ciudad de Atroguer; porque es incuestionable su importancia comercial, política y social.

Se ha dicho también, por el Sr. Vicepresidente, que, para prevenir los robos ejecutados por algunos de los vecinos del sur del Chiriquero, es preciso mantener en Cañar autoridades judiciales que persigan y castiguen a los delincuentes; más, para

ello es preciso advertir que bastan las que existen actualmente, pues debo confesar a mi ver que el Poder Judicial está muy bien servido por los señores que han desempeñado los cargos municipales del floreciente cantón del Cañar, sin que se haya hecho sentir absolutamente la falta de las autoridades superiores.

Me complazco en reconocer y declarar que en este cantón se hallan avecindados personas tan notables como los Borreros, los Valdiviesos, los Astudillos, los Palacios, los Andrade, los Terán etc., etc., pero eso no quita el que en Azogues tengamos personas igualmente notables para turnar en el servicio de los destinos públicos. Basta decir que el ilustre cantor de la raza latina, el eminente patricio, Don Luis Cordero, así como el distinguido jurisconsulto Doctor Juan Bautista Vazquez, y el simpático Doctor Emilio Abad, son naturales del cantón de Azogues. - Además, los Borreros, los Borjas, los Malos, los Flores, los Heredias, los Aguilares, los Pozos, los Quevedos etc., son otros tantos personajes que avecindados o residentes en dicho cantón, contribuyen a la prosperidad y lustre de esa sección territorial.

Sus rentas alcanzan a diez y seis mil y tantos pesos, siendo así que, por el presupuesto de 1880, no necesita sino de cinco mil pesos para los gastos ordinarios o comunes; al paso que Cañar no ha producido nunca más de tres a seiscientos pesos, según los datos estadísticos que reposan en el Ministerio de Hacienda.

Estas y otras consideraciones determinaron a la Legislatura de 1880 para fijar y la capital en Azogues a pesar de no hallarse tan adelantada y floreciente como en la actualidad. Por tanto, insisto en sostener el pro-

ello, es preciso advertir que bastan las que existen actualmente, pues debto confesar, á mi vez, que el Poder Judicial está muy bien servido por los Señores que han desempeñado los cargos municipales del floreciente cantón de Bañar, sin que se haya hecho sentir absolutamente la falta de las autoridades superiores.

Me complazco en reconocer y declarar que en este cantón se hallan apercibidos personajes tan notables como los Boneros, los Valdiveinos, los Atudillos, los Galáivos, los Estradados, los Ferán &c. &c.; pero es no quita el que en Atroquez tengamos personajes igualmente notables para turnar en el servicio de los destinos públicos. Baste decir, que el ilustre cantor de la rana latina, el eminente patricio, Don Luis Cordero, así como el distinguido juriconsulto Dr. Juan Bautista Targuer, y el simpático vate Dr. Emilio Abad, son naturales del cantón de Atroquez. Además, los Boneros, los Borjas, los Akalo, los Flores, los Heredias, los Arquilares, los Tours, los Quvedos etc. son otros tantos personajes que, apercibidos ó residentes en dicho cantón, contribuyen á la prosperidad y lustre de una sección territorial.

Sus rentas alcanzan á diez y seis mil y tantos pesos, siendo así que, por el presupuesto de 1890, no necesita más de cinco mil pesos para los gastos ordinarios ó comunes; al paso que Bañar no ha producido nunca más de tres á seiscientos pesos, según los datos estadísticos que reposan en el Ministerio de Hacienda.

Estas y otras consideraciones determinaron á la Legislatura del 1890 para fijar la capital en Atroquez apesar de no hallarse tan adelantada y floreciente como en la actualidad. Por tanto, insisto en sostener el pro-

yecto presentado, y que se rechace la moción del honorable Vicepresidente

Cerrado el debate y puesta al voto la moción, fue negada y aprobada el artículo 11; quedando, en consecuencia, la ciudad de Azogues de capital de la provincia de Cañar con lo que se levantó la sesión.

El Presidente

F J Salazar

El Diputado Secretario

Honorato Vázquez

El Diputado

José María Flor de las Banderas

El Secretario

Rivadeneira

yecto presentado, y que se rechace la moción
del Sr. Vicepresidente.

Terminado el debate y puesta al voto
la moción, fué negada, y aprobado el arte
11; quedando, en consecuencia, la ciudad de
Arequé de capital de la provincia de Cañari.
Con lo que se levantó la sesión.

El Presidente

J. G. Solano

El Diputado Sr. Sr.

G. Guzmán

El Diputado Sr. Sr.

J. M. de la Cruz
Bonifaz

El Secretario

A. F. de la Cruz

Sesión extraordinaria del 28 de febrero de 1884

Asistieron los Honorables Presidente, Vicepresidente, Acosta, Rivadeneira, Lara, Tobar, Enriquez, Salazar (Luis A.) Ponce, Varea, Quevedo (Belizario), Quevedo (José Rafael), Barba, Jijón, Nieto, Fernández, Montalvo (Adriano), Saenz, Alvear, Freire, Soberón, Cordero, Ullauri, Coronel, Crespo Toral, Muñoz, Corral, Riofrío, Escudero, Ojeda, Arízaga, Castro, Chaves, Vaquero, Dávila, Veintimilla, Cucalón, Cárdenas, Alfaro, Andrade Marón, Moreira, Borja, (Angel M), Martínez, Pallares y los Diputados Secretarios que suscriben,

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, continuó la discusión de la Ley sobre división territorial y fue aprobada el (numeral) 2º del artículo 11 con la supresión de Juncal entre las parroquias de Cañar, por no tener esa localidad tal carácter. En el artículo 12 se puso Gualaquiza en vez de Oriente, y dicho artículo y su párrafo 1º fueron también aprobados junto con la siguiente moción del Honorable Coronel con apoyo del Honorable Corral “que al párrafo 1º del Artículo 12 se agregue la parroquia civil de Chaucha y que Nabón y Cochapata pertenezcan al cantón de Girón”.

Al párrafo 2º hizo el mismo Honorable Diputado esta moción, con apoyo del Honorable Cordero: “Que la parroquia del Pan pertenezca al cantón de Gualaceo”.

Después de un ligero debate entre el autor de la moción y el Honorable Muñoz, que la combatió opinando que el pueblo del Pan debía pertenecer al cantón de Paute, fue aprobada aquella, como lo fueron luego los párrafos siguientes del mismo artículo

Sesión extraordinaria del 28 de Febrero
 de 1884

Asistieron los S. S. Presidente, Vicepresidente, Acosta, Ribadeneira, Lara, Fobos, Arriquer, Salazar (Luis et.), Jonce, Yara, Queredo (Belinario), Queredo (Soci. Rafael), Barba Iijón, Nisto, Ferrández, Montalvo (Estadino) Sierra, Abrevar, Freire, Sobrón, Bordenro, Ullauri, Coronel, Crespo Coral, Muñoz, Soral, Ríos, Escudero, Ojeda, Miraza, Castro, Charro, Taguero Dávila, Huertavilla, Gualón, Cárdenas, Alfaro, Andrade Marín, Moreira, Sanja (Angel et.), Martínez Tallares y los Diputados Secretarios que suscriben.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, continuó la discusión de la Ley sobre división territorial, y fué aprobado el 3.º 2.º del art.º 11 con la supresión de Juncal entre las parroquias de Cuñar, por no tener esa localidad tal carácter. En el art.º 12 se puso Guataquiza en vez de Oriente, y dicho artículo y su parágrafo 1.º fueron también aprobados, junto con la siguiente moción del Sr. Coronel con apoyo del Sr. Coronel: "Que al parágrafo 1.º del art.º 12 se agregue la parroquia civil de Chancha, y que Salón y Bochapata pertenecieran al cantón de Girón."

Al parágrafo 2.º hizo el mismo Sr. Diputado esta moción, con apoyo del Sr. Bordenro: "Que la parroquia del San permanezca al cantón de Guataquiza."

Después de un ligero debate sobre el autor de la moción y el Sr. Muñoz, que la combatió opinando que el pueblo del San debía pertenecer al cantón de Tante, fué aprobada aquella, como lo fueron luego los parágrafos siguientes del mismo artículo.

Una las dos parroquias, consultaremos la concordia de esos dos pueblos. Por eso pido la reconsideración del artículo que ya se aprobó, dando el nombre de Maldonado al nuevo cantón. Concedida la reconsideración, el Honorable Salazar hizo con apoyo al Honorable Andrade Marín, esta proposición: “Que el nuevo cantón Maldonado se llame cantón de Colta, la que fue aprobada, igualmente que el numeral 5º del mismo artículo 9º.

Puesto a discusión el artículo 10 y sus párrafos 1º, 2º, 3º y 4º, fue aprobado; y respecto del 3º se hizo ver el Honorable Vaquero Dávila que la Municipalidad extinguió la parroquia de Angas y creó la de San Pablo de Atenas, que fue posteriormente aprobada por el Gobierno, pero votado por partes este párrafo, quedó la parroquia únicamente con el nombre de San Pablo y eliminado el agregado de Atenas.

Al discutir el artículo 11, el Honorable Vicepresidente dijo: La capital de la provincia denominada del Cañar, en el proyecto debe ser la villa de este nombre, pues estando ésta situada al centro ofrece mayores ventajas para la administración de la provincia. Colocada al centro la primera autoridad de ella, dará impulso a la administración, ya que aún se halla Cañar más próxima a la costa. Cañar Señor Presidente, tiene mayores elementos que Azogues, para ser la capital de la provincia, pues sólo considerada por sus noble productos, el Señor Don Benigno Malo, con mucha razón, la llamó “la despensa de Cuenca”. Aún mirado Cañar bajo el aspecto político, debe ser la capital de la provincia. Si vuelven, los trastornos políticos, lo que no creo difícil, y si tienen su origen en la costa, puesto

na las dos parroquias, consultaremos la concordia de esos dos pueblos. Por esto pido la reconsideracion del artículo que ya se aprobó, dando el nombre de Chaldonado al nuevo cantón. Concedida la reconsideracion, el Sr. Salazar hizo, con apoyo del Sr. Andrades Charin, esta proposicion: "Que el nuevo cantón Chaldonado se llame cantón de Colón; la que fué aprobada, igualmente que el 3.º y 5.º del mismo art.º 9.º"

Puesto á discusión el art.º 10 y sus paragrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, fué aprobado; y respecto del 3.º hizo un el Sr. Taguero Davila que la Municipalidad extinguió la parroquia de Arroyo y creó la de San Pablo de Atenas, que fué posteriormente aprobada por el Gobierno; pero, votado por partes este paragrafo, quedó la parroquia univarsalmente con el nombre de San Pablo y eliminado el agregado de Atenas.

Al discutir el art.º 11, el Sr. Vicepresidente dijo: La capital de la provincia denominada del Cañar, en el proyecto, debe ser la Villa de este nombre, pues estando esta situada al centro, ofrece mayores ventajas para la administracion de la provincia. Colocada al centro la primera autoridad de ella, dará impulso á la administracion, ya que aun se halla Cañar más próxima á la costa. Cañar, Señor Presidente, tiene mejores elementos que atroxuar, para ser la capital de la provincia, pues solo es considerada por sus nobles productos, el Sr. Don Benigno Chalo, con mucha razon, la llamó "la dispensa de Guano". Atún mirado Cañar bajo el aspecto politico, debe ser la capital de la provincia. Si vuelven los trastornos politicos, lo que no es difícil, y si tienen su origen en la costa, pues

necesita que se determine la suma que deberá emplear.

Cerrado el debate y sometido a votación, fue negado el artículo como también motiva del decreto en cual se mandó pasar a la 1ª comisión de Redacción.

Puesto en debate el proyecto de Ley de división territorial, pasó a tercera discusión, con las siguientes indicaciones:

El Honorable Arizaga, al artículo 1º: que la provincia del Azuay, se denomine de Tomebamba puesto que el cerro de Azuay del que ha tomado el nombre, pertenece a la provincia de Azogues.

El Honorable Escudero; al mismo artículo que la provincia de Loja se denomine de Zamora.

El Honorable Salazar (Luis A.) al artículo 2º que las parroquias de Mira, Concepción y Pisquir pertenezcan a la provincia de Imbabura.

El Honorable Barba Jijón al artículo 4º que se supriman los cantones de Mejía y Cayambe expresados en el artículo 4º, porque en ninguno de los dos hay personal para organizar esos cantones.

El Honorable Presidente al mismo artículo 4º que el cantón Mejía se denomine Machachi, porque es el nombre con que esta parroquia es conocida en la geografía.

El Honorable Varea, al artículo 5º: que se suprima el numeral 5º que al cantón Latacunga se agregue la parroquia de San Sebastián.

El mismo Honorable Varea, al artículo 6º que se suprima el numeral 5º des este artículo. El Honorable Saenz, al artículo 9º que se suprima el cantón de Maldonado.

El Honorable Cárdenas, al mismo artículo: que la capital de la provincia del Chimborazo, sea la parroquia de Zicalpa.

El Honorable Corral, al mismo artículo: que la parroquia de Cajabamba y Zicalpa formen una

esita que se determine la suma que deba emplear.

Cerrado el debate y sometido á votación, fué negado el artículo, como también la parte motiva del decreto, el cual se mandó pasar á la 1.^a Comisión de Redacción.

Surto en debate el proyecto de ley - de división territorial, pasó á tercera discusión, con las siguientes indicaciones:

El Sr. Miraga, al art.^o 1.^o: que la provincia del Atunay, se denomine de Fombamba y to que el curó del Atunay del que ha tomado su nombre, pertenezca á la provincia de Atroque.

El Sr. Escudero, al mismo artículo: que la provincia de Loja, se denomine de Lamora.

El Sr. Salazar (Luis et.), al art.^o 2.^o: que las parroquias de Atira, Concepción y Sisquer, pertenezcan á la provincia de Imbabura.

El Sr. Barba Tijón, al art.^o 4.^o: que se supriman los cantones de Atija y Cayambe, expresados en el art.^o 4.^o, porque en ninguno de los dos hay personal para organizar esos cantones.

El Sr. Presidente, al mismo artículo 4.^o: que el cantón Atija se denomine Atashachi, porque este es el nombre con que esta parroquia es conocida en la geografía.

El Sr. Varea, al art.^o 5.^o: que al cantón Latacunga se agregue la parroquia de San Isidro Bastián.

El mismo Sr. Varea, al art.^o 6.^o: que se suprima el 5.^o 5.^o de este artículo.

El Sr. Sáenz, al art.^o 9.^o: que se suprima el cantón de Maldonado.

El Sr. Cárdenas, al mismo artículo: que la capital de la provincia del Chimborazo, sea la parroquia de Tisalpa.

El Sr. Corral, al mismo artículo: que las parroquias de Cajabamba y Tisalpa formen un

sola parroquia.

El Honorable Crespo Toral al artículo 11: que se suprima la provincia del Cañar.

El Honorable Salazar (Luis A.) al mismo artículo que el cantón de Paute pertenezca al Azogues y Cañar a Cuenca.

Los Honorables Cordero y Coronel, al mismo artículo; que todos tres cantones pertenezcan a la provincia del Azuay.

El Honorable Coronel, al artículo 12; que se agregue al cantón de Gualaceo la parroquia del Pan y que el numeral 5º de este artículo, diga implemente los territorios de Gualaquiza.

El Honorable Escudero al artículo 13: que al numeral 1º de este artículo se agregue la parroquia eclesiástica de Nambacola.

El Honorable Arizaga; que de los numerales 2º y 3º de este artículo se supriman las parroquias de Guanazan y Chaguarpamba, porque pertenecen a Zaruma.

El Honorable Mateus, al artículo 14; que la parroquia de Balao vuelva al cantón de Guayaquil.

El Honorable Arizaga, al numeral 2º del mismo artículo; que el límite entre Santa Rosa y Machala sea el río Negro y que al numeral 3º se agregue la parroquia de Manú.

El Honorable Presidente, al numeral 3º del artículo 15 que se le agregue la parroquia de "Las Ramas".

El mismo Honorable Presidente al artículo 16: que se añada la parroquia de Samborondón.

El Honorable Mateus al numeral 1º de este artículo que el lindero con la provincia del Oro sea el río Chaguana.

El Honorable Alvear que se conserve el cantón Olmedo.

El Honorable Presidente, el artículo 17 que se eleve a provincia el cantón Rocafuerte, añadiéndole Santo Domingo de los Colorados y el cantón Sucre.

El Honorable Borja (A. M) que el arti-

sola parroquia.

El H. Censo Cenal, al artº 11: que sea en prima la provincia del Cañar.

El H. Salazar (Luis et.), al mismo artículo que el cantón de Pante pertenezca al Stroque y Cañar a Guenra.

Los H.ºs Cordano y Coronel, al mismo artículo: que todos tres cantones pertenezcan a la provincia del Stroque.

El H.º Coronel, al artº 12: que se agregue al cantón de Guabasso la parroquia del Pan y que el 5.º 5.º de este artículo, diga simplemente: los territorios de Gualaquiro.

El H.º Escudero, al artº 13: que al 5.º 1.º de este artículo se agregue la parroquia eclesiástica de Nambarola.

El H.º Atiraga: que de los 5.º 5.º 2.º y 3.º de este artículo se supriman las parroquias de Guanasar y Chaguarpamba, porque pertenecen a Warubna.

El H.º Matrus, al artº 14: que la parroquia de Balao vuelva al cantón de Guayaquis.

El H.º Atiraga, al 5.º 2.º del mismo artículo: que el límite entre Santa Rosa y el cantón sea el río negro, y que al 5.º 3.º se agregue la parroquia de Chaní.

El H.º Presidente, al 5.º 3.º del artº 15: que se le agregue la parroquia de Las Ramas.

El mismo H.º Presidente, al artº 16: que se añada la parroquia de Samborondón.

El H.º Matrus, al 5.º 1.º de este artículo: que el lindero con la provincia del Oro sea el río Chaguana.

El H.º Alvear: que se conserve el cantón Olmedo.

El H.º Presidente, al artº 17: que se eleve a provincia el cantón Rocafuerte, añadiéndole Sr.º Domingo de los Colorados y el cantón Sucre.

El H.º Borja (et. et.º): que en el artº

culado sus proposiciones para reemplazarlas a las del proyecto. En efecto las leyó y fueron todas aceptadas por los Honorables Autores del Proyecto primitivo. Puesta en discusión la primera de dichas proposiciones, el Honorable Montalvo (F. J.) la compartió observando que el artículo estaba fundado en el falso supuesto de que los poseedores de hatos estaban obligados a la indivisión, cuando todo condominio tiene libre el derecho para solicitar la división de sus predios y además el proyecto contenía una derogación de las leyes comunes para casos previstos por ellos y que no creía justo dar una ley especial sólo para la provincia del Azuay cuando en las demás Provincias existían también terrenos de comunidad.

Cerrado el debate fue aprobado el Artículo 1º, quedando concluido en estos términos. La demanda sobre división de hatos situados en las provincias del Cañar y Azuay se propondrá ante el Juez del Cantón en que este fincado el asiento de uno de los hatos que se trate dividir”.

En este estado y siendo llegada la hora se levantó la sesión. Enmendado. – ca, f,c,b, Entre líneas. – los, desde luego, a causa de, ca, pro. . .

El Presidente

F J Salazar

El Diputado Secretario

Honorato Vázquez

El Diputado

José María Flor de las Banderas

El Secretario

Rivadeneira

lado sus proposiciones para reemplazarlas a las del proyecto. En efecto las leyes y fueron todas aceptadas por los J. G. Autores del proyecto primitivo. Puesta en discusion la primera de dichas proposiciones, el J. G. Abogado (J. G.), la combatió observando que el artículo estaba fundado en el falso supuesto de que los poseedores de hatos esta- ban obligados a la indivisión cuando todo condonante tiene libre el derecho para solicitar la division de sus predios, y ademas el proyecto contenia una derogacion de las leyes comunes para casos previstos por ellas y que no creia justo dar una ley especial solo pa- ra la provincia del Oruz, cuando en las demas provincias existian tambien terrenos de Comunidad. Cerrado el debate fue aprobado el Art. 4.º y quedaron concebido en estos terminos: La demanda sobre division de hatos, situados en las provincias del Cañaris y Oruz, se pondrá ante el juez del Cañaris en que este se acordó el asunto de uno de los hatos que se quiere dividir."

Con este estado y cuando llegaba a hacerse a levantar la sesión Comunal... - ca, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º, 58.º, 59.º, 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º, 69.º, 70.º, 71.º, 72.º, 73.º, 74.º, 75.º, 76.º, 77.º, 78.º, 79.º, 80.º, 81.º, 82.º, 83.º, 84.º, 85.º, 86.º, 87.º, 88.º, 89.º, 90.º, 91.º, 92.º, 93.º, 94.º, 95.º, 96.º, 97.º, 98.º, 99.º, 100.º

El Presidente.

[Signature]

El Diputado Pito

El Diputado Pito
 Y Gerardo Vazquez

El Secretario

[Signature]

Antonio José Teófilo Néstor Pozo Monsalve



Sr. Antonio José Teófilo Néstor
Pozo Monsalve⁴³

“En el año del Señor. En la Iglesia de San Francisco de Azogues a trece de noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete, yo el infrascrito cura bautizo solemnemente en el segundo ritual a un niño a quien puse por nombre Antonio José Teófilo Néstor, hijo legítimo de los señores Juan de Jesús Pozo y Dolores Monsalve. Fueron sus padrinos el señor Joaquín Carrasco como apoderado del señor Antonio Pozo y la señora Antonia Carrasco. Para constancia doy fe, f) Padre Ignacio Siguenza”. Consta el certificado de bautizo del libro: XXVII. Folio 22, conferido por el Padre Jorge Escobar Patiño, párroco de la Catedral de Azogues, el 10 de junio de 2014, a petición del señor doctor César Hipólito Izquierdo Pinos. La fuente primaria pulveriza la imprecisión de Antonio Lloret Bastidas, director de la publicación del centenario de la primera edición de la novela

Entre el Amor y el Deber: escenas de la campaña de 1882 y 1883 en el Ecuador (1886), de Teófilo Pozo Monsalve. Lloret Bastidas reproduce la siguiente información biográfica: “Probablemente nació en Azogues (...) el 8 de enero de 1859...”. No caben probabilidades sobre el lugar, nació en Azogues; y, sobre la fecha, totalmente equivocado. F.M. Spindler, *Nineteenth Century Ecuador*, p. 100, se afirma: “No existe, en cambio, un documento probatorio para saber con certeza si nació en Cuenca, Azogues o Charasol”. El certificado de bautizo, claramente habla de Azogues. Muere a los 41 años de edad. De fuente primaria se conoce: “En Abril primero de mil ochocientos noventa y ocho, yo el cura de esta parroquia, concedí sepultura (...) al cadáver del adulto blanco Teófilo Pozo de estado célibe. Doy fe y certifico”. Consta en foja 185, lo siguiente: “El presente libro de defunciones que comprende las que han tenido lugar en Azogues desde el dos de noviembre de mil ochocientos noventa y dos hasta el treinta y uno de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, consta de ciento ochenta y cinco fojas útiles, para que conste lo firmo. f) Virgilio Maldonado”.

Ahora bien, la dimensión intelectual y refinada cultura de Teófilo Pozo Monsalve aflora a raudales en el ensayo: *Entre el Amor y el Deber*. Escenas

⁴³Sr. Antonio José Teófilo Néstor Pozo Monsalve. Colección Digital: Mgs. Andrés Abad Flores.

de la Campaña de 1882 y 1883 en el Ecuador. Cuenca, agosto de 1886. Impreso por Andrés Cordero. La revista indexada CIP de Letras, 29/ I semestre/ 2011, Quito. ISSN: 1390-0102, de la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador, publica un estudio técnico literario de Christen Picicci. Colorate State University- Pueblo, bajo el título: Ecos de la literatura italiana en Entre el amor y el deber: escenas de la campaña de 1882 y 1883 en el Ecuador (1886) de Teófilo Pozo Monsalve. Textualmente dice: “Entre el amor y el deber... es una novela histórica que posee una evidente intertextualidad con la tradición italiana, que va desde los ecos de Petrarca, a la resonancia de los largos poemas de caballería, hasta llegar a reflejar los sentimientos románticos de Giacomo Leopardi; lo que muestra que Pozo Monsalve era un buen lector y estaba versado directa o indirectamente con el fenómeno de los petrarquismos y de la tradición literaria de Italia”

Sobre Teófilo Pozo Monsalve, el estudio cuestiona: “literato injustamente olvidado por la crítica y la historia literaria de su país y, por tanto, desconocido en el canon de las letras hispanoamericanas del siglo XIX, es un texto que debe difundirse por ser un serio aporte a la literatura ecuatoriana de este período...”. En efecto, hay razón sobre la desmemoria colectiva y la carencia de un programa educativo escolar que permita estudiar la novela Entre el Amor y el Deber. Esta novela fue reeditada por la Municipalidad de Azogues en la administración de Víctor Hugo Molina Encalada, con el impulso del entonces concejal Fernando Palomeque López y el apoyo cultural de Eugenio Robles López. La obra circuló con diario Hoy de Quito en todo el país.

En el periódico El Iris, aparece el poema *ELLA* de Teófilo Pozo Monsalve:

Rubio, como del sol, los rayos de oro,
Se destrenza el undívago cabello:
Fino es su labio, sonrosado y bello,
y en su boca de perlas un tesoro.

Es de un cisne, mirífico y canoro,
Su esbelto níveo y primoroso cuello;
De infinita hermosura es un destello,
Es al imagen del ser á quien adoro.

Ay! si la tumba, tétrica, enojosa,
Eclipsara el fulgor que arde en la frente,
Cual negra nube estrella esplendorosa:
Donde tender tu vuelo, oh luz del día!
Si esa eterna Sión, resplandeciente,

Para ser tu morada es muy sombría.

Azogues tiene que asumir una línea franca y sostenida de reivindicación de sus hijos. En esa línea pueden florecer emprendimientos culturales con magníficas posibilidades turísticas. Hay una enorme cantera para cimentar la cultura azogueña y cañareña, elevando sobre el plinto intelectual y artesanal, un palacio lleno de historia e identidad. Loja levanta publicaciones sobre Miguel Riofrío, autor de la Emancipada, y lúdicamente enseña a los párvulos el valor del personaje. Nuestro silencio sobre Teófilo Pozo Monsalve es desconcertante y penoso. Tiene que ser una mirada académica extraña como la de Picicci, la que extrapole la novela azogueña y cañareña con las prístinas porciones literarias europeas, destacando el potencial de la obra y su Autor, cuando dice: "... la presencia de la literatura italiana reverbera en toda la obra de Pozo Monsalve...".

Pío Bravo, nace en Yolón- Déleg

Yolón, una de las doce comunidades de la única parroquia rural del cantón Déleg, que lleva el nombre del gigante teólogo, orador, polemista y escritor, Fray Vicente Solano, sacerdote franciscano. Este anejo con apenas ciento veinte y dos hectáreas de área geográfica (PDOT, 2015, Solano) tiene el privilegio de acunar al "hábil juriconsulto" nacido en esta pequeña parcela de suelo cañari, como lo adjetiva la Revista Científica y Literaria de la Universidad del Azuay (1911, p. 50) el ilustre Pío Bravo.



Dr. Pio Bravo Vallejo⁴⁴

En la producción histórica "Amanecer a la Vida" consta la partida bautismal gestionada en el año 2018 que tiene el siguiente rigor: "En el año del Sor. de mil ochocientos seis, en once de Julio, siendo yo el D. D. Tomás Borrero, Cura Rector de esta Sta. Yglesia Catedral de Cuenca, bautizó solemnemente con mi expresa licencia, el Tente de Cura Fr. Narciso Yzquierdo, a Pío, hijo legmo. de Joaquín Vallejo y de Jacova Covos: fueron sus Padrinos Dn. Juan Antonio Vélez y Da. Gerarda Cobos. Tgos. Ydilson Barros y Andres Guayllas, y para que conste lo certifico y firmo" f) Tomás Borrero. En

⁴⁴Dr. Pio Bravo Vallejo. Colección Digital: Mgs. Andrés Abad Flores

la página 171, vuelta, del Libro de Bautismos que empieza desde 18 de septiembre de 1804 y acaba en 27 de marzo de 1807.

La nota histórica de nuestra referencia despeja la incógnita de Pío, a quién se lo conoce como Pío Vallejo Cobos en su infancia y así consta en los primeros cursos del Colegio Seminario- viejos libros de matrículas-. Se argumente que poco después, cuando su criterio llega a la razón y por mandato de su voluntad, desde entonces inquebrantable, decida llamarse en adelante Pío Bravo, aunque varias veces en su actuación judicial, se presenta como Pío Bravo Vallejo, a criterio del cronista rescatando así el lustre de sus apellidos al usar el de los dos remotos abuelos: Don Pedro Bravo y doña María Vallejo.

Ahora bien, existen opiniones respecto al lugar de nacimiento de Pío Bravo: “Unos creen que es del Tambo; otros que en la de Déleg. La evidencia se inclina a lo último, especialmente, en que uno de sus adversarios políticos, el Dr. Don José Antonio Parra, escritor de los mejores, pero burlón y mordaz, le tachaba, puerilmente, de haber nacido en Yolón, anejo de dicho pueblo de Déleg”.

Pero, ¿quién es Pío Bravo? Este egregio varón nacido en tierra cañari, con identidad milenaria, más allá de la división administrativa que a lo largo de la historia se ha producido, Pío es Cañari, nacido en Yolón, a mucha honra, bello anejo de la parroquia Solano, cantón Déleg, provincia del Cañar. Hizo sus primeros estudios en el Austro, concluyendo su carrera en la Capital de la República. Se graduó con honores como Abogado de los Tribunales de Justicia de la República. Concurrió al poder legislativo donde como Mejía Lequerica en las Cortes de Cádiz, Pío Bravo brilló por su erudición y contenido, en cuestiones filosóficas, políticas, territoriales. “En 1848 contribuyó poderosamente al establecimiento del juicio por jurados, en causas criminales” (Revista científica y Literaria, 1911). Periodista de grímpola, de combate, escribió en La República como redactor principal. Su ardor político desde su palabra encendida provocó su destierro del país hacia el extranjero, “pero tuvo la dulce satisfacción de regresar a su país natal y de morir en Cuenca, el 20 de febrero de 1858”.

El Gran Doctor Pío Bravo, “fue gravemente maltratado de obra por unos verdugos que, al efecto, destacó el General Guerra, gobernador de la provincia de Cuenca, en tiempo del General Flores”. Sin duda, nuestro personaje como amante de las libertades individuales y colectivas encendió la antorcha contra tan estulto gobernante.

Manuel Jesús Herrera: Perdido y hallado en el tiempo

Luz y Tinieblas del Alma, segunda edición, se enmarca en la llamada sociedad teosófica, en la línea de “Pensamiento libre” de Leopoldo Lugones y sobre todo en “Rama Luz” máxima creación literaria que descubre el ocultismo y alimenta las líneas de Teosofía. No en vano Manuel J. Herrera dedica “Luz y Tinieblas del Alma” al Inspirado Poeta y Gran Escritor, Señor Leopoldo Lugones. Más allá del eco convertido en alarido, “Luz y Tinieblas del Alma” en labios del Autor, está “exenta del brillo literario” y fluye como “... hija del ingenio, nacida de la inclemencia del dolor”. Modestia incontenible la de Herrera, cuando su obra vista a la luz, abunda en la genialidad narrativa de recursos literarios clásicos sin apartarse del brillo de lo simple en la profundidad del pensamiento.



Sr. Manuel Jesús Herrera⁴⁵

Valores y anti valores, son el andamio artefactual de sus disquisiciones y cogitaciones mudas... /Ambición/ (...) /Crítica/ (...) /La Esperanza/ (...) A fojas veinte la obra habla de Dios y recurre al Libro de los Reyes: “Poderoso es aquel que conoce a Dios, el reconocimiento de Dios alegra el corazón; pero, las palabras no pueden traspasar ese velo”. Basado en evidencia empírica se infiere que, si bien Herrera viajó por la corriente del ateísmo y el anarquismo, vuelve sobre confesión desnuda y replica: “¡Mi adoración tiene el refinado goce de los Ángeles que os cantan con celestial dulzura en la invisible morada de la felicidad!”. En la línea de la evidencia, *Mi Plegaria*, tiene borde de confirmación del hallazgo: “¡Señor, en el interno bosque del corazón se escucha una sorda y agonizante voz que pronuncia vuestro Nombre!”. El *Calvario* (...) en ¡Quién como Dios! (...) cita al Inmortal Solano: “Si fuese posible ignorar la existencia de Dios, también sería posible comprender su esencia (...)”. *Mi ofrenda* (...) *La Religión y el Sacerdocio* (...) cierran la primera pulsación con la que el Autor resume su posición frente al dogma y la razón.

Cicerón está en Herrera con la sentencia: “Para un buen ciudadano no hay término medio cuando se trata de sacrificarse por la Patria”. Aparece la línea del civismo en /*Amor Patrio*/ (...) /*El amor patrio no se ha de escribir*

⁴⁵Sr. Manuel Jesús Herrera. Colección Digital: Mgs. Andrés Abad Flores

con términos literarios ni con olímpicas inspiraciones, sino con los vivos sentimientos del corazón, con ese candente fuego de un alma rebelde, con ese cruento sacrificio de la vida/. Y de pronto brota como una flor en el verde prado: /Mi tierra natal/. ¡Polimnia, dadme la lira de tu inspiración para pulsarla con armonía! (...) ¡Orfeo, dadme tu estro divino para la cantar las grandezas de mi tierra natal! (...) ¡Quiero levantar a mi madre sobre un pedestal de gloria y ceñir su frente con una diadema de luz! (...)/Quiero ofrendarle una rosa blanca salpicada de rojo con la sangre de mi corazón/ (...) ¡Quiero que el último de sus hijos deposite en el sacro seno de su madre el sublime brillante de la gratitud! (...) ¡Amar el suelo en que se ha nacido y besar el polvo que se ha hollado, es el deber de todo ciudadano civilizado! (...) / ¡Salve Azogues! ¡Salve a tus memorias que te hace honor tu pretérita historia! Encontramos aquí, donde el viento sopla desde páramos ausentes, donde el sol desde la mitad del cielo, dora trigales... al magnánimo hijo de Azogues... Manuel de Jesús Herrera, con su canto desde el destierro, allá en la pampa gaucha, en Corrientes o en la brisa de Traslatierra.

Continúa Herrera en la línea de las nostalgias y los recuerdos que afloran: “¿No sientes que en tu corazón palpita la lira del poeta místico, del genial dramaturgo y del cristalizado jurisconsulto Emilio Abad? (...) ¿No escuchas, la elocuencia de los insignes civilistas: ¿Rodríguez, Parra, Vázquez, Bravo y de otros más que se han perdido en el solitario campo del olvido?” (...) ¡Gloria a ti, AZOGUES, ¡madre fecunda de preclaros hijos!

Manuel de Jesús Herrera, en la página 127 aporta un dato disparador a la línea de investigación documental: RECUERDOS DE UN HIJO AUSENTE (dice el Autor: Dedicado a mi adorada madre, señora Ana María Herrera, como prueba de filial afecto) Para ello, se refugia en Merry, Montalvo y Catalina (...) / Es hermoso morir por la Patria, pero es sublime sacrificarse por los que le dieron el ser/ /la madre es todo para el hijo, universo reducido/ la madre es nuestra providencia sobre la tierra/(...) entonces Herrera confiesa: “Desde que el severo destino arrancóme de tu maternal regazo para introducirme en la solitaria senda de la vida, en esa anchurosa playa del humano batallar, donde huracanados vientos levantan a los débiles arenas para reunir las entre desconocidos montones (...) ¡siento que mi alma dolorida se baña en acervo llanto! ¡Las horas, los días, los meses y los años que vivo alejado de ti, son ríos de amargura en que nada mi pobre corazón! (...)

Luz y Tinieblas del Alma, encierra: /El carácter/ /El último suspiro del cóndor/ /La república/ /El derecho republicano/ /El periodismo/ /progreso y civilización/ /Política/ Los tiranos/ El sol de la mañana/ /El águila y el sol/ El esfuerzo del espíritu por llegar a la región de la sabiduría/ /El saber y la

ignorancia/ /Educación/ /La mujer considerada como paraíso/ /La gratitud del discípulo a su maestro/ /La blanca mano de la gratitud/ /amistad/ /la adulación y sus víctimas/ /el triunfo del destino/ /el mensaje del Júpiter/ y el final (...)

Con la frescura de abril, con la suavidad de lirio (...) y la rigurosidad de la investigación documental (...) Azogues, te extendemos las manos para decir, aquí vuelve tu hijo que jamás se fue (...) Manuel J. Herrera entre luz y tinieblas del alma.

La Universidad Católica de Cuenca Sede Azogues, a través del Centro de Investigación, contando con el decidido apoyo del Coordinador Florencio Iván García Álvarez, gestionó la certificación de una copia del original del libro Luz y Tinieblas del Alma, que reposa en la Biblioteca Nacional de Maestros, en la ciudad de Buenos Aires- Argentina, ciudad en la personalmente retiró la copia la Ingeniera Valeria Vélez Redrován. El libro Luz y Tinieblas del Alma, se entregó para la difusión cultural, a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Benjamín Carrión Núcleo del Cañar, su director provincial Edgar Palomeque Cantos.

José Julio María Matovelle, delegnense – azogueño



Sacerdote José Julio María Matovelle⁴⁶

Siguiendo la línea documental, se cuenta con los Informes de Monseñor Juan Bautista Guidi, Encargado de Negocios de la Santa Sede (1898). Situación Religiosa del Ecuador. El cronista Santiago Castillo Illingworth, tras un celebrado y argumentado contexto de lo dicho en el Boletín de la Academia Nacional de Historia, en relación a las gestiones encaminadas a lograr un acuerdo con el gobierno del General Alfaro, se regularizan las tensiones entre el Ecuador y la Santa Sede, a raíz de la denuncia unilateral del Concordato por parte de la autoridad civil, así como, la pacificación de los ánimos convulsionados por la Revolución Liberal oficialmente reconocida desde el 5 de junio de 1895.

En efecto, el Informe de nuestra referencia

⁴⁶Sacerdote José Julio María Matovelle. Fondo Fotográfico Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Requerida por: Mgs. Andrés Abad Flores

en la página 41. Capítulo II, Diócesis de Cuenca, anota: “Esta diócesis es la más importante después de la arquidiócesis, su erección data del año 1786. Comprende las dos vastas provincias del Azuay, capital Cuenca; y, el Cañar, capital Azogues y cuenta con más de 200 mil almas”. En el capítulo de la Catedral, página 44, se añade: “El capítulo, entre dignidades y canónigos, está compuesta por 12 miembros y consta además de canónigos honorarios, lo cuales, al menos en las fiestas principales /28/ prestan el servicio coral (...)”. En la página 45, bajo el epígrafe: “En el capítulo de Cuenca se distinguen los siguientes canónigos” se habla del doctor Julio María Matovelle, con la siguiente transcripción: “/29/1/ El Dr. Julio Matovelle. Es el más ilustre Sacerdote, no solo de la diócesis de Cuenca, sino quizá de todo el Ecuador, por piedad, por ciencia y por virtud. A una inteligencia verdaderamente superior y a una sólida y vastísima instrucción, une un celo vivísimo por la gloria de Dios y el bien de sus almas. Unos de sus mayores cuidados es proveer a las parroquias de sacerdotes instruidos, moderados y laboriosos y para tal propósito ha fundado y cuida con infatigable empeño una próspera congregación de clérigos nacionales, a los que ha dado el nombre de Oblatos, los cuales se dedican al ministerio parroquial y viven siempre bajo la dependencia y vigilancia los superiores de dicha congregación (...)”.

La crónica continúa redactando las virtudes de José Julio Matovelle al precisar: “Elegido por muchos años al Congreso Nacional, el Dr. Matovelle ha actuado allí animado por su rara elocuencia y ha defendido siempre con talento y coraje los sacrosantos derechos de la iglesia. Este benemérito y santo sacerdote, en fin, es humilde, moderado y conciliador, de exterior simpático y de un trato muy afable y atrayente, lo que lo hace queridísimo de todos sin distinción de partido (...)”.

Monseñor Juan Bautista Guidi, dice en el Informe de nuestras líneas que “(...) un día, el arzobispo de Quito, hablándome del Dr. Matovelle me dijo que una mitra no sería suficiente para recompensar sus grandísimos méritos frente a la Iglesia, añadiendo que es este el sentimiento general y común de todos los católicos ecuatorianos. Pero todas las bellas cualidades de que está adornado el óptimo canónigo son oscurecidas por una desgraciada circunstancia, que es la de ser hijo de un sacerdote, circunstancia conocida por todos y que quizá no permitirá su promoción a mayor dignidad eclesiástica”.

Ahora bien, se cuenta con la secuencia de partidas bautismales donde firma el sacerdote doctor Luis Santiago Matovelle, quien fuera Cura Propio de Déleg desde el 11 de diciembre de 1845 hasta septiembre de 1852. De ser cierta la aseveración contenida en el documento histórico, atribuyendo la paternidad del Ilustre Religioso a un Sacerdote; podría inferirse su lugar de

nacimiento, el 8 de septiembre de 1852. Su madre doña Juana Maldonado de San Juan, mujer de mucho orgullo que ostentaba título nobiliario concedido a sus antepasados por Carlos V, y que por la sangre se decía descender de la familia de Santo Domingo de Guzmán. Apenas el niño ve la luz del mundo ya el dolor le persigue. Con tierno llanto mendiga en la calle el amor y el cariño que le niega la madre. Hacia 1867 doña Juana va al Perú, se convierte, llora sus culpas y muere años más tarde en el Callao. Bien se dice que “Escritores antiguos han señalado que Julio María Matovelle nació en Déleg y se bautizó en Cuenca, luego del cruel abandono de su madre”.

Al interior de la Basílica del Voto Nacional, en Quito, gratuitamente se encontró entre el espacio dedicado a la historia nacional, al venerable José Julio María Matovelle, un austero monumento de cuerpo entero. Al fondo, la imagen de la Virgen de la Nube. Una inscripción elogia al Gran Matovelle, fundador de Oblatos y Oblatas: sacerdote, político, maestro, poeta, periodista y literato, sobre quien desde 1939 hallase iniciada la causa de su beatificación. Fue declarado Siervo de Dios en 1965 y Venerable en 1994 por San Juan Pablo II. Déleg y Azogues, siguen en deuda con su extraordinario hijo.

José Manuel de Jesús Arriaga: Sacerdote y sabio



Sacerdote José Manuel de Jesús Arriaga⁴⁷

Preclaro sacerdote y hombre de ciencia. Sus datos biográficos están ocultos, como oculta está su memoria y real dimensión. De lo que se ha podido rastrear, nace entre los años 1856 a 1858 según información del propio Arriaga, en la Hoya del Jubones. Es bautizado en Cuenca, en la parroquia El Sagrario, el 28 de febrero de 1856. “Se le ha escuchado contar sus largas permanencias de niño en el valle de Yunguilla, en la hacienda de Pillco-caja. El entorno de Yunguilla le fue muy conocido...”. En la edición extraordinaria de la “Revista del Colegio Juan Bautista Vázquez de Azogues” (1892-1942). Cincuentenario de la Fundación de la Institución Educativa (diciembre de 1942) con letras de molde se subraya: “El nacimiento del ilustre Arriaga está cubierto con las sombras (...) con el velo de la

⁴⁷Sacerdote José Manuel de Jesús Arriaga. Fondo Fotográfico Dr. Miguel Díaz Cueva. Proporcionada por el INPC. Requerida por: Mgs. Andrés Abad Flores

injusticia humana; hemos oído que perteneció a distinguida clase social y esa era la causa por la que se ocultó su nacimiento”. Fue amamantado y criado en el campo, hasta los cinco años, edad a la que fue a la escuela. Solo desde entonces residió en casa de don Pedro Arriaga, casado con una señora Hinostroza, “... a cuyas puertas fue expósito. La misma distinguida pareja la había sacado de pila. Su apellido se lo debe a su benefactor”. La Revista continúa cifrando: “No importa que el nacimiento de Don Jesús Arriaga sea una incógnita; llega el momento en que él a pesar de todo forma el pedestal de su grandeza, pues desde adolescente en las aulas del Colegio Seminario se destaca entre una pléyade de inteligentes y nobles compañeros (...) debido únicamente a su excepcional talento y su profunda ilustración es uno de los grandes hombres de América...”.

En la línea documental, la Revista del Centro de Estudios Histórico y Geográficos de Cuenca No. 41 de mayo de 1945, publica el ensayo “Jesús Arriaga” de Tomás Vega Toral, se dice: “... se nos ha asegurado que cada año hacía un inventario (Arriaga) de sus escritos y, los quemaba todos o casi todos de lo mucho que había escrito en el año, sobre temas variadísimos como se desprende de lo poquísimo que publicó en Revista Científica, de la que fue Director muchos años. Su erudición y conocimientos eran tantos, que podía habernos dejado una gran biblioteca con sus obras, aún mucho más variada que la que dejó el excelentísimo Federico González Suárez”. Lo dicho es testimonio mayor, que no se compadece con el silencio histórico que pesa sobre uno de los ecuatorianos de mayor trascendencia científica y espiritual. En efecto, recuperando su permanencia cuando niño en la propiedad del señor Arriaga en Yunguilla, más tarde su conocimiento le valió para aclarar muchos puntos oscuros y difíciles sobre Cañaribamba y la ubicación de Tomebamba, “rebatiendo con lógica irrefutable y con visión arqueológica profunda las opiniones de los ilustres hombres de ciencia: José Julio María Matovelle, Excelentísimo Señor Federico González Suárez; y, al sabio Dr. Teodoro Wolf, quienes sostienen que la ciudad incásica de Tomebamba estuvo en Yunguilla, en la confluencia del río Minas con el Jubones y cuya afirmación terminan con la célebre frase del Padre Juan de Velasco: ¡Aquí fue Troya!. Arriaga se levanta incólume como el legítimo contradictor de tallas intelectuales enormes.

Jesús Arriaga optó por el más difícil y más noble de los caminos, el sacerdocio. Fue ordenado por la Excelentísimo Obispo Remigio Estévez de Toral. Por su virtud acendrada, ciencia profunda y humildad desbordante, se parecía a Francisco de Asís. Ejerció un apostolado sacerdotal inmaculado, honra de su estado, flor de una época de gloria para el sacerdocio y las letras

australes. Al principio de su ministerio sacerdotal se asoció con los doctores Matovelle y Corral en la congregación de Oblatos fundada por Matovelle, El Grande. Ayudó en la catequesis de las parroquias y muy especialmente en la ciudad de Azogues y en el cantón Paute. Dominaba la dulce lengua, que le sirvió para instruir a los indígenas. Su predilección eran los niños a quienes les enseñaba con amor, como un verdadero Apóstol de Jesucristo. Su vida fue de estudio y meditación. Asimiló con claridad la ciencia Teológica. A los treinta y cinco años comenta en opúsculos que nunca vieron la luz, la Suma Teológica “con la maestría de un teólogo de la Gregoriana”. Pudo ser maestro en la Sorbona, comenta Nicanor Aguilar en el estudio biográfico profundo sobre Jesús Arriaga.

Rastreada la “Revista Católica” y su trabajo denominado: “Apuntes de Arqueología Cañar”, libro de importancia máxima (...) en sus pocas páginas encierra un caudal de la historia precolombina de la región de los antiguos pobladores del Cañar, anteriores a los Incas. La certeza de su criterio, la serenidad de sus apreciaciones, se basan en la línea de los toponímicos. El estudio sobre la ubicación de Tomebamba, por ejemplo, coincidió en tiempo y espacio con las excavaciones de Pumapungo del sabio Max Uhle. Al oriente de la ciudad de Cuenca. En efecto dicha ciudad incásica estuvo en el sitio en que fue fundada Cuenca de América.

En la Revista Municipal, p. 143, entre las obras principales y acontecimientos notables que ocurrieron en la Administración de Cordero y Salazar, del 1 de julio de 1892 al 26 de abril de 1895, consta en la página 144: “Octubre 12 de 1892. Se fundó en Azogues el Colegio de San Francisco”, actual Juan Bautista Vázquez. El enciclopédico Jesús Arriaga, lo regentó desde la fecha de fundación, dejando huella indeleble de su labor que duró hasta el 6 de octubre de 1895. El primer Rector del ahora Juan Bautista Vázquez fue el sabio y sacerdote Jesús Arriaga, hecho histórico muy poco recordado y peor documentado.

El Reverendísimo Señor Doctor Jesús Arriaga, falleció un 13 de abril de 1932. Correspondió al Señor Doctor Don Nicanor Aguilar pronunciar regia oración fúnebre en sus exequias en la Iglesia Catedral el 15 de abril.

Rafael Aurelio María Armando José Bayas Argudo

El canto del Burgay acunó, en la ciudad del Ayllu de Puezar, un 12 de noviembre de 1886, a un robusto párvulo Rafael Aurelio María Armando José Bayas Argudo (azogueño). Hijo legítimo del laureado hombre público señor doctor don Francisco Aurelio María Bayas Martínez (Azogueño, nace el 09 de

marzo de 1840, hijo de Simón Bayas y Nicolasa Martínez, Militante Placista, Diputado, Senador, Tribuno, Académico, Rector del Benigno Malo) y de Rosa Ana Argudo Bayas (Libro de Informaciones Matrimoniales de la Diócesis de Azogues, 1885-1889. Párroco: Dr. Julio M. Matovelle, partida de matrimonio de Bayas Martínez con Rosa Ana Argudo).

Rafael Aurelio María Armando José Bayas Argudo estudio las primeras letras en la escuela de los hermanos cristianos de Azogues. La secundaria cursó en el Colegio Nacional “Juan Bautista Vázquez” del que se recibió bachiller en 1901. La formación universitaria en la rama del Derecho lo hizo en Cuenca, con aprovechamiento certificado y en tan solo cuatro años, por la libertad de estudios. Era para entonces un joven e inteligente profesional. Alto, pues medía 1,70 metros de estatura. Cabalgaba con destreza y apreciaba la vida al aire libre en los campos de su hacienda. Estudioso del Derecho y la Literatura, extremadamente amable, aunque su carácter fue de acero. En noviembre de 1913, contrajo matrimonio con Judith Alvear Pallares, de Riobamba, con quien procreó seis hijos. En 1930 se divorció. En 1931 contrajo segundas nupcias con su prima doble Esther Martínez Llaguno. No tuvo descendencia. Falleció el 16 de mayo de 1950, a los 63 años de edad.



Dr. Francisco Aurelio María Bayas Martínez⁴⁸

El entorno bucólico de un Azogues donde la poesía tierna y melancólica transita por sus calles en ráfagas de flores, inspiró al naciente poeta a dejarse llevar por las cascadas espumantes de la lírica. Así, junto a Juan Iñiguez Vintimilla editó la revista mensual de letras y variedades “Lapizlázuli”. Fue una de las primeras publicaciones en adoptar los moldes modernistas en Ecuador, aunque con cierta timidez. La Revista fue calificada por la mordaz crítica literaria de “[...] buen gusto y refinamiento, de ensoñación, de ideal de la belleza, de experimentación y de búsqueda de lo moderno”. La inquietud poética hizo que buscara colaborar en la revista *Amenidades de Guayaquil*. Ahí brotó como capullo su poesía *De Lejos* con rincones románticos y decimonónicas. El libro del corazón fue el título del fragmento de un estudio mayor, editado en la Imprenta de la Alianza Obrera de Cuenca, en 1908. Fue

⁴⁸Dr. Francisco Aurelio María Bayas Martínez (sentado) junto a su hijo, el Dr. Rafael Aurelio María Armando José Bayas Argudo (de pie). Fondo Fotográfico Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Identificación de las personas por: Mgs. Andrés Abad Flores

designado Juez de Letras. Bajo el seudónimo de “Wabsay” colaboró en la revista Juan Montalvo de Guayaquil. Florecieron sus poesías: *Melopea*, *Secretos y Wabys*; la última, dedicada a su amigo y coterráneo Aurelio Falconí Zamora (oriundo de Pizhumaza de Cojitambo). Dedicó un sobresaliente ensayo a Luis Cordero.

En 1908 fue electo Concejal y sus compañeros ediles le eligieron Vicepresidente del Ayuntamiento cuencano. En 1909 fue secretario del colegio San Luis, que más tarde tomara el nombre de “Benigno Malo”. En 1912 se radicó en Guayaquil atraído por el clima. El 22 de febrero fue designado Agente Fiscal de la Tercera Judicatura de Letras del Guayas. En 1914 formó parte de la redacción del periódico “El Grito del Pueblo”, llegó a ser Redactor en Jefe y Director.

A su vez, en 1914 también fue electo Diputado por el Cañar, mientras su padre (Aurelio Bayas Martínez) cumplía las funciones de Senador por el Cañar. En 1916 la provincia del Azuay le eligió Diputado, excusándose en virtud del desempeño del cargo de Ministro Juez de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, designado por el Congreso. En 1919 fue electo Concejal del Cantón Guayaquil. En 1920 volvió de Diputado por el Azuay al Congreso hasta 1921. En 1925 concurrió como Delegado por el Cañar a la Asamblea del Partido Liberal. En 1928 fue designado Alcalde Cantonal de Guayaquil que entonces equivalía al cargo de Juez Provincial, margina la fuente primaria consultada.

En 1934 ingresó al Colegio de Abogados de Quito y fue designado Procurador General de la Nación por el Congreso de la República. Ministro de Gobierno en la Dictadura de Federico Páez, en 1936. Ministro Plenipotenciario y Encargado de Negocios en México, 1937. Ministro Juez de la Corte Suprema de Justicia, en 1942 y Presidente del Tribunal, en 1944. Como tal, presidió el Consejo de Estado hasta la revolución del 28 de mayo, denominada “La Gloriosa” del 44. Presidente del Tribunal de Menores y Jefe de la Asesoría Jurídica del Banco Nacional de Fomento en Guayaquil, 1947.

Para cerrar tan brillante paso existencial de Aurelio Armando Bayas Argudo, bien vale la pena remarcar sus acciones como Procurador (1934-1935). En julio de 1935 como Procurador General de la Nación, presentó el informe al H. Congreso Nacional, del que nos permitimos transcribir una de sus esclarecidas opiniones: “La defensa de los asuntos judiciales del Estado y de todos aquello que por cualquier causa interesan a la Hacienda Pública, constituye labor ímproba, delicada y difícil, de enorme responsabilidad, que no es posible atender y desarrollar sin abogados auxiliares, ni siquiera en materia civil, menos, mucho menos en la criminal...” De la cita textual se

desprende que Bayas Argudo fue un repúblico lleno, digno de recordación, hombre y nombre que recomendamos a las presentes y futuras generaciones.

Ernesto, Palermo, Fricson, Juan López Diez: El poeta raro, azogueño

Existen datos y hechos evidentemente oscuros. La oscuridad, el ocultismo de la conveniencia aparece para apropiarse indebidamente de personajes cuya procedencia no les corresponde. Es el caso de Ernesto, Palermo, Fricson, Juan López Diez. En la obra: “Ernesto López Diez. El Palacio de Cristal. Antología [1893-1942]. Edición, introducción y notas de Cristóbal Zapata”, se escribe: “Ernesto López Diez (Azogues ¿1868? - Cuenca 1963)”. Zapata duda del año de bautismo del que siempre se tiene que hablar en vez de nacimiento. En la línea del ocultismo bajo el título: “Ernesto López Diez: Perfil Estético y Humano” Marco Tello en la citada edición del Palacio de Cristal, (p. 305) esgrime: “Un procedimiento útil para la aproximación a un texto literario es ubicarle al autor en el tiempo. En el presente caso (Ernesto López Diez) ha permanecido borrosa la fecha de nacimiento (...) No se sabe con certeza si nació en 1860 o en 1863; aunque el asunto tiene poca importancia, tampoco se ha establecido con claridad si nació en Cuenca o en Azogues. Si aquello no lo sabe un investigador exhaustivo como era Antonio Lloret, talvez nadie lo llegue a saber...” No contento con semejante afirmación como para que nadie más indague en fuentes primarias los datos reales, en la (p. 306), se escribe: “En la Cuenca de ayer, López habría nacido el mismo año que Remigio Crespo Toral...”.

Pues bien, todo aquello que en el aire se escribe, en el aire se pulveriza como una porción de plumas al viento. Se ve que sí existe un investigador más exhaustivo y documentado que Lloret Bastidas y es el investigador asociado César Hipólito Izquierdo Pinos. El propio historiador Marco Robles López, en el artículo “Entre fulgores y sombras” de la revista El Observador, reconoce lo que sigue: “Un investigador y su descubrimiento. Sin embargo, quien descubre



Sr. Ernesto Palermo Fricson Juan López Diez⁴⁹

⁴⁹Sr. Ernesto Palermo Fricson Juan López Diez. Colección Digital: Mgs. Andrés Abad Flores

el documento original en las oficinas de la curia de Azogues, es el Dr. César H. Izquierdo Pinos...” se refiere Robles López a las partidas: Bautismal, de matrimonio (de los padres de Ernesto López Diez) y de defunción del poeta.

A la luz documental se desvanecen las sombras expuestas en la obra *El Palacio de Cristal*. Acta bautismal: “En esta santa Iglesia de san Francisco de Azogues, en veinte de octubre de mil ochocientos sesenta y siete, yo el Dr. Manuel de la Cruz Hurtado, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma según el Ritual Romano a Ernesto, Palermo, Fricson, Juan, hijo legítimo de Ana Diez. Fue su padrino Víctor González, a quien advertí su obligación y parentesco que contraía. f) Manuel de la Cruz Hurtado”. Primer dato documentado, la fecha bautismal de Ernesto Palermo Fricson Juan Diez: 20 de octubre de 1867. Claro aparece en esta Acta Bautismal con el apellido de su señora madre, doña Ana María Diez. Primera antorcha a las sombras del “Palacio de Cristal”.

Certificado de Matrimonio de los padres del Ernesto López Diez: “Diócesis de Azogues. Parroquia La Catedral. Libro: VIII. Folio: 108. Acta. En la Iglesia San Francisco de la Catedral. El Día: 27 de noviembre de 1869. Se casó: Ramón Aparicio López. Con: Ana Diez. Sacerdote que administró Rvdo. Padre: Isidro Días. Padrinos: Manuel Salvador Ramírez y Carmen Abad. Fiel Copia del Original. Fecha: Azogues 10 de junio de 2014. Rvdo. Padre. Jorge Escobar Patiño. Párroco de la Catedral de Azogues”. Se deduce que, a los dos años del bautismo del niño Ernesto, sus padres se casaron por la Iglesia y por eso Ernesto se bautizó con el apellido materno.

Según la partida de defunción certificada, Ernesto López Diez, fallece el 23 de junio de 1963 en la ciudad de Cuenca, a causa de bronconeumonía, de estado soltero y profesión abogado. Vivió entonces (20-10-1867 a 23-06-1963) noventa y seis años (96 años de existencia). Lugar de Nacimiento: Azogues. Fecha bautismal: 20 de octubre de 1867. Todas las partidas se encuentran debidamente precisadas para la historia.

Ahora bien, el pensamiento de Ernesto López Diez (Azogueño de sepa) se desnuda en su obra: “A Encontrar el Valor Hombre- Ensayando la novela o novelando el ensayo”. Claro una de sus dimensiones literarias, cifra: “Mientras, en mi cuerpo desojado es la anohecida, amanece en el hemisferio de mi alma”. Universidad de Cuenca. Biblioteca Juan Bautista Vázquez. Ficha No. 863. Narra con singular maestría, el entorno de su vida familiar, cuenta la historia de Lucas Lucanor, la formación académica en condiciones agrestes, hay una considerable aproximación a la vida de la “Indianita” como alma de nuestros páramos andinos. En fin...

Mástil es la Revista de la Asociación Estudiantil Universitaria del Azuay. Nros: 13, 14 y 15, en la que Ernesto López Diez, escribe entre una pléyade

de insignes filósofos y literatos. “Allá, de Cuatro Siglos” es el artículo en el que López Diez, justifica la presencia de Mástil cuando dice: “Visto está que, para todo argumento científico, la universidad, ha de gastar energías de imán. Mayor esta atracción en páginas universitarias florecidas de juvenil curiosidad (...) Seguro del alcance de esta estimativa, muéstrase ufano de su presencia en Mástil; y, reconocido a la invitación a hablar, aquí, el que esto acaba de hablar”.

En la revista literaria científica Hélice, órgano del Centro Cultural Manuel de J. Calle, se dice de Ernesto López Diez: “Un intelectual cuya figura está retratada de cuerpo entero en la Galería de Escritores, – cumbres ecuatorianas. Más aún un poeta con boleto de primera en la góndola del arte que surca, en línea recta, las ondas de la Fama. López es entre nosotros, el Precursor del Modernismo”.

En la línea editorial que precede, Manuel Moreno Mora, dice de López Diez: “Si como Rubén Darío escribiera una obra de Semblanzas titulada los Raros, López sería el único raro de los Poetas ecuatorianos que en ella figuraría...”. Claro, ello, corrobora Alfonso Cordero Palacios, cuando afirma: “Idólatra de las más sutiles y efímeras formas de la belleza y enamorado de la musicalidad del verso (...) presintió el advenimiento de la lírica moderna y se erigió, sin timideces ni desmayos, en su afortunado Precursor, natural y originalísimo”.

Para cerrar, se toma de una revista colombiana, el poema Saber Callar, de Ernesto López Diez: Pétrea explosión de jactancia/ la torre catedralicia/ en su ascensión de arrogancia/ ríe bajo la caricia/ de un sol de regia elegancia...

Teniente Coronel José Vicente Espinoza

Nació en Azogues en 1865 y falleció el 10 de enero de 1911, en Cuenca. En 1883 contrajo matrimonio con la dama azogueña, Jesús Sacoto Coronel, con quien procreó 3 hijos: Maclovia, Froilán, Leticia y Víctor Gerardo. Ingresó al ejército en calidad de soldado en la columna: “Guardia Nacional No. 36”, bajo el mando del teniente coronel Manuel C. Terán, el 25 de enero de 1883, a la edad de 18 años.

El 26 de diciembre de 1908 fue ascendido a teniente coronel efectivo, grado que lo tuvo hasta su fallecimiento en 1912. Su hoja de vida registra una amplia participación en las campañas militares, desde el 23 de enero de 1883, hasta el 18 de marzo de 1908. Combatió bajo las órdenes del General de División Eloy Alfaro Delgado, en las batallas de Mapasingue el 9 de julio de

1883 y Gatazo el 14 y 15 de agosto de 1895, contra las fuerzas de los Generales Ignacio de Veintimilla y José María Sarasti. Participó en los combates de Ayancay, Guangarcucho y Tahual, bajo el mando del Coronel Ulpiano Páez.



Teniente Coronel José Vicente Espinoza⁵⁰

“Hoja de servicios del Teniente Coronel Efectivo Don José Vicente Espinoza, su país: Ecuador, Azogues, su edad: cuarenta y tres años, su salud: buena, su estado: casado, sus servicios y circunstancias las siguientes: Soldado (1883), Cabo 2do. (1883), Cabo 1ro. (1883), Sargento 2do. (1884), Subteniente (1886), Teniente (1895), Capitán Graduado (1896), Capitán Efectivo (1898), Sargento Mayor Graduado (1901), Sargento Mayor Efectivo (1907), Teniente Coronel Efectivo (1906).

Cuerpos en los que ha servicio: Columna Guardia Nacional No. 36, llamada al servicio a órdenes del Señor Teniente Coronel Manuel C. Terán, desde el 25 de enero de 1883, hasta el 4 de mayo del mismo año. En el Batallón “Esmeraldas”, a órdenes del Señor Coronel

Don Mariano Pareja desde el 5 de mayo hasta el 18 de Julio de 1883. Como Instructor en la Policía de Guayaquil desde el 19 de julio de 1883 hasta el 4 de junio de 1895. En el Batallón “Vengadores” de la Hora Nacional a las órdenes de los señores Tenientes Coroneles: Alejandro y Guillermo Sierra y Don Patricio Ordóñez desde el 5 de junio hasta el 7 de octubre de 1895. En la Columna Sagrada a órdenes del señor Coronel Don Leonidas Delgado desde el 10 de mayo de 1896 hasta el 3 de julio del mismo año. En el Batallón “Vargas Torres”, a órdenes del señor Coronel Don Belisario B. Torres Jefe de Operaciones desde el 4 de julio hasta el 23 de agosto de 1896. En el Batallón “Quito No. 4 de Línea”, a órdenes de los señores: Coronel Don Juan José Fierro, Tenientes Coroneles Don José Alberto Vivero, Wenceslao Marín y Francisco Verdesoto, desde el 1 de enero de 1900 hasta el 31 de diciembre de 1905.

En el Batallón “Alhajuela No. 5 de Línea”, a órdenes de los señores Coronel Don Manuel Andrade L; Teniente Coronel N. Almeida, Mayor N. Osorio y

⁵⁰Teniente Coronel José Vicente Espinoza, nació en Azogues en 1865. Colección Digital: Mgs. Andrés Abad Flores

Mayor Gustavo Rivadeneira, desde el 1 de enero de 1906 hasta el 22 del mismo mes, día en el que se depuso las armas en la provincia de Bolívar. En el Batallón “Azogues No. 36”, de reserva como 2do. Jefe desde el 13 de julio de 1906 hasta el 4 de diciembre del mismo año. En la Jefatura de Operaciones, como ayudante, a órdenes del señor coronel, hoy general Don Ulpiano Páez desde el 5 de diciembre hasta el 16 del mismo mes. En la Comandancia en Jefe desde el 17 de diciembre hasta el 5 de mayo de 1907 a órdenes del señor Coronel, hoy General, Don Ulpiano Páez y Tenientes Coroneles Dr. Don Elías Troncoso, Guillermo Salvador, Aurelio Vaca y Luis J. Andrade. En el Batallón “Quito No. 2. de Línea”, como 3er. Jefe a órdenes de los señores Tenientes Coroneles Don Benjamín J. Peralta, César B. Vizúete, Coronel Manuel V. López desde el 6 de mayo hasta el 25 de diciembre de 1908. Batallón “Quito No. 2. de línea” como 2do. Jefe desde el 26 de diciembre de 1908 hasta el 28 de febrero de 1909, a órdenes del Teniente Coronel Agustín Solórzano.

En cuanto a la campañas y acciones de guerra. Hizo la Campaña de 1883, desde el 23 de enero hasta el 18 de julio en que se separó. Hizo las Campañas del 84 al 92 y 94 en la Policía de Guayaquil. Hizo la campaña de la Reivindicación de la Honra Nacional el 5 de junio de 1895 hasta el 23 de agosto de 1896 y desde el 1 de enero de 1900 hasta el 30 de enero de 1902 en que se levantó. Hizo la Campaña de Loja desde el 17 de diciembre de 1907, hasta el 18 de marzo de 1908.

Combatió en Mapasingue el 9 de julio de 1883 a órdenes de los señores Generales Don Eloy Alfaro, Ezequiel Landázuri y José María Sarasti, como Directores de Guerra contras las fuerzas del señor General Ignacio de Veintimilla. Combatió en Gatazo el 14 y 15 de agosto de 1895, bajo la dirección del General Eloy Alfaro contra las fuerzas del señor General José María Sarasti. Combatió en Tanquis el 17 y 18 de junio de 1896, bajo la dirección de los señores Coroneles Dr. Gabriel A. Ullauri y Carlos Otoya. Combatió en Cuenca el 5 de julio de 1896 (Notaría 8 de Loja).

Capítulo 6

Hitos patrimoniales de Azogues

La Pileta Patrimonial del Parque Central

¿Agua o peseta? es la frase repetida en interrogante por los azogueños de edad acumulada. Los recuerdos del carnaval de antaño cuando los afanosos jugadores se ubicaban estratégicamente en el parque central El Trabajo y ofrecían baños copiosos a los transeúntes, cuya única forma de transar para evitar la mojada, era sin duda, el canje con una peseta que servía para comprar un draque o un plato de mote pata. Si no se accedía a la propuesta entonces iban los mortales a parar en el agua de la pileta del parque.

Fue Juan de Jesús Pozo, quien ejerció la presidencia del Concejo Municipal de Azogues, en los siguientes periodos: 24 de diciembre de 1881 al 25 de marzo de 1882; 24 de diciembre de 1886 al 8 de octubre de 1887; y, 28 de diciembre de 1895 al 18 de diciembre de 1896, el personaje que contrató hacia 1886 la pileta del parque con el propósito de inaugurar en esa pileta el agua potable para Azogues. Se conoce que este acto fue multitudinario y de gran regocijo popular. Conmueve imaginarse ver brotar el agua en la pileta del parque central de Azogues, por primera vez, agua que venía desde Mahuarcay y Nudpud.

La pileta del parque forma con otros elementos como la estatua a la libertad y el templo antiguo de la Catedral un conjunto de hitos patrimoniales de nuestro Azogues de antaño. El templo fue derribado para la construcción de la actual Catedral. La estatua de la libertad fue igualmente destruida sin que se haya podido recuperar en lo absoluto ni siquiera un fragmento. Lo que sí existe es la pileta del parque central de Azogues.



Antigua Pileta Patrimonial ubicada en la antigua Plaza Central de Azogues⁵¹



La Pileta en el interior en el patio del Palacio Municipal⁵²

Se conoce que, en algún momento de nuestra historia, la pileta del parque central fue a parar en una bodega municipal marginal. Ahí un buen samaritano, consciente del riesgo de pérdida o deterioro, consiguió que lo trasladasen a su propiedad ubicada en la parroquia Javier Loyola. Este buen samaritano es hijo de buenos padres, de una familia muy respetable de Azo-

⁵¹ Antigua Pileta Patrimonial ubicada en la antigua Plaza Central de Azogues (Parque del Trabajo) Foto del año 20 al 30 del Siglo anterior. Colección Digital: Mgs. Andrés Abad Flores

⁵² La Pileta en el interior en el patio del Palacio Municipal, Información del libro Índice Monográfico. Colección Digital: Mgs. Andrés Abad Flores

gues. En verdad, si la intervención fue para rescatar el bien patrimonial en peligro, quizá hizo lo correcto. Lo incorrecto es que la pileta del parque está mucho tiempo en manos privadas, siendo como lo es, un bien público, con tanta historia y tanto simbolismo que solo le corresponde su propiedad a la ciudad de Azogues (Solis, *et. al*, 2018).

Azogues pagó 485 pesos por la Pileta del Parque

Azogues, Patrimonio Cultural y Urbano del Ecuador, paradójicamente no ha podido – sus Autoridades – recuperar los bienes patrimoniales perdidos, sin que haya acciones afirmativas desde el gobierno local para su plena restauración y puesta en valor, muy a pesar de existir expresas disposiciones constitucionales y legales que precautelan el patrimonio tangible e intangible. Sobre la pileta patrimonial del Parque Central de Azogues, ¿qué dice la Jefatura de Patrimonio del GAD Municipal y aún la Comisión de Patrimonio? En todo caso, nos permitimos dejar para la historia la evidencia empírica sobre la Pileta del Parque Central, quizá interese a alguna Autoridad Pública por lo menos leer y Dios quiera actuar.

“En la Villa de Azogues a catorce de diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro. Ante los testigos que suscriben, compareció el ciudadano Antonio Santacruz, vecino de la ciudad de Quito, i expuso que se comprometía a construir la pila o fuente pública para la plaza de esta Villa i bajo las bases y condiciones siguientes, celebrándose el presente contrato con el señor Juan de Jesús Pozo, Jefe Político Principal del Cantón y encargado de las obras públicas a nombre y en representación del Ilustre Concejo Municipal.

Son obligaciones del compareciente: primera construir la expresada obra de la piedra que se le designe, es decir, el recipiente principal o sea el cuenco que rodee la fuente que llevará tres tazas, sujetándose estrictamente a todas las



Pileta Patrimonial en el Parque de la Iglesia de la Parroquia Borrero⁵³

⁵³Una parte de la Pileta Patrimonial en el Parque de la Iglesia de la Parroquia Borrero. Foto 02 de febrero de 2020. Por: Mgs. Andrés Abad Flores. Colección Digital: Mgs. Andrés Abad Flores

condiciones que respecto de la extensión, altura, profundidad i espesor i más cualidades de todas las partes componentes, designan los dibujos que se han presentado i que van suscritos por el señor Jefe Político, el secretario i dos testigos por el contratante, ajustándose a los detalles en ellos designados, inclusive el cerco también de piedra para dicha fuente en la extensión de ciento ocho metros, desde luego conforme también al modelo que se nota al reverso del dibujo principal en la figura cuarta. Segunda, entregar, dentro de cinco meses corridos desde la fecha concluida la obra armada i en completo estado de servicio de suerte que pueda saltar el agua sin que haya necesidad de otra cosa. Tercera, pagar por la obra principal en caso de no ejecutar la multa de cuatrocientos pesos, i la de sesenta pesos por cada mes de retraso, o sean dos pesos diarios, sin perjuicio de ser compelido por apremio a la ejecución del contrato i el pago de las costas daños i perjuicios i Cuarta: hacen los reparos que demande la mala construcción hasta un mes después de entregada la obra, los deberes del señor Jefe Político a nombre de la Municipalidad son primero pagar al otorgante cuatrocientos ochenta i cinco pesos por toda la obra hasta su conclusión i entrega, en estos términos: cincuenta pesos que el otorgante confiesa haber recibido ya en dinero efectivo i lo restante de este modo: cincuenta pesos cuando entregue terminada la cantería, cincuenta pesos al entregarse el recipiente principal i el primer pedestal, cincuenta pesos por la primera taza, veinticinco pesos por el segundo pedestal, cincuenta pesos por la segunda taza, veinticinco pesos por el tercer pedestal i al fin de la obra, todo lo que falte para completar el precio estipulado i Segunda: proporcionar cal, ladrillo molido, sebo i azufre, raspadura, brea, escoria i carbón en la porción indispensable para los ensambles de la obra, i además conchas, una paila, los tubos y planchas de hierro i metal i los peones para la extracción reunión de las piedras, dos albañiles para armar la obra, la pólvora necesaria, para no picar, taladros ni otros instrumentos semejantes, porque toda esta herramienta será contratada por el otorgante i correrán de su cuenta y cargo. En estos términos quedó perfeccionado el contrato renunciando el referido Santacruz el fuero i domicilio sometándose a los jueces de esta Villa a quienes proroga la respectiva jurisdicción de una manera expresa i terminante, i en su testimonio, así lo dieron y otorgan, con los testigos presentes en el día de la fecha. En este estado declara que el referido Santacruz tiene un compromiso con los reverendos padres Redentoristas; i que si no consigue que le permitan consagrarse con preferencia a la obra contratada por el Señor Jefe Político, no tendrá derecho a percibir las cuotas asignadas a las entregas parciales en los términos indicados ni incurrirá en la multa impuesta al retardo, declara también que queda insubsistente en todo lo que exponga... i que el otorgante confiesa haber recibido ya las cuatro

barretas i cuatro taladros...

A ruego de Antonio Santacruz i como testigo Leandro Martínez, Testigo Juan de Dios Molina.

f) Bartolomé Serrano f) Juan de Jesús Pozo”

El Ferrocarril en Azogues y los Ingenieros: Astudillo, Jizba y Cevallos

La Solemne Inauguración del Ferrocarril en Azogues, fue un memorable 24 de mayo de 1948. En efecto, la primera unidad de análisis es el “Discurso pronunciado por el Señor Doctor Vicente Aurelio Crespo Ochoa, presidente del Honorable Consejo Provincial del Cañar”. La autoridad pública en la introducción proclama: “en estos momentos en lo que todos los habitantes de esta Capital Cañarí, se sienten fuertemente sacudidos por la emoción, al presenciar que sus viejas aspiraciones se hallan convertidas en realidad”.

Se refería naturalmente al hecho histórico de la llegada de la locomotora, y con esta el progreso a nuestra comarca. En ese acto de felicidad colectiva, se reconoció a los profesionales ingenieros que pusieron todo su ingenio al servicio de las grandes causas de la Patria: Ricardo Astudillo, Jaroslav V. Jisba, y Alfonso Cevallos. De igual forma



Llegada del Ferrocarril a la Estación de Azogues⁵⁴

se condecoró al maquinista Señor Tarquino Bermeo, conductor del primer convoy. Continúa Crespo Ochoa: “Y, ante la majestuosidad de la hora, vengo ante vosotros para cumplir un acto de severa y estricta justicia, vengo ante vos Señor General Don Ricardo Astudillo, para declararos que muy merecidamente, en vuestra persona encontramos la trilogía de talento, honradez y dinamismo...”. Es interesante sobre el hilo del discurso anotar el uso del voseo, clásica forma morfológica de exaltación y la conjugación verbal en

⁵⁴Llegada del Ferrocarril a la Estación de Azogues ubicada en la Playa en Mayo de 1948. Fotógrafo Segundo Toledo. Colección Digital: Mgs. Andrés Abad Flores

tercera persona: “Habéis logrado conducir hasta aquí las paralelas de hierro; más, nos preguntamos ¿Qué significa el ferrocarril en Azogues? Algo más que una victoria, es la justicia coronada después de tan larga espera, significa la liberación económica y social del Austro Ecuatoriano, es el derecho confirmado por la esplendidez del triunfo, es el paso hacia la cultura de sus habitantes. Y la practicidad de este derecho a ti te debemos Señor General”.

La línea textual del director de la Sociedad de Socorros Mutuos, Alfonso Palomeque Narváez, en el Salón de la Sociedad, el día 24 de mayo de 1948, en la sesión solemne, nos da luces sobre el nacimiento con la entrega de un pergamino al Señor Ingeniero Jaroslav V. Jisba: “Señor Ingeniero Jisba, si guardamos imperecedera gratitud a nuestros benefactores ecuatorianos, por su labor realizada, al fin lo han hecho pagando el tributo que deben haber visto la luz del día en su Patria, mayor os corresponde a Vos, ya que alejado de vuestro sagrados lares, habéis hecho derroche de vuestra ciencia, dinamismo en bien de vuestro segundo suelo, os consideramos como ecuatoriano, pruebas evidentes lo habéis dado, vuestras obras están hablando muy en alto, en tres etapas, os habéis trasladado a esta segunda patria y en la última, cuando las fuerzas del nefasto totalitarismo hollaron el suelo de vuestros antepasados, nuestro Gobierno, se vio obligado a hacer tratados con Alemania, para conseguir su traslado a estos lares, porque conoció como decidido bienhechor de la tierra del pueblo del 10 de agosto y 24 de mayo y es por esos que Azogues, parte integrante de la Patria Ecuatoriana, el día de hoy os rinde homenaje de pleitesía, aceptad el galardón que os ofrece la clase trabajadora de Azogues, en este sencillo pero espontáneo acto, este diploma conservadlo como la indeleble inscripción de vuestros desinteresados sentimientos y esta medalla como el espléndido reflejo de todas las demás virtudes vuestras”.

El orador Palomeque Narváez, parado en el contexto temporal con propiedad manifiesta: “El triunfo obtenido el día de hoy, de preferencia le corresponde al pueblo trabajador y es por eso también que hace ostensible sus sentimientos de gratitud a los propulsores de la obra que habiendo sido esperada por más de siete lustros, en esta fecha se ha hecho realidad, y por lo mismo a nombre de la Sociedad Azogueña de Socorros Mutuos, que me honro ser su Director, cúmpleme haceros presentes los nobles sentimientos que alberga nuestro corazón para vosotros señores Ingenieros General Astudillo, Jizba y Cevallos (...)”.

Un tercer momento discursivo corresponde a la Señora Beatriz Bernal de Ricaurte, madrina de los Ferroviarios, en la sesión de Cabildo Ampliado, llevado a cabo el 24 de mayo de 1948 con motivo de la llegada del Ferrocarril a la ciudad de Azogues y la Condecoración al Maquinista Señor Tarquino



Puente Cevallos⁵⁵

Bermeo, conductor del Primer Convoy: “Los queridos trabajadores ferroviarios en un gesto por demás enaltecedor y hermoso, inmerecidamente han tenido la hidalgúa de proclamarme su Madrina Ferroviaria (...) para festejar digna y solemnemente, el feliz arribo de la locomotora, que es mensajera del progreso de los pueblos”. Acto seguido destaca la personalidad del primer maquinista Tarquino Bermeo, cuando dice: “Yo, la auténtica y genuina mujer ferroviaria, nacida al calor de los duros rigores de la pobreza, soy testigo fiel de sus sinsabores y fatigas; de sus inquietudes y angustias (...) de sus hombres excepcionales y superiores como Tarquino Bermeo, experto y diestro maquinista del Ferrocarril quien con talento y vasta versación, con sus elevados atributos de ferroviario de sangre y vocación ha sabido hacer honor a su carrera profesional, destacándose y superándose hasta llegar a la meta (...)”.

La Catedral de Azogues

En la Revista Católica número 10 de octubre de 1918, destaca el título: Colocación de la primera piedra del Templo Votivo del Sagrado Corazón de Jesús en Azogues, de la Diócesis de Cuenca. En líneas introductorias se dice:

⁵⁵Paso del tren con destino a Azogues en mayo de 1948, Fotógrafo Rigoberto Navas. Colección Digital Andrés Abad Flores



“Día grande y memorable fue para la creciente y próspera ciudad de Azogues, capital de la provincia del Cañar, el 2 de agosto de 1918...” En efecto, aquel día se realizó lo que venía siendo desde hace un tercio de siglo, el anhelo de los católicos azogueños, puesto que comenzó a ejecutarse la obra magna. En virtud a que en el año 1914 se celebró en Cuenca, el cuarto Sínodo Diocesano, cuya fecundidad precisamente se deriva de las fuentes de aguas vivas del Corazón Divino de nuestro Salvador. El acto más importante fue la Consagración oficial, unánime y solemne, establecido en Decreto de fecha 26 de junio de 1914. El artículo sexto dice textualmente: “Cual monumento perenne de esta consagración especial de la Diócesis al Sagrado Corazón de Jesús, el Sínodo hace suyo el proyecto de una iglesia votiva dedicada a este Corazón Divino, en la ciudad de Azogues; aplaude, recomienda y desea que se promueva esta obra, con el carácter de diocesana”.

El documento histórico de nuestra referencia dice en la página 441, refiriéndose a la devoción a los amantísimos corazones de Jesús y María: “(...) cuyo ápice fue la bellísima Ordenanza Municipal del 24 de enero de 1887, prenda inmortal del catolicismo azogueño que consagrara de modo especial la nueva ciudad de Azogues y todo el cantón de este nombre al Santísimo Corazón de Jesús y al Purísimo e Inmaculado de María”. En otro artículo, el mismo Municipio resolvió construir, en el centro de la ciudad, una capilla pública en honor de ambos Sagrados Corazones.

En la página 445 de la Revista Católica la siguiente Resolución: “(...) verificar la bendición y colocación de la Primera Piedra del Templo Votivo, el primer viernes 2 de agosto del presente año, para lo cual se trasladó el Ilustrísimo y Reverendo Señor Obispo de la Diócesis, Dr. Dn. Manuel María Pólit, a la ciudad de Azogues, acompañado por los Reverendo Señores Froilán Pozo Quevedo, Penitenciario; e, Isacc M. Peña, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral (...)”. Es lógico pensar que antecedió al día grande la ubicación y adquisición de los terrenos, los terraplenes y, naturalmente el plano respectivo: “El Ilustrísimo Señor Obispo, como era natural, una vez fijado el sitio, que no podía variarse y asegurado todo el terreno, toman-

Iglesia parroquial de Azogues en el año de 1920. Fondo Fotográfico Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Requerida por: Mgs. Andrés Abad Flores

do en cuenta sus dimensiones, se decidió por la forma tan hermosa y clásica de la cruz griega, combinada con una cúpula central; la misma forma en pequeño que el gran Miguel Angel concibiera un día, en proporciones gigantescas, para la Basílica de San Pedro en Roma (...).”

La idea estaba, había que plasmarla en el plano, con inspiración y amor. El Excelentísimo Señor Obispo eligió al Reverendo Padre Pedro Brüning, religioso lazarista alemán. Profesor del Seminario de Quito, de talento singular, de celo incansable para las construcciones eclesiásticas, de genio e ingenio arquitectónico en las iglesias de San Roque de Quito, la Matriz y San Francisco de Ambato. Se atribuye al Padre Brüning los planos horizontales, diseños de la fachada y lados, así como los cortes verticales de la bellísima iglesia que de ella se dice: “(...) combina la cruz griega con el estilo románico y la cúpula bizantina que enlaza con tanta novedad los brazos de la cruz, por medio de cuadrantes de círculo, de manera que la planta horizontal recuerda la rosa purpúrea del Corazón Divino que se abre llena de amor y de fragancia, al paso que las líneas rectas y curvas de muros, torreones y bóvedas, van a terminar en la cruz sobrepuesta a la esbelta cúpula central (...).”

El día de la colocación de la primera piedra del Templo Votivo estuvo el Padre Pedro Brüning como estuvieron todos los Venerables Curas y Sacerdotes de la Vicaría, e invitamos los Reverendos Padres Franciscanos de Azogues. Aquel viernes 2 de agosto de 1918 fue un día de “páramos” que no desalentó a los presentes en la Plaza donde se levantaría el Templo Votivo. El Ilustrísimo Señor Obispo ayudado de los Reverendos Diáconos Muños y Peña “dejó puesta y bien asentada con argamasa la primera piedra, que el mismo Padre Pedro Brüning tuvo cuidado de hacer colocar, como lapis angularis, en la esquina sur de la capilla absidal del futuro Templo”. La inscripción reza así: “Hie primarius lapis- Templi votivi Smo. Cordi Lesu – ex Quartae Synodi Conchen. Decreto dicati- Pontifice Maximo Benedicto PP. XV.- Illmo. D. D. Emmanuel María Pólit Episcopo Conchen- atque in Archiepiscopum Quitensem electo – Rvmo. D. Daniel Muñoz Can. Hon. Parocho Vic. For. Azogues. - hac in die secunda, et prima sexta feria Augusti- Anno Domini MCMXVIII. - A. M.D.G. Santeissimique Iesu Christi Cordis – necnon Immaculati B.V. Mariae Cordis honorem sollemniter impositus est- quod Deus ipse recepiat, benedicat et foveat”.

Aquel memorable 2 de agosto de 1918, pronunció histórico sermón, el Reverendo Señor Canónigo Penitenciario de las Santa Iglesia Catedral de Cuenca, Dr. Dn. Froilán Pozo Quevedo, en la solemne colocación y bendición de la Primera Piedra del Templo Votivo del Sagrado Corazón de Jesús de Azogues “Praevaluitque David, adversum Philisthaeum, in funda et lapide:

Así venció David al Filisteo con una honda y una piedra” dijo. Agregando que: “El Templo votivo del Sagrado Corazón de Jesús, quedará aquí para el bien y provecho de Azogues y de toda la Diócesis de Cuenca, será el templo suyo; y desde su centro el Señor irradiará su luz y derramará sus gracias aún más allá de Azogues y de Cuenca...”.

Según consta en la Revista Presencia Cañari (1982) el maestro tallador de la piedra y constructor del frontis de la Catedral es Luis Antonio González Toalongo, oriundo de la parroquia Bayas, del cantón Azogues (1901: 97) “Constructor principal del frontis de la Catedral de Azogues y su torre. Su hijo mayor, Rubén Alfonso González, cuenta que: El padre Juan Bautista Cordero Carrión, quién dirigió la construcción de la fachada de la Iglesia Matriz, necesitaba enviar a Alemania, las medidas exactas del sitio, en que se instalaría el reloj. Recurrió en primera instancia a profesionales ingenieros y arquitectos quienes se negaron por temor a la altura. Entonces volvió la mirada al constructor Antonio González, quien accedió gustoso, he hizo el boceto, con las dimensiones precisas. Al poco tiempo, el Padre Cordero, recibió una felicitación del proveedor del reloj por la alta precisión de la información proporcionada. Esta carta de felicitación fue transcrita en el diario de Luis Antonio González, al que gentilmente se permitió el acceso. Es autor de planos, bocetos e impecables libros de obra de los siguientes templos: Fachada de la Santísima Virgen de la Nieves de Guapán (este templo fue derrumbado para explotar la caliza). El Templo del Señor de las Flores y su torre. El plano y la dirección de la cúpula de la Gruta de la Virgen del Rocío del cantón Biblián. El templo de San Juan Bautista de Pindilig. La construcción de la torre del Templo de San Andrés de Taday. Levantamiento del plano del Templo y torre de San Alfonso María de Ligorio de Cojitambo, en nuestras manos la carta firmada por el Padre Gabriel Alberto Sánchez Luna, ilustre e inmortal párroco de Cojitambo, en la que solicita al constructor, Luis Antonio González: “las medidas del frontis del templo”. Está también en nuestras manos, el plano original del Altar Mayor del templo de Cojitambo. Fuera del Cañar su impronta está en las alturas. En la provincia de Loja, cantón Celica hizo el plano y la torre del templo. En Mullunamá, plano y fachada del templo. En Saraguro, dirección de la fachada del templo. En la provincia de Chimborazo, parroquia de Achupallas, hizo el plano y torre del templo principal. En San Juan de Riobamba, la fachada principal y dos laterales del templo matriz. Además, pudimos tener acceso a los registros cronológicos de obras particulares ofrecidas a Víctor Sacoto, al Cura Saquicela (Alberto), Redentor González y una decena de personajes de Azogues.

El 2 de agosto de 2018, el quinto Obispo de la Diócesis de Azogues Monseñor Oswaldo Vintimilla Cabrera recordó especialmente la colocación de la primera piedra en la Plaza Nueva para el proyecto de construcción del Templo Votivo del Sagrado Corazón de Jesús, obra que quedó trunca tal vez por motivos económicos, puesto que se planificó dudaría al menos 15 años” (Revista Católica, 15 de octubre de 1918).

Capítulo 7

Hitos Provinciales

Provincialización del Cañar

Al menos se ha evidenciado tres momentos históricos de lo que hoy es la provincia del Cañar. El Dr. Gonzalo Orellana Pozo, escritor y periodista azogueño, en la obra *Resumen Histórico del Ecuador*, (p. 279-281), publicación de la Biblioteca Nacional del Ecuador “Eugenio Espejo”, con precisiones datológicas argumenta: “Provincia de los Andes. - Siempre existió en el espíritu de azogueños y cañaris, el afán cívico por su organización política, independiente, cual luminoso rezago de la altivez de su estirpe. Y fue por esto, seguramente, que el año 1868, ante el deslayado propósito del General Tomás Cipriano de Mosquera, Presidente de Colombia, de anexar por la fuerza la República del Ecuador a aquella nación, no tan solo protestó en términos airados por el insolente enunciado, sino que, cual, para vigorizar su organismo seccional, proclamó su separación del Azuay y constitución provincial, con denominación de Provincia de los Andes e integrada por los Cantones de Azogues, Cañar y Paute”.

Dr. Emilio Abad Aguilar⁵⁶Sacerdote Gregorio Belisario
Cordero Crespo⁵⁷Sr. Carlos Ordoñez Lazo⁵⁸

Los datos documentales, son los siguientes: “Azogues, Febrero 4 de 1869.- Señor Carlos Ordóñez.- Cuenca.- Mi querido amigo: (...) fueron dirigidas al despacho del mismo Gobernador ciertas órdenes para que éste las mande ejecutar en la provincia de su mando: lo que prueba hasta la evidencia que su E. el Vicepresidente Interino confirma y aprueba la existencia política de la Provincia de los Andes, compuesta por los Cantones de Azogues, Paute y el antiguo Cañar, ya que de no ser así habría guardado silencio respecto del Gobernador de ella... f. Rafael de la Paz Bayas”. Carta del Ministro de Gobierno: “Quito, enero 29 de 1869.- Señor Carlos Ordóñez. - Azogues. - Mi bien estimado amigo: Con la más viva complacencia hemos recibido aquí la plausible noticia del pronunciamiento de esos cantones, erigidos en la nueva Provincia de los Andes. Felicito a usted cordialmente por este importante servicio a la causa salvadora de la República... f. R. Carvajal”. “Azogues, Enero 26 de 1869.- Al Señor Carlos Ordóñez.- Cuenca.- Mi querido amigo: Incluso le remito a usted las dos comunicaciones del Norte, que las abrí para instruirme de las ocurrencias por si fueran importantes a la buena causa en la Provincia de mi mando (...) pero para que usted sea grande, aspire a la elevación del Cantón de Azogues, erigido en Provincia de los Andes (...) no desmienta usted la predilección que arde en su corazón respecto de los azogueños; y dígame francamente al Señor García Moreno, que la nueva Provincia es un hecho (...) he nombrado Jefe Político del Cantón de Cañar al Señor Anto-

⁵⁶Dr. Emilio Abad Aguilar- Presidente del Concejo Municipal de Azogues en el periodo de la Provincialización. Colección Digital Mgs. Andrés Abad Flores

⁵⁷Diputado por el Cañar. Fondo Fotográfico Dr. Miguel Díaz Cueva. Proporcionada por el INPC. Requerida por: Mgs. Andrés Abad Flores

⁵⁸Sr. Carlos Ordoñez Lazo. Proporcionada por el INPC. Requerida por: Mgs. Andrés Abad Flores

nio Pozo. Este Señor marcha mañana para desempeñar sus deberes (...) En lugar del Señor Pozo, el Señor Torres Céleri será alcalde 1ro. De Azogues... f. Rafael de la Paz Bayas”.

“Señor Carlos Ordóñez.- Azogues, febrero 2 de 1869.- Distinguido señor y amigo nuestro: La modificación que el pueblo azogueño hizo de su pronunciamiento del 22 del próximo pasado, no fue del agrado de muchos, porque en su concepto había destruido sus esperanzas del engrandecimiento del país; pero hoy que se ha dado lectura del oficio del Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, comunicando la aprobación de aquel pronunciamiento (...) todos han experimentado el placer consiguiente a la efectividad de sus patrióticas resoluciones (...) se sirva dar cumplimiento a las facultades que el pueblo le concedió de nombrar Gobernador de la Provincia Andina... firman decenas de ciudadanos”.

El segundo renglón luminoso en la Fundación Provincial fue cuando el Congreso de 1880, a pedido del Ilustre Ayuntamiento del Cantón Azogues creó la provincia de Azogues, con territorios que hasta entonces pertenecían al Azuay, un memorable 3 de noviembre. El Decreto Legislativo fue refrendado por el General Ignacio de Veintimilla, el 17 de noviembre de 1880, siendo presidente del Concejo Municipal el doctor Emilio Abad Aguilar.

No menos luminosa la ratificación provincial de 1883-1884, a la luz de la Convención Nacional que finalmente aprobó la Ley de División Territorial. En nuestras manos el Acta de la Sesión del día 15 de enero de 1884; y, de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 1884. Tenaz defensa provincial del diputado doctor Gregorio Belisario Cordero Crespo, rebatiendo con argumentos insospechados los alevos ataques de los diputados azuayos y aún de ciertas incomprensiones internas. Cañar desde siempre y hasta siempre grande. Es justo reconocer a la luz documental y en la línea de pensamiento de Gonzalo Orellana Pozo que fue Emilio Abad Aguilar, quien gestionó de forma efectiva la provincialización de lo que hoy es la provincia del Cañar.

“Leyes y Decretos, expedidos por la Convención Nacional de 1883. Quito. Imprenta de Gobierno. 1884. La Convención Nacional del Ecuador, Decreta la ratificación de la provincia del Cañar con su capital Azogues, como tercer episodio histórico. Dada en Quito, Capital de la República, a 17 de abril de 1884. El Presidente. Francisco J. Salazar. El Diputado Secretario, Honorato Vázquez. El Diputado Secretario, José María Flor de las Banderas. El Secretario, Aparicio Rivadeneira. Palacio de Gobierno en Quito, a 23 de abril de 1884. Ejecútese, José María Plácido Caamaño. El Ministro de lo Interior. J. Modesto Espinoza”.

Los Gobernadores desde 1880

La Provincia nace en 1880. Nace como provincia de Azogues con la capital del mismo nombre. El proyecto de provincia de los Andes no prosperó por



Antigua casa donde funcionaba la Gobernación de Azogues⁵⁹



Nuevo edificio en proceso de construcción de la actual Gobernación del Cañar⁶⁰

divergencia políticas. Cuatro años más tarde, hacia 1884 se logra ratificar el desgajamiento político administrativo, siendo crucial la intervención del Legislador Gregorio Cordero Crespo, quien además logra el cambio de nombre por provincia del Cañar, y su capital, Azogues. A la luz documental de las actas del Congreso Nacional, cuando se discutía la Ley de División Territorial que debía ser aprobada por el legislativo hubo más de un intento de desconocer el Decreto Legislativo de Creación y que fuera suscrito por Ignacio de Ventimilla.

Es preciso indicar que desde 1880 hasta 1884, se llamó provincia de Azogues, con la capital del mismo nombre. Desde 1884, la ley de división territorial, producto de la Convención de aquel año, ratifica lo actuado cuatro años antes como provincia del Cañar, con su capital Azogues. La secuencia de ex gobernadores se describe cronológicamente en la línea de tiempo.

⁵⁹ Antigua casa donde funcionaba la Gobernación de Azogues. Fondo Fotográfico Dr. Manuel de Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Requerida por: Mgs. Andrés Abad Flores

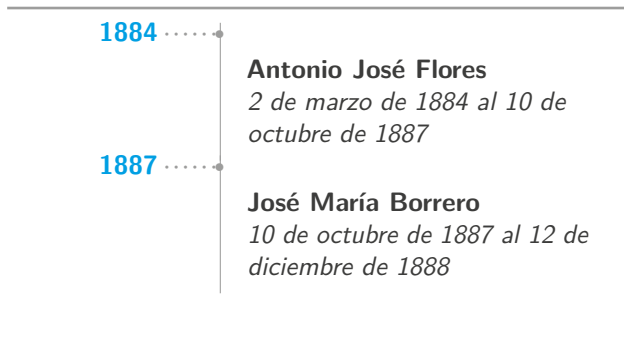
⁶⁰ Nuevo edificio en proceso de construcción de la actual Gobernación del Cañar. Fotógrafo Rigoberto Navas. Colección Digital: Mgs. Andrés Abad Flores

Linea de tiempo.
Ex gobernadores de la provincia de Azogues, 1880-1884



En el año de 1884 se ratifica a la provincia con el nombre de Provincia del Cañar, con su capital Azogues, la secuencia de ex gobernadores se presenta en la siguiente línea de tiempo.

Linea de tiempo.
Ex gobernadores de la provincia del Cañar desde 1884



Linea de tiempo.
Ex gobernadores de la provincia del Cañar desde 1884... *continuación*

1888	<p>Rafael de la Paz Bayas <i>13 de diciembre de 1888 al 30 de octubre de 1889</i></p>
1889	<p>Benigno Vázquez Cobo <i>31 de octubre de 1889 al 26 de diciembre de 1889</i></p> <p>Antonio Farfán <i>27 de noviembre de 1889 al 9 de septiembre de 1892</i></p>
1892	<p>José Antonio Quevedo <i>10 de septiembre de 1892 al 19 de julio de 1895</i></p>
1895	<p>Luis Carrasco <i>20 de julio de 1895 al 20 de agosto del mismo año</i></p> <p>Arcesio Pozo <i>26 de agosto de 1895 a septiembre de 1895</i></p> <p>Félix María Pozo <i>Jefe Civil y Militar, estuvo un corto periodo de 16 días apenas, desde el 5 de septiembre de 1895, al 21 de septiembre del mismo año</i></p> <p>Félix María Pozo <i>22 de septiembre de 1895 al 22 de noviembre del mismo año</i></p> <p>Arcesio Pozo <i>23 de noviembre de 1895 al 8 de junio de 1897</i></p>

Linea de tiempo.
Ex gobernadores de la provincia del Cañar desde 1884... *continuación*



Linea de tiempo.
Ex gobernadores de la provincia del Cañar desde 1884... *continuación*



Linea de tiempo.
Ex gobernadores de la provincia del Cañar desde 1884... *continuación*

1916	<p>César Torres <i>24 de octubre de 1916 al 21 de agosto de 1917</i></p>
1917	<p>Enrique Albornoz <i>22 de agosto de 1917 al 10 de octubre de 1918</i></p>
1918	<p>Miguel Heredia <i>11 de octubre de 1918 al 1 de diciembre de 1920</i></p>
1920	<p>Juan José Montesinos <i>2 de diciembre de 1920 al 1 de diciembre de 1921</i></p>
1921	<p>Januario Palacios <i>2 de diciembre de 1921 al 2 de septiembre de 1924</i></p>
1924	<p>Aurelio Ochoa <i>3 de septiembre de 1924 al 14 de noviembre del mismo año</i></p> <p>Joaquín Moscoso Vega <i>15 de noviembre de 1924 al 20 de julio de 1925</i></p>
1925	<p>Manuel Muñoz Cordero <i>21 de julio de 1925 hasta el 25 de diciembre de 1925</i></p> <p>Abraham Barzallo <i>26 de diciembre de 1925 al 22 de febrero de 1927</i></p>

Linea de tiempo.
Ex gobernadores de la provincia del Cañar desde 1884... *continuación*

1927	<p>Enrique Rivadeneira <i>23 de febrero de 1927 al 2 de mayo de 1928</i></p>
1928	<p>Luis Quintanilla <i>3 de mayo de 1928 al 15 de marzo de 1931</i></p>
1931	<p>Carlos Montenegro <i>1 de julio de 1931 al 15 de septiembre del mismo año</i></p> <p>Alberto Dávalos <i>16 de septiembre de 1931 al 16 de diciembre de 1932</i></p>
1932	<p>Belisario Rodas <i>17 de diciembre de 1932 al 2 de septiembre de 1934</i></p>
1934	<p>Froilán Pozo <i>3 de septiembre de 1934 al 20 de julio de 1935</i></p>
1935	<p>Vicente Cuesta <i>21 de julio de 1935 al 30 de septiembre del mismo año</i></p> <p>Rafael Aguilar <i>1 de octubre de 1935 al 31 de diciembre de 1936</i></p>
1937	<p>Matías Elizalde <i>28 de marzo de 1937 al 15 de agosto de 1938</i></p>

Linea de tiempo.
Ex gobernadores de la provincia del Cañar desde 1884... *continuación*



Linea de tiempo.
Ex gobernadores de la provincia del Cañar desde 1884... *continuación*

1947	<p>Miguel Vintimilla <i>30 de octubre de 1947 al 13 de agosto de 1948</i></p>
1948	<p>Alfonso Muñoz <i>23 de septiembre de 1948 al 1 de diciembre del mismo año</i></p>
1949	<p>Mario Alex Vintimilla <i>8 de enero de 1949 al 13 de marzo de 1950</i></p>
1950	<p>Alberto Ochoa Vázconez <i>2 de mayo de 1950 al 6 de octubre de 1951</i></p>
1952	<p>Humberto Ochoa Ochoa <i>31 de enero de 1952 al 29 de agosto del mismo año</i></p> <p>Alfonso Vintimilla Lituma <i>10 de septiembre de 1952 y el 25 de febrero de 1954</i></p>
1954	<p>José Alex Palacios Machuca <i>12 de marzo de 1954 y el 30 de julio de 1955</i></p>
1955	<p>Gonzalo Vintimilla Jara <i>29 de octubre de 1955, hasta el 8 de septiembre de 1956</i></p>
1956	<p>Luis Zalamea Alvarado <i>21 de septiembre de 1956 hasta el 27 de febrero de 1960</i></p>

Linea de tiempo.
Ex gobernadores de la provincia del Cañar desde 1884... *continuación*

1960	<p>Cornelio Izquierdo Muñoz <i>28 de marzo de 1960, hasta el 17 de agosto de 1960</i></p>
1961	<p>Trajano Ordóñez Monsalve <i>10 de septiembre de 1961, al 17 de noviembre del mismo año</i></p> <p>Humberto Ochoa Ochoa <i>30 de noviembre de 1961 al 17 de junio de 1963</i></p>
1963	<p>Carlos Delgado <i>20 de julio de 1963 hasta el 23 de abril de 1964</i></p>
1964	<p>Gonzalo Cobo <i>5 de mayo de 1964 y el 20 de enero de 1965</i></p>
1965	<p>Julio Sacoto Montero <i>21 de enero de 1965 y el 14 de enero de 1966</i></p>
1966	<p>Rodrigo Moncayo Albán <i>2 de febrero de 1966 al 30 de marzo de 1966</i></p> <p>Luis Alvarado Bravo <i>25 de abril de 1966 y 25 de noviembre del mismo año</i></p> <p>Gastón Castanier Crespo <i>26 de noviembre de 1966 al 5 de septiembre de 1968</i></p>

Linea de tiempo.
Ex gobernadores de la provincia del Cañar desde 1884... *continuación*

1968	<p>José Rafael Rodas Quinteros <i>5 de septiembre de 1968 y el 2 de agosto de 1969</i></p>
1969	<p>Froilán Segundo Méndez Idrovo <i>18 de febrero de 1969 hasta el 23 de abril del mismo año</i></p> <p>Froilán Pozo Tamariz, <i>20 de agosto de 1969 y el 30 de abril de 1970</i></p>
1970	<p>Jaime León Ramírez <i>2 de junio de 1970 al 3 de febrero de 1972</i></p>
1972	<p>Daniel Sánchez de la Bastida <i>3 de marzo de 1972 y el 4 de octubre del mismo año</i></p> <p>Antonio Pabón Cepeda <i>21 de octubre de 1972 y el 26 de julio de 1973</i></p>
1973	<p>José Moncayo Gallegos <i>18 de agosto de 1973 al 15 de octubre de 1974</i></p>
1974	<p>Edison Guillermo Hidalgo Vela <i>16 de noviembre de 1974 al 22 de junio de 1976</i></p>

Linea de tiempo.
Ex gobernadores de la provincia del Cañar desde 1884... *continuación*

1976	<p>Eduardo López Guerra <i>23 de junio 1976 y el 8 de marzo de 1977</i></p>
1977	<p>César Abad Izquierdo <i>23 de marzo de 1977 y el 19 de agosto de 1978</i></p>
1978	<p>Agustín Muñoz Crespo <i>19 de septiembre de 1978 al 4 de agosto de 1979</i></p>
1979	<p>Juan Bautista Flores Cordero <i>20 de agosto de 1979 al 6 de octubre del mismo año</i></p> <p>Cornelio Pozo Illingworth <i>19 de octubre de 1979 al 22 de enero de 1982</i></p>
1982	<p>Leonidas Sacoto López <i>16 de febrero de 1982 al 17 de diciembre de 1983</i></p>
1984	<p>Luis Abad Bravo <i>11 de febrero de 1984 al 14 de septiembre de 1984</i></p> <p>Alejandro Moncayo Alvarado <i>19 de septiembre de 1984 al 30 de agosto de 1986</i></p>
1986	<p>Jorge Andrade Cantos <i>2 de octubre de 1986 al 30 de mayo de 1987</i></p>

Linea de tiempo.
Ex gobernadores de la provincia del Cañar desde 1884... *continuación*

1987	<p>Patricio Abad Salinas <i>14 de abril de 1987 al 6 de noviembre del mismo año</i></p> <p>Jaime Ricardo León Romero <i>27 de noviembre de 1987 al 8 de agosto de 1988</i></p>
1988	<p>Ramiro Ordóñez Vázquez <i>2 de septiembre de 1988 al 16 de febrero de 1989</i></p>
1989	<p>César Marcelo Romo Loyola <i>28 de febrero de 1989 al 27 de febrero de 1992</i></p>
1992	<p>Justiniano Crespo Verdugo <i>28 de febrero de 1992 al 31 de julio del mismo año</i></p> <p>Alfonso Vélez Martínez <i>2 de octubre de 1992 al 31 de mayo de 1993</i></p>
1993	<p>Luis Carpio Amoroso <i>16 de agosto de 1993 al 18 de octubre de 1994</i></p>
1994	<p>Bayron Pacheco Ordóñez <i>26 de octubre de 1994 al 31 de mayo de 1996</i></p>
1996	<p>Wilson León Sarmiento <i>2 de septiembre de 1996 al 3 de febrero de 1997</i></p>

Linea de tiempo.
Ex gobernadores de la provincia del Cañar desde 1884... *continuación*

1997	<p>Luis Sacoto Ortega <i>4 de abril de 1997 al 14 de noviembre de 1997</i></p> <p>Hugo Abad Salinas <i>16 de diciembre de 1997 al 29 de julio de 1998</i></p>
1998	<p>Fabián Romero Flores <i>28 de agosto de 1998 al 26 de enero de 2001</i></p>
2001	<p>Ruth Abad Vélez <i>13 de febrero de 2001 al 5 de abril de 2002</i></p>
2002	<p>Bethsabé Ulloa Idrovo <i>29 de octubre de 2002 al 8 de enero del 2003</i></p>
2003	<p>Raúl Quinteros Rivera <i>23 de enero de 2003 al 11 de abril de 2005</i></p>
2005	<p>Eloy Izquierdo Buestán <i>16 de junio de 2005 al 13 de octubre del mismo año</i></p> <p>Emanuel Torres Izquierdo <i>13 de diciembre de 2005 al 4 de diciembre del 2006</i></p>
2007	<p>Raúl Abad Vélez <i>19 de enero de 2007 al 4 de febrero de 2009</i></p>

Linea de tiempo.
Ex gobernadores de la provincia del Cañar desde 1884... *continuación*



Ex presidentes y ex Prefectos del Cañar

La revista “Cañar. H. Consejo Provincial. 1978- 1984”, editada por la Corporación Provincial en el año 1983, en la prefectura de Rodrigo Serrano Bravo, señala que, en la Constitución de 1929, se crean los Consejos Provinciales con facultades para el desarrollo socio organizativo y productivo de las jurisdicciones provinciales. Además, nace con competencia para organizar y dirigir el proceso electoral. La Constitución de 1945 institucionalizó a los Consejos Provinciales y les otorgó lo que hoy se conoce como competencias descritas en el Art. 99 de la Carta Fundamental.

El artículo 239 de la Constitución Política del Ecuador del año 1967 cambia la denominación de Presidente del Consejo Provincial a Prefecto Provincial. El segundo inciso dispone: “El Prefecto Provincial elegido por votación popular y directa para el período que la ley determine, será la autoridad ejecutiva que, con sólo voto dirimente, presida el Consejo”.

Creada la entidad provincial como un ejercicio de efectiva descentralización, se instala legalmente, hecho histórico que se recoge en el Acta de Instalación que se transcribe del Libro de Actas 1929-1935: “En la ciudad de Azogues a veinticinco de noviembre de mil novecientos veintinueve. Bajo la presidencia del Señor Gobernador de la Provincia, Comandante Don Luis E. Quintanilla, se reunieron los señores doctores Rafael Aguilar, Manuel Muñoz Cordero y Clodoveo Dávila C. y don Rafael María García, con el objeto de proceder a la instalación del Consejo Provincial; el señor Gobernador declaró instalado dicho Consejo y de conformidad con lo prescrito en el artículo octavo del Decreto Ejecutivo de treinta de septiembre del año en curso, pidió se proceda a la elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, amanuenses y portero; tomada la votación para Presidente, nominalmente, obtuvo mayoría de votos el Señor Doctor Rafael Aguilar, quien fue declarado electo; vuelta a tomar votación para Vicepresidente, Secretario, amanuenses primero y segundo y portero, resultaron electos por mayoría de votos, los señores doctores Clodoveo Dávila C, doctor Vicente Aurelio Crespo, Don Eduardo López, don José Rodas y Enrique Vintimilla, respectivamente. En el mismo acto, los funcionarios antes indicados prestaron la promesa de Ley ante el Señor Gobernador. Se concluyó la presente sesión inaugural firmando los concurrentes i los empleados designados con el infrascrito Secretario de la Gobernación que actúa como Secretario para la instalación del Consejo. Enmendado con el objeto de proceder a la elección de la sesión inaugural. f. Luis Quintanilla, Rafael Aguilar, Clodoveo Dávila, Manuel Muñoz Cordero, Rafael María García, Vicente Aurelio Crespo, Eduardo López Guerra, José R. Rodas, Enrique Vintimilla, Modesto Peñaherrera”.

Rastreados los Libros de Actas del Consejo Provincial del Cañar desde 1929, se encuentran los siguientes periodos: Primer Presidente, el doctor Rafael Aguilar Pesántez (desde el 25 de noviembre de 1929 al 02 de julio de 1930; y, desde el 01 de enero de 1933 al 19 de diciembre de 1934). Dr. Clodoveo Dávila (desde el 02 de julio de 1930 al 15 de julio de 1939). Dr. Manuel Muñoz Cordero (desde el 15 de julio de 1930 al 07 de enero de 1931). Sr. Carlos Samuel Abad Zamora (aunque consta su nombre en libros y revistas, no es posible corroborar en fuente primaria su periodo ni es parte de la galería institucional). Dr. Alfonso Malo Rodríguez (desde el 07 de enero de 1931 al

22 de julio de 1931; y, desde el 30 de abril de 1932 al 01 de enero de 1933). Dr. Juan Manuel Moscoso Vega (desde el 22 de julio de 1931 al 29 de abril de 1932; y, desde el 01 de enero de 1935 al 18 de septiembre de 1935). Sr. Octavio Muñoz Borrero (09 de abril de 1946). Mayor Flavio Muñoz Zamora (desde el 11 de abril de 1946 al 29 de noviembre de 1947). Dr. Vicente Aurelio Crespo Ochoa (desde el 21 de enero de 1948 al 30 de noviembre de 1949). Dr. Luis Muñoz Zamora (desde el 09 de febrero de 1950 al 31 de diciembre de 1950). Sr. Vicente Cordero Estrella (desde el 01 de enero de 1951 al 30 de junio de 1952). Dr. Homero Castanier Crespo (Desde el 01 de julio de 1952 al 30 de noviembre de 1954; y, desde el 30 de noviembre de 1957 al 31 de julio de 1962). Dr. Carlos Aguilar Vásquez (desde el 23 de noviembre de 1954 al 30 de noviembre de 1955). Dr. Emilio Abad Peña, (desde el 01 de diciembre de 1955 al 30 de noviembre de 1956). Dr. Carlos González Bravo (desde el 10 de julio de 1957 al 30 de noviembre de 1957). Sr. Guillermo Domínguez Tapia, Presidente del Consejo Provincial del Cañar (desde el 01 de agosto de 1962 al 26 de mayo de 1965; y, Prefecto Provincial del Cañar, desde el 14 de agosto de 1974 al 03 de octubre de 1976). Dr. Luis Manuel González Rodas, (Desde el 07 de mayo de 1965 al 31 de julio de 1967). Dr. Rómulo Romo Sacoto (desde el 01 de agosto de 1967 preside el Consejo Provincial del Cañar y por mandato de la Constitución de 1967, asume la denominación de Prefecto Provincial del Cañar hasta 1970; y, desde 1970 hasta 13 de agosto de 1974 ejerce su segundo periodo). Sr. Alfredo Vintimilla Calderón (desde 04 de octubre de 1976 hasta el 14 de septiembre de 1978). Sr. Luis Fernando Castanier Crespo, (15 de septiembre de 1978 hasta julio 1983). Dr. Rodrigo Serrano Bravo (desde julio de 1983 hasta el 14 de abril de 1984).

Ejerció la prefectura del Cañar el licenciado Macario Zea Zamora (desde el 15 de abril de 1984 hasta el 17 de abril de 1988). Dr. Virgilio Saquicela Toledo (desde el 18 de abril de 1988 hasta el 9 de agosto de 1992). Sr. Iván Castanier Crespo, (desde el 10 de agosto de 1992 hasta el 9 de agosto de 1996 y desde el 10 de agosto de 1996 hasta el 9 de agosto de 2000). Ing. Diego Ormaza Andrade (desde el 10 de agosto del 2000 hasta el 4 de enero de 2005 y desde el 5 de enero del 2005 hasta el 9 de agosto del 2009). Dr. Santiago Correa Padrón (desde el 10 de agosto de 2009 hasta el 14 de mayo de 2014 y desde el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019). Desde el 15 de mayo de 2019 ejerce la función de Prefecto Provincial del Cañar el doctor Bayron Pacheco Ordóñez.

Himno a la Provincia del Cañar

Emilio Abad Aguilar compuso el Himno a la Provincia de Azogues.

Coro: Cual la luz que radiante embellece
La alborada del róseo Ecuador,
En Azogues también resplandece
Su futuro con vivo fulgor.

Estrofas: ¡Salve! oh mil ochocientos ochenta!
Eres año de vívida historia,
cuya noble y querida memoria
En Azogues jamás morirá;
Porque tú has contemplado con júbilo
Elevarse en tu seno radioso
Este pueblo, viril, generoso,
A un asiento que escala será.

Con la ardiente ambición del progreso
Contra un sino terrible luchaba;
Mas un peso fatal le obligaba
A tener abatida su sien.

Y hoy que mira ya roto ese lazo
Que su marcha veloz impedía,
El bendice febril este día,
Cual la puerta que abriera un Edén.

¡Son dichosos los pueblos que tienen
Magistrados cuya ínclita gloria,
No consista en atar la victoria
Sino en ser los patrones del bien!
Ellos dieron a Azogues el puesto
Que, de tiempos atrás mereciera,
Y en su rauda y brillante carrera
Le prometen su amparo también.
(...).

Preciosa composición literaria del gestor de la provincialización.

Los cañarenses se precian de un Himno singular.

¡Tierra bella de pueblos unidos,
para siempre por Dios, en la historia,
colmarás el futuro de gloria
cual llenaste el pasado de honor. ...!

Las estrofas son épicas composiciones poéticas:

Descubriste los rumbos eternos,
es la paz tu gloriosa bandera,
y te empeñas en ser la primera
en los campos de luz del saber
(...)

Son tus ríos tus claros obreros,
es tu fuerza el trabajo y tu sino
preparar de la dicha el camino
en el bien, el amor y el deber
(...)

Entre hermosas, porque eres hermosa,
es tu culto inmortal la belleza,
y es por esto tu misma grandeza
delicado poema de amor
(...)

Todo es bello en tu tierra y en tu alma:
tus proezas, tu fe, tus canciones,
tierra excelsa de grande varones,
de virtud, de hidalguía y de sol.

Esta letra corresponde al laureado poeta, escritor y hombre público, el señor doctor don Carlos Aguilar Vázquez quien fue un extraordinario gramático y literato de estructuras siderales. Sin embargo, como orador no tuvo las dotes de elocuencia y comunicación eficaz.

Ahora bien, según la partitura original autoría del señor doctor don Rafael Sojos, el himno a la provincia del Cañar, se canta de la siguiente manera: El Coro de cuatro versos. Un bis al Coro que retorna al tercer verso (Colmarás el futuro de gloria) y no al primero (Tierra de bella de pueblos unidos) como erróneamente se cantaba y aún se sigue cantando. Luego se cantan las estro-

fas I y II y se vuelve al Coro. Finalmente se cantan las estrofas III y IV y el coro con el bis. El Himno a la Provincia del Cañar, cantado correctamente dura dos minutos y treinta y cinco segundos.

En el año dos mil seis se detectó esta irregularidad al cantar el Himno a la Provincia del Cañar y se dictó la Ordenanza Reformatoria del Himno a la Provincia. El H. Consejo Provincial del Cañar (2006), luego de las consideraciones constitucionales, legales y reglamentarias, Acuerda: Expedir la Ordenanza Regulatoria al Acuerdo que declara Himno Provincial del Cañar (...) Reforma. Art... Art. 2 de la presente Ordenanza dirá: Declárase música oficial del anterior Himno la compuesta por el Sr. Dr. Rafael Sojos, y que, el original, se inserta en el Libro de Actas de la Institución. Art. 3. El H. Consejo Provincial del Cañar, dispondrá la grabación del Himno con un Coro Polifónico de Cámara y será ejecutado de acuerdo a la partitura original.

Al año siguiente, en el dos mil siete, con un presupuesto institucional de diez mil dólares, el prefecto provincial de la época Diego Ormaza Andrade, dispuso la grabación en Estudios M1 Genaro Molina del Himno a la Provincia del Cañar, interpretado por el Coro Polifónico “Santa Catalina” y la reproducción de diez mil unidades contenidas en un CD de alta definición y calidad para la correspondiente difusión y promoción a todo nivel en la provincia del Cañar. La Ordenanza Provincial en la disposición transitoria segunda manda: “A partir de su difusión, quedan derogadas las interpretaciones anteriores del Himno a la Provincia del Cañar”.

Capítulo 8

Sumilla Bicentenario

5 de enero de 1792: circuló el primer periódico de la Real Audiencia de Quito, bajo la dirección de Eugenio Espejo “Primicias de la Cultura de Quito” que provocó regocijo en todo el territorio de la Audiencia. En Azogues se pagó dos reales y medio de plata por un ejemplar.

10 de agosto de 1809: rubricado en el sacrificio del 2 de agosto de 1810 “Los cimientos de la Patria para que sean perdurables tienen que amasarse con sangre”. Para unos el 10 de agosto fue un golpe fidelista. Para otros, Quito Luz de América.

23 de enero de 1810: Sala Capitular de Cuenca. Informe presentado a favor del Señor Obispo Andrés Quintián Ponte y Andrade, frente al movimiento subversivo originado en Quito. Cuenca, foco de reacción realista por la terca y tenaz posición monárquica de obispo Andrés Quintián Ponte y la actitud militar del general Melchor Aymerich.

9 de octubre de 1820: Guayaquil independiente. El acto de independencia se produjo al amanecer del 9 de octubre.

15 de octubre de 1820: llegan a Cuenca las primeras noticias del golpe revolucionario ocurrido, seis días antes en Guayaquil.

Tomás Ordóñez y José Sevilla movilizan una poblada desde Todos San-

tos hasta la Plaza Mayor. Se exige al alcalde interino Juan Antonio Jáuregui, convoque a Cabildo abierto para discutir la situación de Guayaquil. Jáuregui yuguló la petición patriota.

1 de noviembre de 1820: Cabildo Ampliado convocado por el gobernador interino José María Vázquez de Noboa, quien reemplazó al gobernador interino Antonio Díaz Cruzado, apresado por el Jefe Militar de las tropas realistas de Cuenca, coronel Antonio García Tréllez. El cabildo se cumplió en la parroquia El Valle.

2 de noviembre de 1820: a pretexto del día de difuntos se reúnen la mayor cantidad de gente en Cuenca y permanecen hasta el 3.

Viernes 3 de noviembre de 1820: Se asalta a la pequeña escolta. El hecho se publica por bando. Un tiro hiere a Ordóñez. Se recibe el apoyo del escribano quien estuvo de acuerdo con la celada. Vencida la escolta, los patriotas se dirigen a San Sebastián. Reciben la arenga del cura de Pueblo Viejo Juan María Ormazá y Gazitúa. Se acuerda asaltar el cuartel. García, acordona la Plaza Mayor y dispone a las tropas realistas guerrillas concéntricas. Varias intentonas de avance fueron contenidas. Los patriotas disponían de pocas armas de fuego y se repliegan al barrio El Vecino. Vázquez de Noboa, peticiona REFUERZO a los pueblos comarcanos.

4 de noviembre de 1820: Se reanuda el combate al clarear el alba. Atacó reiteradamente a los patriotas, sin éxito. Se engrosan las filas patriotas con gente de los alrededores. A media tarde, cuando cundía el desaliento, apareció a la cabeza de nutrido contingente: Copioso número de hombres blancos e indígenas armados, el aguerrido y popular Cura de Chuquipata Francisco Xavier Aquilino Loyola y Prieto. Los patriotas se lanzan a la Plaza Mayor, hasta el cuartel. Se rinden las armas realistas. Se proclama la Libertad de la Provincia Libre de Cuenca.

La historia reconoce en los antecedentes libertador del 4 de noviembre a: Juan Monrroy (calificado de valeroso por el doctor Vázquez de Noboa porque movió a la parroquia Azogues en pro de la Libertad. Hubo proclama de independencia, en Azogues), Juan Orosco y Guerrero, José Peñafiel y otros”.

Se sabe que: “el 15 de octubre de 1820, llegaron a Cuenca las primeras noticias del golpe revolucionario, ocurrido seis días antes, en Guayaquil (...) durante toda esa década, Cuenca, había sido foco de reacción realista, por la terca y tenaz posición monárquica del célebre obispo Andrés Quintián Ponte, que hizo fracasar los alzamientos de Quito en 1809 y de 1810 a 1812...”. En efecto, consta a folio 327V, del Primer Libro de Actas de Cabildo Eclesiás-

tico de Cuenca, el Informe de Thomas Landívar y otros, que en la parte medular dice: “después de haber cesado las escandalosas sacrílegas innovaciones de la ciudad de Quito contra la Sagrada Religión, contra la Real Persona de Vuestra Majestad, y contra la felicidad de la Patria, a esfuerzos de esta débil y examine Ciudad, cuyas Providencias, y arbitrios opacaron el fuego devorador que llegó a incendiar hasta los términos de esta Gobernación, y que seguramente se habría extendido por toda la América meridional (...) después de los cuidados, sustos, e inquietudes del ánimo de los vecinos de Cuenca y de los justos recelos de ser invadidos por la fiereza de Quito. Sin embargo, de su resolución a elegir más bien la muerte que manchar su brillante reputación: después de todas las fatigas, y afanes laboriosos para conservar a Cuenca, y cortar el desorden; gozamos ya de la amable tranquilidad, y del consuelo del triunfo de los derechos de Vuestra Majestad...”.

Pero, no solo, el Obispo Quintián Ponte y su actitud realista, incidió en la tardanza libertaria, sino también, la militar, pro Corona del General Melchor Aymerich, quien había encabezado la contrarrevolución. “El presidente Molina, por su parte, había establecido en Cuenca, la sede de la Audiencia de Quito. Todo ello, afianzó en la ciudad el ideal de lealtad a la monarquía española”. Sin embargo, en la profundidad de Cuenca, siempre nucleaba la ardiente flama de la libertad en el corazón de los patriotas cansados de la tiranía y el ostracismo.

En la línea de pensamiento de Alfonso María Borrero, la alegre noticia del día 9 “movilizó a un reducido grupo de jóvenes activistas, a la cabeza Tomás Ordóñez y José Sevilla, quienes condujeron una poblada, desde Todos Santos hasta la Plaza Mayor para exigir al alcalde interino Juan Antonio Jáuregui, la convocatoria inmediata de un Cabildo Abierto, que discutiese, la situación de Guayaquil. Jáuregui, chapetón de sangre e ímpetu, yuguló la intentona con firmeza; y a voz en cuello, apostrofó a Ordóñez...”.

Los líderes patriotas no bajaron la guardia, valiéndose de la actitud patriótica del Gobernador Interino José María Vázquez de Noboa, el 1 de noviembre de 1820, se convocó, a Cabildo ampliado, que estratégicamente, se desarrolló, en la parroquia, El Valle. El 2 de noviembre a pretexto de día de difuntos, la gente se congregó en Cuenca. El plan fue permanecer allí y el 3 asaltar a las tropas realistas. Sin embargo, el plan no fue posible. Los amoti-

nados se dirigieron a San Sebastián, para congregar, a más gente. El cura de Pueblo Viejo, Juan María Ormaza, de visita a Cuenca, “arengó con inflamadas frases a los presentes, poniéndoles por delante el ejemplo de Guayaquil...”. Estratégicamente y por algunos motivos tácticos se trasladaron al barrio El Vecino. Allí se parapetaron. Vázquez de Noboa y otros jefes militares pidieron refuerzos a los pueblos vecinos. El 3 y 4 de noviembre fueron días tensos y vigilantes. El “4 de noviembre a media tarde, cuando ya cundía el desaliento por las bajas que causaba el asedio realista, apareció a la cabeza de nutrido contingente, copioso número de hombres blancos e indígenas armados (la historia, hasta ahora, habla de machetes, picos, azadones, lampas... pero, este hallazgo documental también, nos lleva a inferir que, bien pudo ser fusilería. En Chuquipata a la época vivían: Argudo, Veintimilla, Vázquez, Herdoiza, Rodríguez, Parra, Rivera, Arteaga, Merchán, Encalada, Díaz, Astudillo. Los hermanos de Xavier Loyola y los sobrinos); el maestro Xavier Loyola, aguerrido y popular cura de Chuquipata, precedido de un estandarte religioso. Fue recibido con estruendosas vivas en El Vecino (...) los patriotas se lanzaron al unísono en dirección a la Plaza Mayor, inundando el gentío las calles que a ella conducían y arrollando las avanzadas realistas hasta el cuartel. Los realistas rindieron las armas, surge la proclama de la Provincia Libre de Cuenca.

La población de las actuales provincias de Azuay y Cañar, hacia 1820, según el Censo dispuesto 5 años más tarde, por el General Ignacio Torres Tenorio, fue de 76 mil 423 habitantes aproximadamente. Lo que hoy es Azogues cifraba 9 mil 328 habitantes.

5 de noviembre de 1820: Se jura la independencia. Vázquez de Noboa propagó la revolución por todo el territorio de lo que después fue la Gran Colombia, en lo que concierne al Departamento del Azuay. Las proclamas llegaron a Loja y Zaruma.

8 de noviembre de 1820: Se expidió la orden convocatoria a la función electoral de los Diputados que debían extender y sancionar el Plan de Gobierno de la República proclamada.

15 de noviembre de 1820: dictó y firmó por nuestros padres EL PLAN DE GOBIERNO O LEY FUNDAMENTAL DE LA REPUBLICA DE CUENCA. El sitio de la casa donde se dictó el Plan de Gobierno de la República de Cuenca, fue donde posteriormente levantó la Casa del Señor Doctor José Bartolomé Peralta.

20 de diciembre de 1820: Holocasto de Verdeloma y fin de la República de Cuenca. Como antecedente el feroz Coronel español González, luego de derrotar a las tropas patriotas en Huachi, dirige su movimiento sobre la Provincia Libre de Cuenca, con seiscientos soldados armados de fusilería. Los patriotas desarmados, se enfrentan en la colina de Verdeloma, incluido el indígena de Gualaquiza Pinchopata. El Centro de Investigación de la Universidad Católica de Cuenca Sede Azogues, se encuentra tras la pista del Parte del Coronel González sobre el episodio de Verdeloma.

1821: El Excelentísimo Cabildo de Cuenca expide el listado de las personas rebeldes que incurrieron en manchar la fidelidad de aquella ciudad. Lista de los sujetos que no deben volver a esta ciudad de Cuenca, entre otros: José María Vázquez de Noboa, Tomás Ordóñez, Pedro Zeas, Miguel Pino, Vicente Monroy, Pedro Argudo, Francisco Carrasco, como evidencia de los destierros, torturas y encarcelamientos que sufrieron los patriotas después de la derrota de Verdeloma.

21 de febrero de 1822: Cuenca se independiza del poder español.

24 de mayo de 1822: Día en el que se sella nuestra libertad, en las faldas del Pichincha, a la altura donde actualmente se emplaza el Cementerio de San Diego, patrimonio de la humanidad.

26 de julio de 1822: Cita continental de Simón Joseph Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y José Francisco de San Martín, en Guayaquil.

2 de septiembre de 1822: Bolívar y su séquito de generales y el secretario particular toma el rumbo hacia Puná, penetra por la boca de Naranjal, con destino a Cuenca. Recorre San José de Mihuir, Molleturo, Yerbabuena, Quinuas.

7 de septiembre de 1822: siguiendo desde su origen al río Tomebamba, Bolívar llega hasta Balzay.

8 de septiembre de 1822: el Libertador Simón Bolívar y su séquito, entra en Cuenca, en medio del frenesí y las aclamaciones del pueblo heroico que se ve como iluminado frente al Gran Sol de Colombia.

Resuelve en Cuenca en forma definitiva y eficiente la campaña de la libertad del Perú que terminó con la famosa batalla de Junín.

Costea una beca en el Colegio Seminario a Tenesaca, joven indio oriundo de Cañar.

4 de octubre de 1822: El Libertador se dirigió a Loja.

El 13 de octubre de 1822: El Libertador escribe en Loja, el inmortal poema: “Mi deliro sobre el Chimborazo”. Decreta que el 8 de septiembre de todos los

años se celebre la fiesta religiosa de veneración a la Virgen de El Cisne.

30 de octubre de 1822: Desde Cuenca, parte en visita oficial a Azogues, por Chuquipata, donde saluda con el Prócer Xavier Loyola.

30 de octubre de 1822: Simón Bolívar ingresa a Azogues por Zhirincay, en su Visita de Estado. Fue recibido en la Plaza Central de Azogues. Se le peticiona que revisara la decisión y elevara nuevamente a Azogues a la categoría de Cantón. Bolívar dicta la orden a su secretario particular: José Gabriel Pérez, para que se solicite los informes de rigor a Ignacio Torres Tenorio. El Padre de la Libertad, descansa en Casa del Coronel Juan Francisco Carrasco Alvarez, en el sector La Playa. Al día siguiente parte al norte por Cañar y El Tambo. 6 de agosto de 1824: Batalla de Junín.

9 de diciembre de 1824: Batalla de Ayacucho. Se desarrolló en la Pampa de Quinua, en Ayacucho. Perú. Fue el último gran enfrentamiento de las guerras de independencia hispanoamericanas.

16 de abril de 1825: el General Francisco de Paula Santander, de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, vistos los informes favorables de Ignacio Torres Tenorio, erige en la Provincia de Cuenca, un nuevo cantón denominado Azogues, como cabecera conformado por las parroquias de Biblián, Taday, Déleg y Chuquipata.

17 de agosto de 1825: Ignacio Torres Tenorio hace conocer la noticia al Señor Juez Político del cantón Azogues, Coronel Juan Francisco Carrasco Álvarez.

25 de noviembre de 1825: Se expide el título de Villa a la parroquia y cantón Azogues, dotándole de las correspondientes rentas municipales, de conformidad con la Ley de División Territorial, dictada el 25 de junio de 1824.

29 de octubre de 1827: Nace en Charasol, jurisdicción del cantón Azogues, Antonio María Vicente Narcizo de la Santísima Trinidad Borrero Cortázar, quien ejerciera la Presidencia de la República del Ecuador.

13 de mayo de 1830: Se funda la República del Ecuador.

06 de abril de 1833: Nace en la parroquia Déleg, cantón Azogues, el Presidente de la República del Ecuador, Luis Dolores Cordero Crespo.

1848: el Diccionario Enciclopédico de Historia Regional (2008) rastrea a Casimiro Martínez, militar, Jefe Político de Azogues, quien fue Presidente del Concejo Municipal de Azogues.

8 de septiembre de 1852: Nace en Déleg, jurisdicción del cantón Azogues, el fundador de Oblatos y Oblatas José Julio María Matovelle, fue bautizado

en Cuenca, luego del cruel abandono de su madre.

13 de noviembre de 1857: Nace en Azogues, el primer novelista Antonio José Teófilo Néstor Pozo Monsalve. Autor de la “Entre el Amor y el Deber” Escenas de la Campaña de 1882 y 1883.

15 de julio de 1873: Nace en la Hacienda Guapán, jurisdicción del Cantón Azogues, el Presidente de la República del Ecuador, Gonzalo Segundo Córdova Rivera.

24 de mayo de 1876: Llega a la Villa de Azogues, la Imprenta de Gobierno, donada por el Presidente Antonio Borrero Cortázar.

26 de junio de 1876: Circula el primer periódico en Azogues, denominado “El Ensayo”.

3 de noviembre de 1880: asumiendo la efímera existencia de la Provincia de los Andes con gobernador incluido, Carlos Ordóñez Lazo en esta fecha, el Congreso de 1880 crea la provincia de Azogues, con su capital Azogues.

17 de noviembre de 1880: El general Ignacio de Veintimilla, refrenda Decreto Legislativo.

17 de abril de 1884: Ratificación de la provincia con el nombre de Cañar con su capital Azogues. Ley de División Territorial expedida por la Convención Nacional de 1883. Figura descollante la defensa de la provincia por el Diputado Gregorio Belisario Cordero Crespo.

El primer gobernador de la Provincia de Azogues fue el Coronel Ramón Pe-sántez y el señor Antonio José Flores, el gobernador de la ratificada provincia del Cañar.

1929: Creación del Consejo Provincial del Cañar. Bajo la presidencia del Señor Gobernador de la Provincia, Comandante Don Luis E. Quintanilla, se reunieron los señores doctores Rafael Aguilar, Manuel Muñoz Cordero y Clodoveo Dávila C. y don Rafael María García, con el objeto de proceder a la instalación del Consejo Provincial. Se nombra al primer Presidente el señor Doctor Rafael Aguilar.

La Coordinación de Investigación de la Sede Azogues de la Universidad Católica de Cuenca, ha logrado sistematizar la historia completa de expresidentes y ex alcalde de Azogues, de ex gobernadores de la provincia de los Andes, Azogues y el Cañar; y, de los ex presidentes y ex prefectos provinciales del Cañar. Siendo tarea de segunda fase la sistematización de los ex senadores y exdiputados del Cañar.

4 de noviembre de 1980: El Consejo Universitario de la Universidad Católica de Cuenca, resuelve la creación de la extensión de Azogues. En Surampalti,

al conmemorar el Sesquicentenario de nacimiento de Luis Cordero.

6 de abril de 1983 se firma el Acta de Inauguración de la Extensión Universitaria de Azogues.

25 de octubre de 1985, se inician clases, dando así luz y brillo a la Ciudad Bicentenario de las siete colinas.

La Revista Municipal, del año centenario de provincialización (1880- 1980, pp. 45-54), el enclave de la ciudad de Azogues, espléndida urbe que, el próximo 4 de noviembre de 2020, celebra su Bicentenario de Independencia. En este contexto, cívico – histórico, con sustento documental, desde la línea de investigación del Hermano Ignacio Neira Urgilés, autor del Himno del Cantón y profundizado, en ensayos de divulgación académica, por el doctor Eduardo Crespo Román, gestor cultural del Cañar, se describen los vectores topográficos, primeros guardianes de la Princesa del Tabacay, siendo sus gigantes centinelas, el Abuga y el Cojitambo.

La primera colina es, La Calera, hallase en el sur con evidencia de piedra caliza. Se llama también Zhirincay, Pucún, Cachipamba o Planicie Salada, por cuanto en sus declives vertían fuentes innominadas de agua salada.

La segunda colina se llama, El Calvario, bautizada así por los españoles. Con la presencia de los Franciscanos en su tercera visita (1912) se llama San Francisco. En esta colina mora la Virgen de la Nube, traída a una pequeña ermita, por el sacerdote, José Julio María Matovelle (delegnense – azogueño), fundador de la Orden de Oblatos y Oblatas.

Uchupucún, es la tercera colina. Uzhu (elevación). Pucún o Pucón, (envoltura del choclo o ya maduro de la mazorca de maíz). “... comienza a la izquierda del río Tabacay y limita al sur con la quebrada de Perruncay, termina al norte en la quebrada de Legtabacay”.

La cuarta colina es Buil, “divida en tres partes: Buil Patendel, Buil Tabacay y Buil Chacapamba”.

El Tablón o Colina de Zhigshiquín, es la quinta. Está situada al occidente de la ciudad de Azogues y hace un mirador natural indescriptible. La colina de Zhigshiquín era un caserío cañari, donde había un guardián o vigilante del Ayllu de Puezar.

Loma Blanca, es la sexta colina. “Se halla también en las faldas de la pequeña montaña de Zhigshiquín”. Se dice que se pobló de árboles de eucalipto, “(…) A las faldas de la Loma Blanca se construyen preciosas villas, adorno y encanto de La Playa”.


Loma Redonda, es la séptima colina. “Se halla un poco distante del río (Burgay) y tiene a sus plantas otra pequeña colina muy blanca y graciosa. En las faldas sureñas de la colina existe un caserío llamado Bolivia...”.

Proponemos a la Heráldica Bicentenario, el eslogan: “Azogues, Ciudad Bicentenario de las Siete Colinas”, urbe preciosa, señera y eterna. Roma criolla de identidad.

Línea de tiempo bicentenario de la Provincia Libre de Cuenca, construye una aproximación histórica de la independencia de Azogues y Cuenca, desde los antecedentes libertarios de Quito, el 9 de octubre de 1820 y la gesta gloriosa de Guayaquil, los acontecimientos de Cuenca y Azogues, la efímera República de Cuenca con su Constitución y Plan de Gobierno, el Holocausto de Verdeloma y sus consecuencias, la campaña pro Pichincha y la gesta definitiva de Junín y Ayacucho. Se trata de una sumilla cronológica de las fechas, hechos y personajes de la independencia.

Capítulo 9

Pequeñas justificaciones históricas

s menester aclarar que nuestra historia está llena de trascendentales acontecimientos que vinieron a formar el sendero sobre el que habría de levantarse con hidalguía nuestra amada ciudad y sociedad Azogueña.

La publicación de datos, documentos, fotografías, esperamos colme un vacío e irradie vivificante luz para que los nuevos estudiosos de la historia descubran otros hitos, otros hombres que contribuyeron a darnos progreso, civismo, libertad y honor.

Sor. Gral. Intendente del Departamento:

Azogues, Julio 18 de 1828. – 18°.

Juan Francisco Carrasco, Juez Político Municipal, José Bernardo Quevedo, Alde. 2ºM., Manuel Veintemilla Regidor 1ºMunicipal, Pedro Guillén, Regidor 2ºMunicipal. Manuel Regalado, Regidor 4ºM., Juan Manuel Ochoa Procurador General, Francisco Pesántev, Secretario Municipal. Josef Dávila, Vicario de la Villa, Manuel Casorla, Cura de Biblián, Fr. Camilo Sánchez, Cura interino de Déleg, Fr. Ramón Piedra. Cura Teniente de Chuquipata, Fr. Natividad de la Cuesta, Cura interino de la Villa, Fr. Ignacio Narváes, Cura Teniente de Biblián. – Francisco Rojas, Comisario, Javier Regalado, defensor general de

menores, Ignacio Domínguez, José Lazo, Eugenio Sisniegas, Antonio Soler, Carlos Domínguez, Alde. 1º de Chuquipata, Andrés de Orellana, Alde. 2º de Chuquipata, Tomás Gómez Coello, Alde. 1º parroquial, suplente de Biblián, Mariano Marín, Alde. 1º parroquial de Déleg, Andrés Pérez, Alde. 2º de Déleg, Miguel Pesántes, Juan Miguel Larrea, Juan Antonio de Argudo, Maximiano de Bermeo, J. Tomás Barsallo, José Vicuña, Antonio Pesántes, Domingo Ullauri, Manuel León, Lorenzo de Argudo, Matías de Argudo, Alejandro Coronel, Francisco de Torres, Bartolomé de Herrera, Juan José de la Parra, Teodoro Abad, Agustín Vázquez, Manuel Guillén, Joaquín Guillén, José Delgado, José A. Bravo, Antonio Enriquez, Ramón de Aguirre, Francisco Manuel de la Calle, Andrés de Villavicencio, Juan de Torres, Manuel Coronel, Antonio Gil Cantos, Manuel Feigó, Bernardino de Sisniegas, Cura propio de Taday, Pedro Payla, Alde. 1º de Taday, Fernando de Anguisaca, Alde. 2º de Taday, Juan Bautista Sayco, Eujenio Payda.

La Patria demanda siempre el generoso auxilio de sus hijos (...)

Constituida la Gran Colombia, unas eran las leyes que la gobernaban y uno los ciudadanos (...) Quizá no había razón sobrada, para que los mismos pueblos libertados por Bolívar, rompieran sus relaciones no sólo de amistad, sino de hermandad, y se lanzaran a los campos de batalla, por intereses que podían solucionarse en medio de la paz; pero no resultó así, y las pretensiones bien o mal fundadas por sus dirigentes en Bolivia, en el Perú, como en Colombia, precipitaron para una lucha, cuyas consecuencias tenemos que lamentarlas.

Esto aconteció (...)

(...)

“Nº40. Azogues, Mayo 17 de 1828.

1º de Mayo – J. F. Carrasco.

Estas facultades tan omnímodas, fueron delegadas a las autoridades del departamento del Azuay, y el Coronel Carrasco jamás abusó de ellas.

Las fuerzas peruanas se movilizaban para pisar en tierras de Colombia; Rifles y Yaguachi; González y Urdaneta acordaron preparar 5.000 hombres, y para ellos se distribuyeron este número entre los cantones de la provincia a razón de 80 hombres. Azogues se puso a la altura de su deber. He aquí el Oficio:

“Nº54. Junio 6 de 1828. – 18º.

Al señor Gral. Intendente del Dpto.

Vicente González

En momento en el que recibí el Oficio de V. S. de 4 del corriente, (...) temiéndose una invasión de parte del Perú, contra los departamentos de Guayaquil, Ecuador y Azuay, era precisamente forsozo que los batallones Rifles y Yaguachi se eleven a mayor número de plazas, y que al efecto tome yo con anuencia de la I. Municipalidad las medidas y precauciones convenientes, a fin de reunir ochenta hombre blancos, solteros y robustos, y los remita a disposición de V.S.: he acordado con dicha Corporación lo conveniente, y con respecto al estado y circunstancias presentes de la concurrencia de individuos reclutables, se ha prefijado el día domingo próximo 8, y con lo que en él se practique, y en los días subsiguientes; aminoran los hombres pedidos en el término que V. S. designa. Yo y la I. Municipalidad emplearemos cuantos arbitrios estén a nuestro alcance, y con el más incesante afán, y esmero se ha de cumplir impresindiblemente con lo mandado por V. S., pues, en mi deber, y debe ser el de todo hombre de honor y amante de su Patria el sostener los sagrados derechos de la República. Es cuanto tengo el honor de contestar a V.S. – Dios Gude a V.S. – J. F. Carrasco.



Los ochenta hombres que debía dar Azogues, repartidos entre sus parroquias, cúpole al pueblo de Déleg 18, y los comisionados Andrés Péres y Mariano Martin, en oficio del 12 de Junio se excusan por no haber podido cumplir inmediatamente, debido esto a la imprudencia del Subteniente de Milicias Don José Aguilera que *con la mayor incuatela metió bayonetas en la parroquia propagando nombre de recluta, aun antes de que a nosotros haya llegado orden alguna* (palabras textuales) “Andando a caballo muchos días por rocas y selvas como haremos constar a la recta justicia de V. S. hemos logrado conseguir solamente seis todos aguerridos, según remitimos la lista adjunta.”

Honroso es para la Villa de Azogues, tener a sus hijos en las llanuras del Portete de Tarqui defendiendo a la Patria y humillando al invasor. He aquí los nombres para que nuestros historiadores al pasar lista de las unidades combatientes busquen estos nombres.

LISTA DE LOS RECLUTAS:

Tomás Molina, Alberto Sánchez, Tomás Campoverde, Narciso Cabrera, Gregorio Bravo, Justo Calle.-

Los que van al cargo de los ciudadanos Santiago Cabrera, Juan Manuel Campoverde, Mariano Cabrera Pérez .- (f).

En el mes de Junio se declaró en Asamblea el departamento, y publicado éste por bando, con la solemnidad debida, Azogues tomó otro aspecto para auxiliar el ejército colombiano.

Sala Capitular de la Villa de Azogues

Junio 14 de 1828. – 18°

Sor. Inte. del Dpto . Vicente González

A consecuencia de las órdenes que ha recibido esta Corporación de esa superioridad para la recluta de hombres que deben agregarse para los Batallones; remitimos 12 individuos a cargo del Sor. Oficial de Milicias Próspero Rojas; y en la semana entrante será completado *el número de 80 correspondientes a este cantón*, (...) se pueda ver totalizado el número *de los apresados 80*. Acompañamos la lista de 12 individuos para el conocimiento de V.S.

En el cuartel de reclutas nos quedan cinco individuos por motivos legales que lo son casados con muchos hijos los unos; y los otros por enfermedades (...) y es lo que servirá a V. S. de Gobierno. – J. F. Carrasco – Pedro Guillén – Manuel Regalado – Juan Manuel Ochoa, Francisco Pesántez – Secretario Municipal”.



En el mes de Julio, algunos batallones marcharon a Loja y se repartieron entre los demás cantones, motivos de enfermedad; (...) y con este motivo de Azogues y Cañar, tenían de mandar quincenalmente centenares de harinas de trigo, cebada, etc, etc. Apréciase el siguiente oficio:

Juzgado Político Municipal

Azogues, Julio 3 de 1828. – 18°.

Al Sr. Gral. Intendente Vicente González.

Por la noticia que di a V. S. de sobrantes de trigos recogidos, que iban en harinas a la provisión del Batallón de Yaguachi que se hallaba en Gualaceo, instruí a V.S. que deben ser 200 arrobas de harinas, y después de esto, me

devuelve el señor Juez Político de Gualaceo 40 a', en su virtud deben ser 240 ars. poco más o menos las que se han quedado; de cuenta del Estado; y por ahora remito 57 ars., 14 lib. a disposición de V. S. para que las destine, ya sea a Loja, o a la misma provincia de Cuenca, según tenga V. S. por conveniente el disponerlo. – Dios Gude. a V. S. – J. F. Carrasco.”

(...)

“Día 30

Movimiento. – Marchó S. E. el Libertador con S. E. Mayor y durmió en el pueblo de Azogues.

Ocurrencias. – Su E. fue recibido con admiración por los vecinos de Azogues.

Instrucción. – Ninguna.

Subsistencia. - Se sirvió una comida regular”.

El General O’Leary, no detalla otros pormenores y los ofrecimientos del Libertador para las composiciones de los caminos, menos de la beca que dispensó para el indígena *Melchor Tenesaca* para que se educara en el Colegio Seminario de Cuenca, por sus buenas aptitudes. El Coronel Tomás de Heres, recibió la orden, y el presbítero Juan María Ormasa, quien a la sazón vino de Guayaquil con el Libertador en calidad de Capellán, fue el encargado de hablar con el Rector de dicho Colegio.

Apréciase en lo que vale la sesión del Ayuntamiento de Cuenca.

“En la ciudad de Cuenca a 25 de Noviembre de 1822. – 12º – Los Señores del Ayuntamiento. – Hallándose juntos y congregados para tratar y acordar los negocios correspondientes al servicio de la República, se recibió un oficio del Sor. Gob. de esta provincia, relativo a dar aviso a la justa necesidad tomada para el indígena *Melchor Tenesaca*, se le asista con un real diario de la Renta de Propios interim se reúnan los demás convocados para la elección de alumnos del Colegio Seminario, en cuya virtud, se acordó lo siguiente: - Sala Capitular de Cuenca, a 25 de Noviembre de 1822. – 12º – El Sor. Tesorero del Ramo de Propios, contribuirá con un real diario al indígena *de Cañar Melchor Tenesaca*, hasta nueva orden, y en caso de presentarse en la ciudad otros para los fines de servicios de alumnos para el Colegio, hará igual contribución dando aviso a su tiempo (...) Con lo cual se concluyó esta Acta que firmaron los Señores que la componen, del que certifico. – José de Cárdenas – Francisco Moscoso – Juan Erdoisa – Guillermo de la Vega – N. Cobos – Pablo Espinosa – Mariano Gómez, Secretario.”

Dice el Coronel Carrasco al hablar sobre la llegada de Bolívar en Azogues “*Luego fui Jefe Político de este, que antes era cantón, en seguida tuve la Gloria y felicidad de qe. sentara su Pies S. E. el Libertador en esta mi casa pr. Alogmto. lo recibí a mi costa, sin porción de Persona alguna*”. Tiene razón en expresarse así Carrasco. Para recibirle a Bolívar en Cuenca se reunieron (...) Para recibirle en Azogues, ninguna persona contribuyó con medio real; (...) “sin porción de persona alguna” – La Subsistencia (...) “una comida regular”.

Para concluir con esta brillante exposición de Carrasco, nos permitimos recomendar sus últimas palabras: - “baja y no aymas”. Estas palabras en el estilo militar tienen una importancia poco conocida y de resonancia en la milicia. Se dice que en la victoria de Boyacá (...) avisó el Edecán de Bolívar, “más de cuatro palabras, castigo”. (...) Presentado que fue: - El soldado: - “Mi caballo y yo” (...) “Concedido tu y caballo”.

Recordaría de esto el Coronel Carrasco para terminar su pedido al Ayuntamiento de Cuenca? “Baja y no aymas?”

El Coronel Carrasco, en calidad de Jefe Político de Azogues, fue uno de los primeros en recibirle al Gral Bartolomé Salom, quien venía a Cuenca, (...) y entonces Salom tuvo la oportunidad de apreciar la vida política del Coronel Carrasco. Este buen ciudadano se hallaba enfermo en el año 1824 (...) Gobor. Ignacio Torres, conocía las dolencias de su compañero de armas; previo acuerdo con el Gral. Salom (...) cuando el Gobierno lo necesite; como en efecto lo llamó con urgencia para que laborara en beneficio de la libertad del Perú. Léase el oficio.

Departamento del Azuay

Cuenca, Mayo 12 de 1824. – 14.

Sr. Comandante de Milicias:

Consecuente a la representación del Capitán Juan Francisco Carrasco (...), he prevenido en esta fecha, el Decreto que sigue: - “Consédese su retiro, previniéndose que su adhesión a la causa lo hará *desempeñar las comiciones* que el Gobierno tenga a bien encargarle, siempre que ellas sean verificables sin perjuicio de su salud”. (...) – Ignacio Torres.

En el año de 1825 se creó la Villa de Azogues, fue el Jefe Político de dicha Villa.

Guardemos silencio por nuestra parte, y oigámosle al señor Carrasco, cuando en el año de 1829, después de prestar sus servicios para la batalla

librada en el Portete de Tarqui, pidió, rendidamente, se le concediera el goce de la pensión del medio sueldo de su cargo hasta su muerte. El Gral. Juan José Flores, reconecedor de los méritos de Carrasco, decretó favorablemente a dicha petición.

“Sor. Gral. Prefecto y Comte. General

Cuenca, Debre. 8
de 1829. – 19º.

No estando en las atribuciones de esta Prefectura el acceder a esta solicitud, sin embargo de la clamorosa justicia que asiste al que representa: elévase al Sr. Prefecto General de los Departamentos del Sur, de cuya rectitud se espera la concesión de la gracia que se solicita en razón a los importantes servicios que ha hecho el Coronel Carrasco y de los destinos que actualmente desempeña. Gonzáles (f.

Juan Francisco Carrasco, Coronel de Milicias. Auxiliares de esta Pvosa. ante V. S. en el modo mas conforme a derecho digno:

Que desde el año mil ochocientos veinte y cinco, he prestado sin interrupción mis pequeños servicios a la Patria, ya en calidad de Juez Político del cantón de Azogues, y ya de Comandante militar del mismo, cuyos destinos me hallo ejerciendo actualmente, con la agregación del antiguo Cantón de Cañar en que se me ha duplicado el trabajo. Consagrado a llenar mis deberes con la exáctitud y celo que me caracterisan, he olvidado de mi mismo y de la subsistencia de mi numerosa familia; de modo que los fundos que eran todo mi patrimonio, se hallan en deterioro notable, confundiéndose la pequeñez de ellos, en la mas miserable producción, porque he preferido mi decadencia al servicio de la República. Por el mismo motivo se ha paralizado el giro de los negocios particulares, que hacían el sosten de la expresada familia, y a que me había contraído anteriormente para procurarlo por los medios que proporcione el país: amás de que los destinos con que se me ha honrado son indotados en el todo, y por lo mismo, me he visto en la imperiosa necesidad de hacer gastos considerables de mi peculio, y superiores a mis escasas facultades, en la recepción de los señores Oficiales del Estado que han transitado por la jurisdicción del cantón constantemente.

Siéndome insoportable, la pobreza a que he quedado reducido: el crecimiento del trabajo que me agraba, y los gastos indispensables que tengo que erogar en fuerza de los mismos destinos; suplico a la justificación de V.S. se sirva Siéndome insoportable, la pobreza a que he quedado reducido: el crecimiento del trabajo que me agraba, y los gastos indispensables que tengo que erogar en fuerza de los mismos destinos; suplico a la justificación de V.S. se sirva mandar, se me asista con el sueldo correspondiente al grado de Coronel que obtengo, para de este modo reparar de alguna manera mi fortuna arruinada, y la subsistencia de mi familia, próxima a tocar con la más grande miseria, cuyo particular y los demás que llevo expuestos le constan muy bien a V. S.

Cuenca, Debre. 5 de 1829. – 19°.

J. F. Carrasco

Cuartel General en Guayaquil a 22 de Diciembre de 1829.

En atención a los distinguidos servicios del suplicante, y a los informes de la Prefectura Departamental, esta dispondrá se le abone por Tesorería mensualmente el medio sueldo que por su graduación le corresponda. – Flores. – (f).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cuartel Gral. en Guayaquil a 22 de Dcbre. de 1829.—19°.

Prefectura Gral. Del Distrito Sur

Al Sr. Prefecto del Departamento del Azuay.

Devuelvo a V. S. decretada la solicitud del Coronel Carrasco, para que V. S. disponga su cumplimiento; pues es preciso premiar los buenos servicios que en todos tiempos ha prestado este individuo a la República.

Dios Gude a V. S.

Juan José Flores. – (f).


Para la gloriosa vida del Coronel Carrasco, que supo en el tiempo rendir testimonio inequívoco de amar a Dios y con abnegación servir a la Patria, bastan estos dos documentos.

¿Que debe hacer la provincia del Cañar para inmortalizar el nombre de tan benemérito militar? La gratitud es una virtud para con los que sirviendo a la Patria han sacrificado personas y bienes: corresponde al Municipio del Cantón Azogues, dedicar una de sus calles principales a Carrasco; y en la hacienda de La Playa levantar una columna conmemorativa a Bolívar, donde hospedó en su visita al Sur de Colombia. Este esclarecido ciudadano, ha dejado en Cuenca una numerosa familia, que es la honra y prestigio de su patria. Bastan citar algunos nombres, entre ellos la del virtuoso e inteligente jurisconsulto, actual Presidente de la Conferencia de San Vicente de Paul – Santiago Carrasco -; y la del no menos ilustrado Ariolfo Carrasco; nieto y bisnieto respectivamente.

EZEQUIEL MARQUEZ.

Capítulo 10

Rincón Fotográfico Bicentenario y Acuarelas de Azogues

n este apartado, se ofrece una secuencia fotográfica de Azogues como testimonio gráfico de una línea de tiempo, con fotografías que forman parte de la colección digital y otras que una vez identificadas han sido debidamente autorizadas su uso y publicación en Pinceladas Bicentenarias por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC).

Cierra el rincón fotográfico las acuarelas del profesor Fausto Andrade Bautista. Inspiración de identidad hecho bocetos que muestra a los barrios de Azogues bañados de luz. Se trata de una inmersión prolija en los cuencos del Azogues de ayer para retratarlos con la intensidad de la acuarela como si el tiempo los transportara de retorno y los encendiera con la luz de los recuerdos. Es un gemido sobre el patrimonio destruido y una alabanza a lo que aún queda en pie. Fausto Andrade Bautista y su acuarela pinta el paisaje de Pinceladas Bicentenarias.



Foto tomada en Perú-Lima. Constan el Sr. y Señoras de izquierda a derecha: Eufemia Pozo Quevedo, Mercedes Quevedo de Pozo, Félix María Pozo Carrasco, Judith Pozo Quevedo.
Colección digital: Mgs. Andrés Abad Flores



Sr. David Novillo Abad, en la foto junto a sus hijos Manuel y David Novillo Quevedo. Ferrotipo por el año de 1859. Fondo fotográfico: Dr. Miguel Díaz Cueva. Proporcionada por el INPC.
Requerida por: Mgs. Andrés Abad Flores



Dr. Juan Bautista Vázquez Herdoiza, por el año de 1880, Fotógrafo Alvarado. Fondo fotográfico:
Dr. Miguel Díaz Cueva. Fuente: INPC

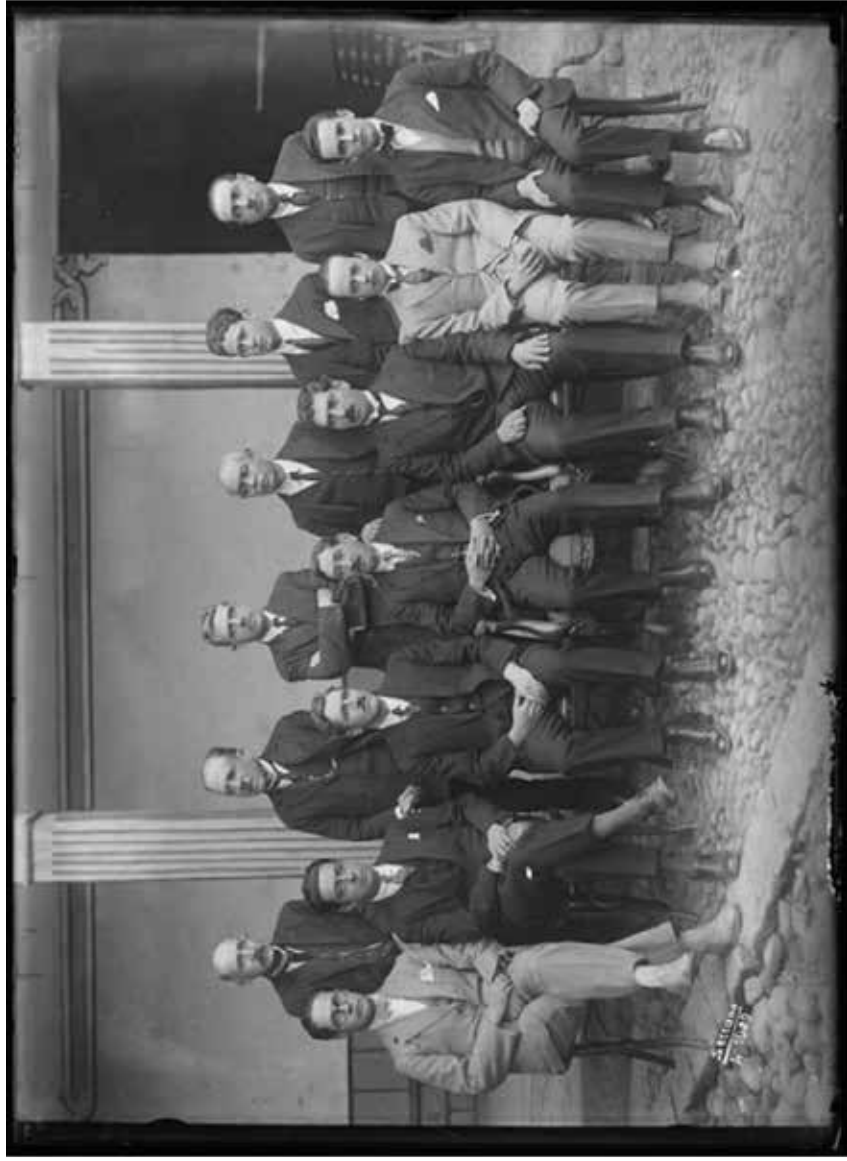


Azogues por el año de 1880. Sr. Juan de Jesús Pozo Carrasco y su hijo Teófilo Pozo Monsalve.
Colección digital: Mgs. Andrés Abad Flores



Personal docente y administrativo de los Colegios "Benigno Malo" de Cuenca y Juan Bonifacio Vazquez de Azogues, en el paseo escolar de fin de año, en Machangara, curso 1927-1928; Junio 20. Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano. Fuente: INPC.

Personal docente y administrativo de los colegios "Benigno Malo" de Cuenca y Juan Bautista Vázquez de Azogues, en el paseo escolar de fin de año, en Machangara, curso 1927-1928; Junio 20. Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano. Fuente: INPC



En Azogues en el mes de abril de 1929. Identificados de izquierda a derecha. Sentados: (1) Dr. Luis Ariosto Muñoz Zamora, (2). Dr. Humberto Cordero Jaramillo, (5). Dr. Juan Manuel Moscoso Vega, (6).- Luis Monsalve Pozo. De pie: (2) Vicente Aurelio Crespo, (3) Dr. Leoncio Cordero Crespo, (5) Dr. Ricardo García. Fondo fotográfico: Dr. Miguel Díaz Cueva. Proporcionada por el INPC. Información de las personas: Mgs. Andrés Abad Flores



Miembros del Consejo de la Judicatura de Letras de Azogues. 1929. Sentados de izquierda a derecha: Dr. Luis Manuel Moscoso Vega, Dr. Manuel Rosendo Vázquez Nieto (Presidente), Dr. Cesar Tapia Abad, Dr. Antonio Regalado Abad, de pie en el mismo orden: Sr. Manuel Segundo Ormazá Narváez, Dr. Manuel Muñoz Cordero, Dr. Humberto Cordero Jaramillo, Dr. Alfonso Crespo Ochoa. Fotografía Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Información de las personas por: Mgs. Andrés Abad Flores



Concejo Municipal de Azogues 1929. Parados de Izquierda a derecha (se han identificado): (2) Dr. Vicente Aurelio Crespo Ochoa, (3) Dr. Aurelio Jaramillo Rodas, (4) Dr. José Alberto Crespo Ochoa. Sentados en el mismo orden: (3) Dr. Luis Monsalve Pozo, Sr. Francisco Monsalve Pozo y Dr. Luis Ariosto Muñoz Zamora. Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Información de las personas por: Mgs. Andrés Abad Flores



Azogues, 1930. Miembros de la Sociedad Socorros Mutuos. Se han identificado: De izquierda a derecha sentados: Sr. David Merchán Vera, Sr. Emilio Izquierdo Cueva, Sr. Carlos Domínguez Cordero. De pie en el mismo orden: Dr. Luis Ariosto Muñoz Zamora, Dr. Aurelio Jaramillo Rodas. Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Información de las personas por: Mgs. Andrés Abad Flores



Azogues 1930. Se ha identificado. De izquierda a derecha sentados: Dr. Leoncio Cordero Jaramillo, Dr. Juan Manuel Moscoso Vega. De pie a la derecha: Dr. Aurelio Jaramillo Rodas. Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Información de las personas por: Mgs. Andrés Abad Flores



Dr. Francisco Aurelio María Bayas Martínez. Bautizado en Azogues el 09 de marzo de 1860, hijo de Simón Bayas y Nicolasa Martínez. Padrinos: Ignacio de Veintimilla y Rosa Martínez.
Investigado por: Mgs. Andrés Abad Flores



Identificados sentados de izquierda a derecha: Dr. Manuel Muñoz Cordero. De pie (2) Dr. Humberto Cordero Jaramillo, Dr. Juan Manuel Moscoso Vega, Dr. César Tapia Abad. Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Información de las personas por: Mgs. Andrés Abad Flores



Azogues en octubre de 1930. De izquierda a derecha constan sentados: Sr. Francisco Monsalve Pozo, Dr. Vicente Crespo Ochoa, Cmel. Luis Quintanilla y Dr. José Alberto Aguilar Pesántez. De pie: Sr. Luis María Idrovo, Dr. Alfonso Crespo Ochoa, Sr. Manuel Salvador Ramírez y Lic. Alfonso López Guerra. Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Información de las personas por: Mgs. Andrés Abad Flores



Sra. Noemí Illingworth Quevedo, profesora del Jardín de Infantes María Montessori, por 1935.
Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Información de la persona por:
Mgs. Andrés Abad Flores



Azogues. Calle Serrano en dirección a la calle Matovelle por el año de 1930. Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano. Fuente: INPC



Cuerpo de Profesores de la Escuela Municipal Azogues" Año 1943. De izquierda a derecha, sentados: Gerardo Vélez González, Manuel Segundo Ormaza Briones (Director) y Honorato Carpio Calle. De pie: Gonzalo Narvárez, Honorato Jara Nieto, N.N, Olmedo Dávila Andrade y Vicente Zamora. Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano. Proporcionada por el INPC. Información de las personas por: Mgs. Andrés Abad Flores



Azogues. Vista a la calle Bolívar y Solano por el año de 1920. Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano. Fuente: INPC



Azogues. Vista a la calle Serano y Matovelle por los años de 1920. Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano. Fuente: INPC



Azogues. Vista a la calle Bolívar y Solano por los años de 1920. Fotógrafo Manuel Jesús Serrano. Fuente: INPC



Azogues-Concejo Municipal, guarnición del Constitución. Fotógrafo Serrano por los años de 1920. Fuente: INPC



Azogues. Castillo de pirotecnia de la Estatua de la Libertad por el centenario de 1820. Foto Colección Digital Mgs. Andrés Abad Flores



Azogues. Enfoque al Parque Central por los años de 1930. Fotógrafo Victo Sánchez. Fuente: INPC



Azogues. Vista a la calle Bolívar y Serrano por el año de 1930. Fotógrafo Víctor Sánchez. Fuente: INPC



Azogues. Vista al Parque Central y Palacio Municipal por el año de 1930. Fuente: INPC

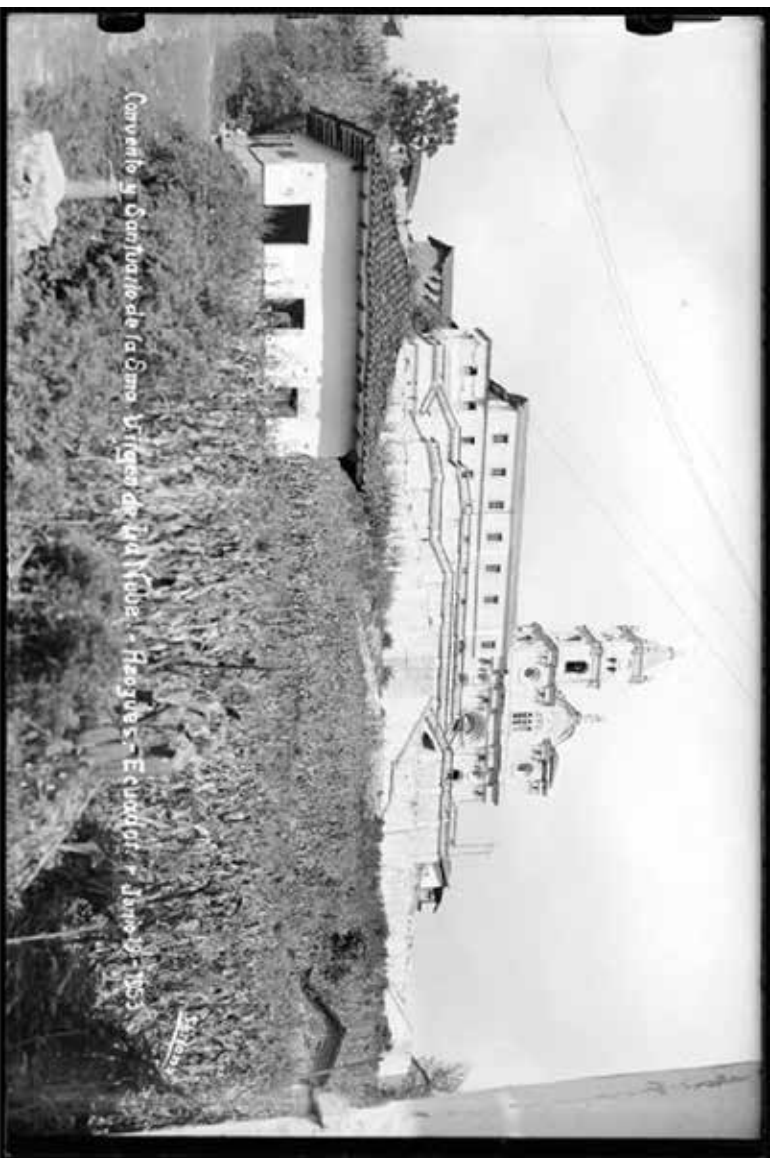


Azogues. Hospital 3 de Noviembre de por los años de 1930. Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano. Fuente: INPC



Panorámica del Santuario de la Sma. Virgen de la Nube. - P. Franciscanos. 1953.

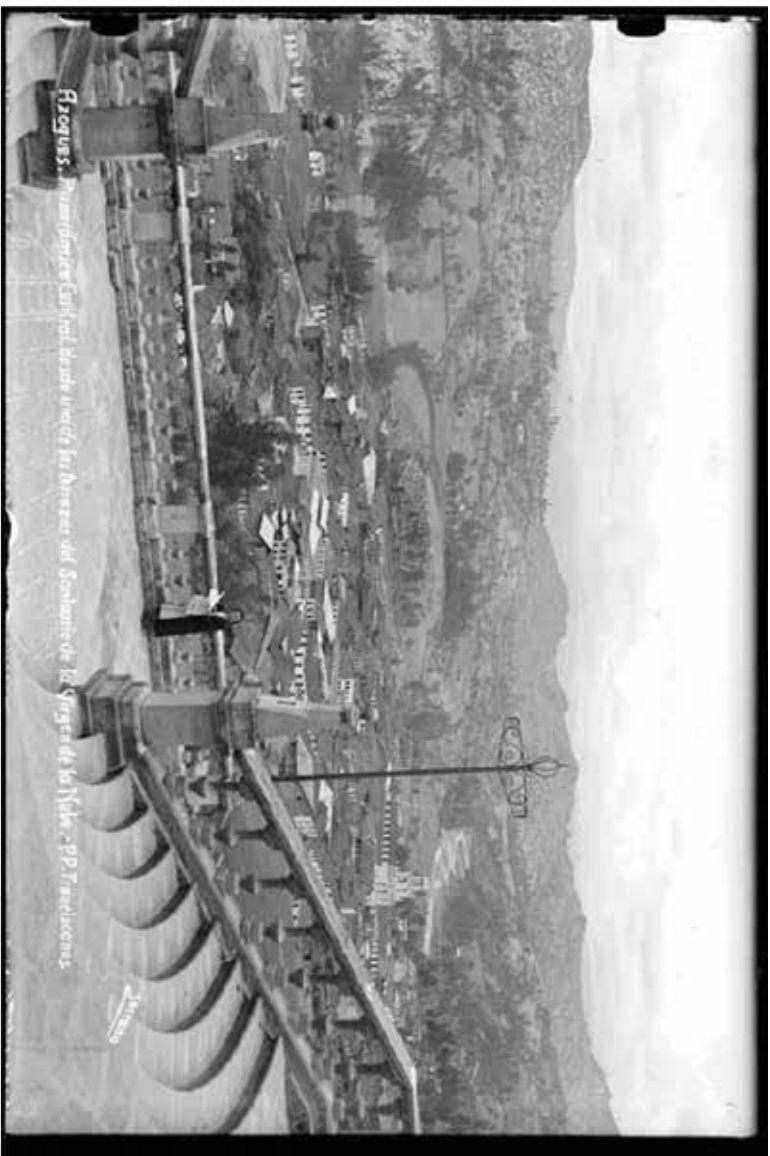
Consta en la descripción fotográfica: "Panorámica del Santuario de la Sma. Virgen de la Nube.- PP- Franciscanos-1953.", y la firma del fotógrafo" Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano. Fuente: INPC



Consta en la descripción fotográfica: "Convento y Santuario de la Sma. Virgen de la Nube.- Azogues.-Ecuador.-Junio - 1953", y la firma del fotógrafo" Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano. Fuente: INPC



Azogues. Iglesia Catedral en Construcción. Foto Colección Digital Mgs. Andrés Abad Flores



Consta en la descripción fotográfica: Azogues, Panorámica Central, desde una de las terrazas del Santuario de la Virgen de la Nube.- PP- Franciscanos-1953., y la firma del fotógrafo: Fotógrafo Dr. Manuel Jesús Serrano. Fuente: INPC



En la fotografía: sentados, Dr. Vicente A. Crespo, Dr. Aurelio Jaramillo, César Tapia A. Presidente, Dr. Juan Manuel Moscoso. De Pie: Dn. Ricardo Novillo R., Dr. Enrique Herrera Z., Dn. Alfonso Angel Bravo, Secretario; Dn. Humberto Vicuña, Dn. Alejandro Carrasco y Francisco Pesántez (1936).



Primer Alcalde Constitucionalmente Electo de Azogues, Sr. Dn. Rafael María García Beltrán
(1947-1948)



Alfarera de San Miguel de Porotos



Artesana Tejedora de Paja Toquilla



Alfarería de Jatunpamba



Artesano Picapedrero de Javier Loyola



Barranco del Hospital viejo



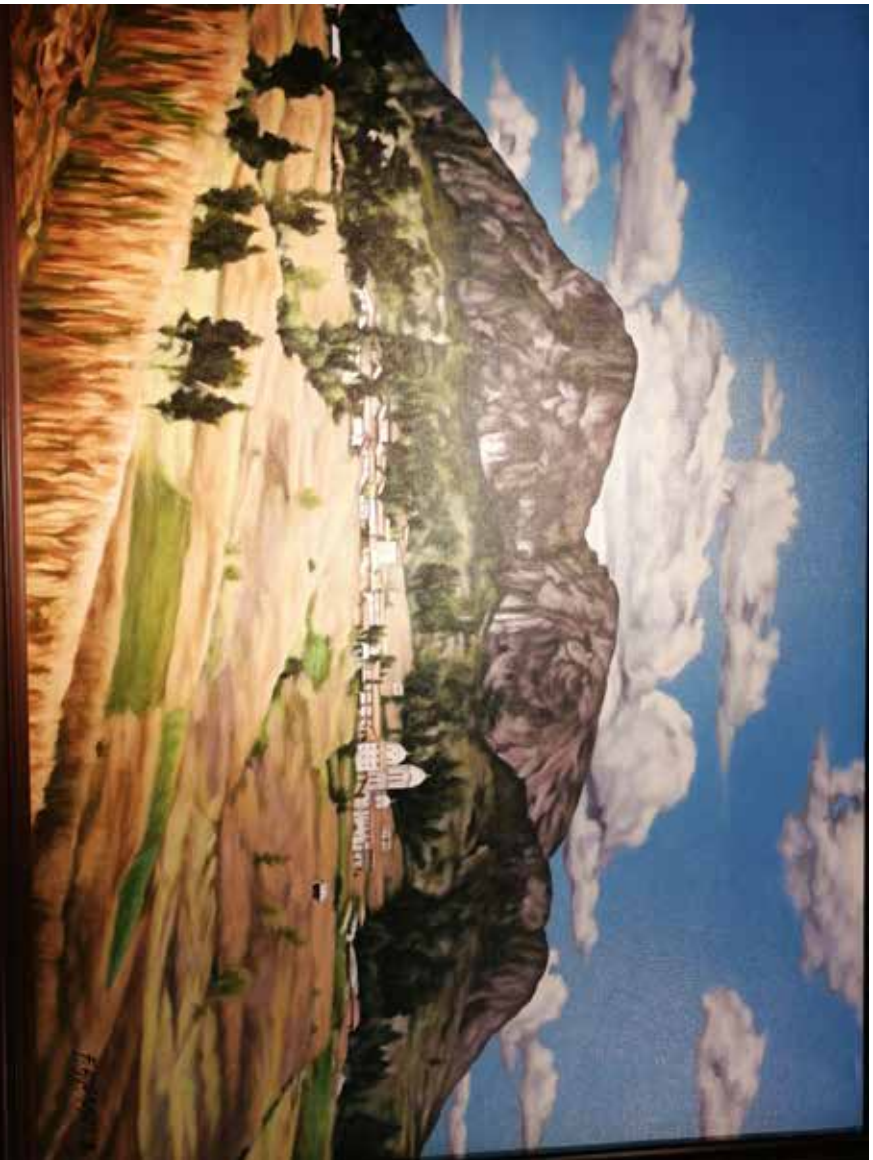
Barrio Perruncay



Desde el Cantirico



El Abuga



El Cojitambo



El Pitancon



El Puente de Piedra



El Santuario Franciscano de la Virgen de la Nube



El Templo del Señor de Flores



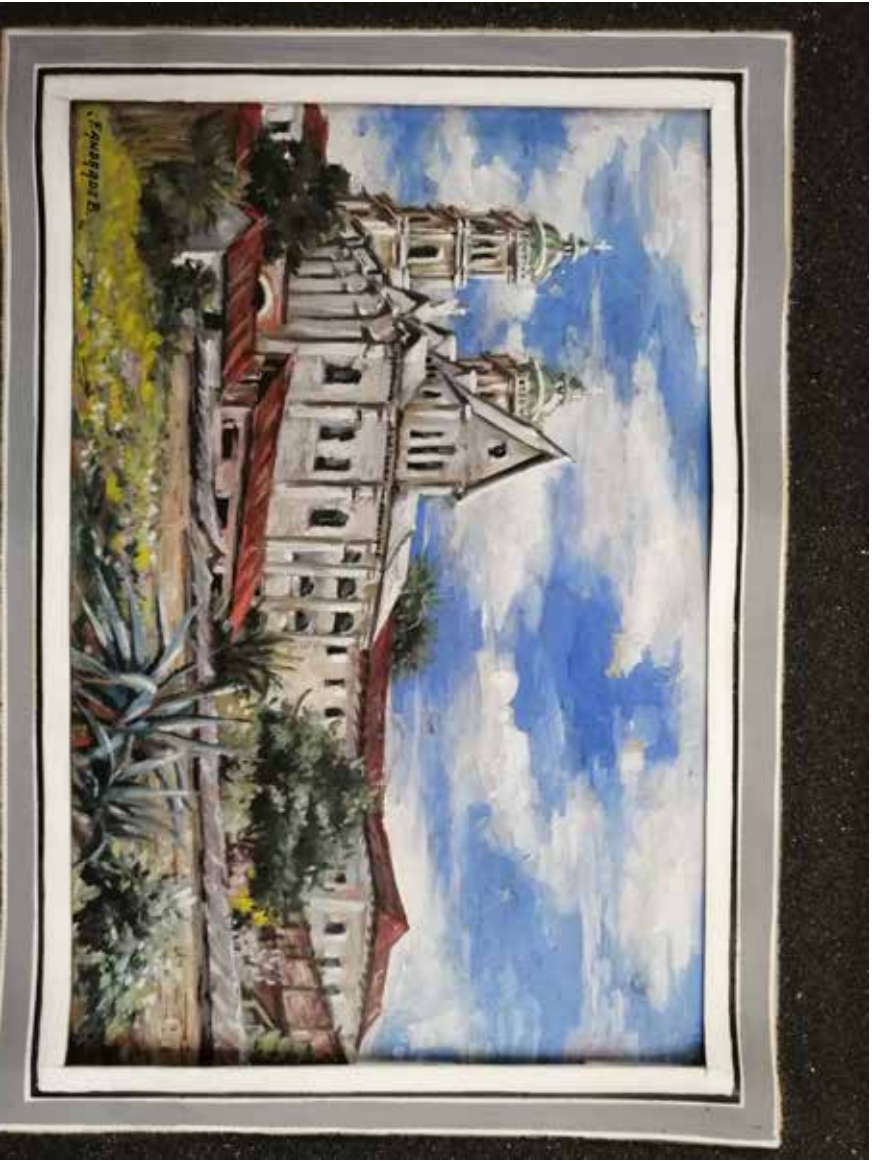
La Casa Molino



La Estacion del Ferrocarril



Mirador Franciscano



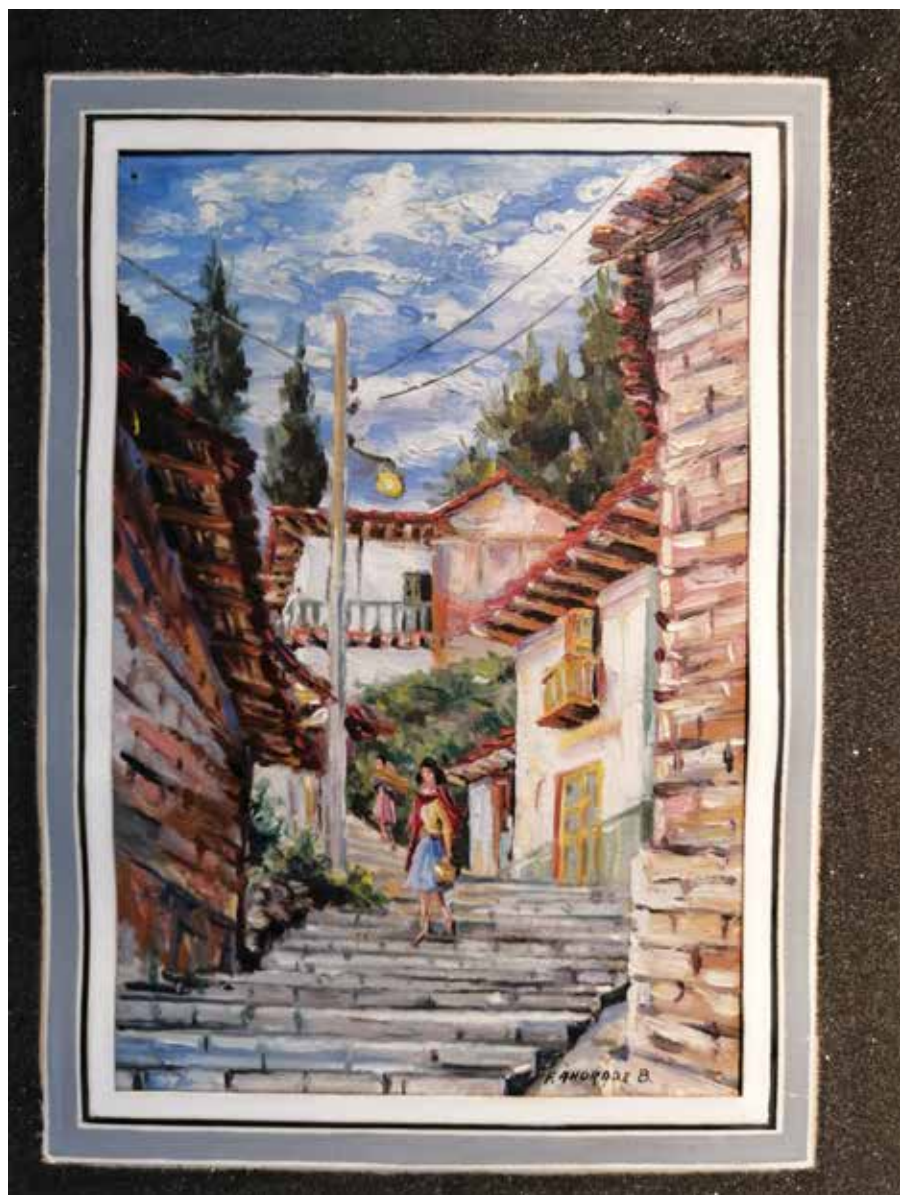
San Francisco (Via a San marcos)



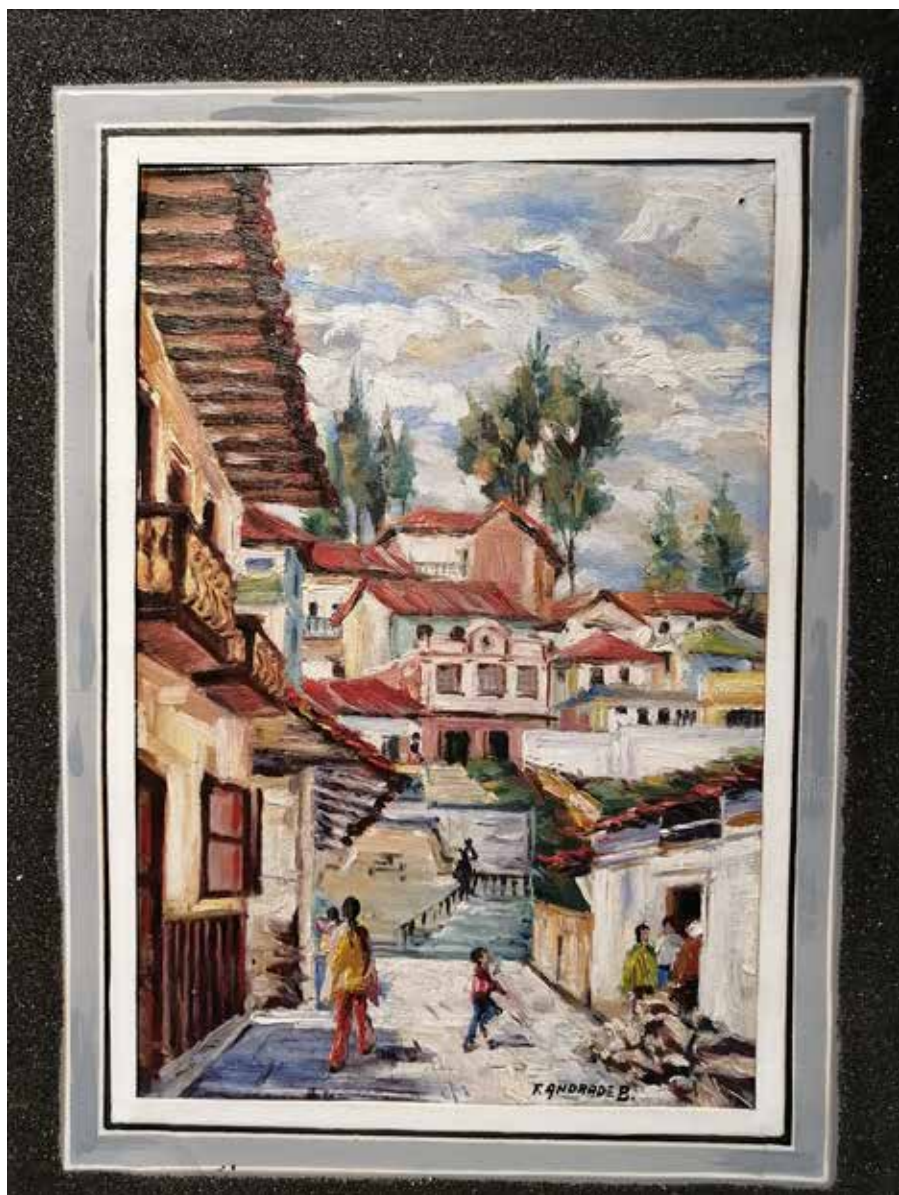
Camino de los Tanques Viejos



Del Pílancon para abajo



El Canirico



El Tocanchon



Quinta San Jose

Bibliografía

Fondo Documental Izquierdo-Ormaza (2018)

Acta Bautismal de Ernesto López Diez (1867).

Aguilar, N. (1936). Puñados de Tierra Cuenca.

Borrero, A. (s.f). Ayacucho. Cuenca, Ecuador

Borrero, A. M. (1922). Cuenca en Pichincha. Universidad de Cuenca. Cuenca, Ecuador.

Cárdenas, B. (2008). Diccionario Enciclopédico de la Historia Regional. Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo del Cañar. Azogues, Ecuador.

Certificado de Matrimonio de Ramón Aparicio López y Ana Diez (1869). Diócesis de Azogues. Parroquia de San Francisco de la Catedral. Libro VIII. Folio 108. Azogues, Ecuador.

Constitución de la Republica de Cuenca (1820). Independencia de Cuenca. Documentos enviados por Celiano Monge Navarrete y Camilo Destruge Illingworth. Municipalidad de Cuenca. Cuenca, Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador (1945).

Constitución Política del Ecuador (1967).

Convención Nacional (1883). Acta de la Sesión del día 15 de enero de 1884.

Convención Nacional (1883). Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 1884.

Cordero, O. (1920). La Emancipación. Crónicas documentadas para la Historia de Cuenca. Noviembre de 1820- Mayo de 1822. De Centro de Estudios

Históricos y Geográficos del Azuay y de la Sociedad de Estudios Históricos Americanos de Quito. Tomo I. Cuenca, Ecuador.

Cordero, A. (1886). Entre el Amor y el Deber. Escenas de la Campaña de 1882 y 1883 en Ecuador. Cuenca, Ecuador.

Decreto de Creación de la Provincia de Azogues (1880). Palacio Legislativo. Quito, Ecuador.

Díaz, M. y Jurado, F. (1999). Alfaro y su tiempo. Serie Alfaradas No. 6. Quito, Ecuador.

Domínguez, I. (2002). La Historia del Periodismo Cañarense 1876-2002. Casa de la Cultura Del Cañar. Primera edición. Azogues, Ecuador.

Fundación Vicente Lecuna (1922). Originales de las Cartas de Bolívar. Caracas, Venezuela.

Herrera, M. (1930). Luz y Tinieblas del Alma. Segunda edición. Biblioteca Nacional de Maestros. Buenos Aires, Argentina.

Informes de Monseñor Juan Bautista Guidi, Encargado de Negocios de la Santa Sede (1898).

Informe al Congreso Nacional del Procurador General de la Nación, Aurelio Armando Bayas Argudo (1935).

León, G. (1998). Cañar: Provincia Emérita. Rescate de un esfuerzo investigativo. Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Cañar. Azogues, Ecuador.

Leyes y Decretos, expedidos por la Convención Nacional de 1883. Quito, Ecuador.

Ley de División Territorial (1884). Convención Nacional de 1883. Quito, Ecuador

Libro de Actas de Posesión de Gobernadores del Cañar y Decretos Ejecutivos.

Libro de Actas del Cabildo Eclesiástico (1810). Informe presentado a favor del Señor Obispo Andrés Quintián Ponte y Andrade, frente al movimiento subversivo originado en Quito. Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Cuenca, pp. 327-329. Cuenca, Ecuador.

Libro de Bautismos de Chuquipata (1820). Folios Bautismales. Javier Loyola, Azogues.

Libro de Azogues (2004). Simón Bolívar en Azogues. Tomo I. Municipalidad de Azogues. Azogues, Ecuador.

Libro de Bautizos parroquia eclesiástica de San Bartolomé de Déleg (1830).

Libro Panoramas Nro. 15 (2012). Apéndice Documentos del atentado contra la bandera. Universidad Católica de Cuenca. Cuenca – Ecuador.

Libro de Informaciones Matrimoniales (1885). Partida de Matrimonio de Aurelio Bayas Martínez y Rosa Ana Argudo. Diócesis de Azogues, Ecuador.

Libro de Actas (1929). Consejo Provincial del Cañar. Azogues (1929-1935), Ecuador.

López, C. (1920). Publicación Ocasional Primer Centenario de la Independencia de Azogues. Azogues, Ecuador.

Lloret, A. (1957). Biografía de Cuenca. Tomo 2. Cuenca, Ecuador.

Notaría 8 de Loja.

Oña, H. (2010). Fechas históricas y hombres notables del Ecuador y del Mundo.

Ordenanza de Reforma al Escudo y Bandera de la Ciudad de Azogues dictada por el I. Concejo Municipal del Cantón (1948).

Ordenanza que Norma los Actos Celebrativos de Fundación, Presencia del Libertador Simón Bolívar en Azogues, Declaratoria Patrimonial, Independencia de San Francisco de Peleusí de Azogues (2013). Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Azogues. Azogues, Ecuador.

Ordenanza Municipal de Azogues (1887).

Ordenanza Reformatoria al Himno a la Provincia del Cañar (2006). Honorable Consejo Provincial del Cañar. Azogues, Ecuador.

Partida de Matrimonio de Don Juan Rivera y Benites y doña Francisca Nates y Crespo.

Partida Bautismal de Pío Bravo (2018). Iglesia Catedral de Cuenca. Cuenca, Ecuador.

Partida Bautismal José Julio María Matovelle (1852).

Partida bautismal de José Antonio Teófilo Néstor Pozo Monsalve (2014). Pa-

roquia San Francisco de la Catedral de Azogues. Azogues, Ecuador.

Partida de defunción de José Antonio Teófilo Néstor Pozo Monsalve (1898).

Partida de Defunción de Ernesto López Diez (1963).

Picicci, C. (2011). Ecos de la literatura italiana, Entre el Amor y el Deber. Revista CIP de Letras. 29(1). Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador.

Primicias de la Cultura de Quito (1792). Primer periódico de la Real Audiencia de Quito.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015). Parroquia rural de Solano. Déleg, Ecuador.

Plan de Desarrollo Urbano (1992). Ilustre Municipalidad de Azogues.

Resumen Histórico del Ecuador. Biblioteca Nacional Eugenio Espejo. Quito, Ecuador

Revista Municipal (1976). Ecos del Primer Centenario de las Provincias Sureñas. Azogues, Ecuador.

Revista Municipal de Azogues. Obras principales y acontecimientos notables que ocurrieron durante la Administración de Cordero y Salazar del 1 de Julio de 1892 a 26 de Agosto de 1895.

Revista Municipal de Azogues No. 43.

Revista Científica y Literaria de la Universidad del Azuay (1911).

Revista del Colegio Juan Bautista Vázquez (1942). Edición extraordinaria. Cincuentenario de Fundación de la Institución Educativa. Azogues, Ecuador.

Revista Católica. Apuntes de Arqueología del Cañar.

Revista de la Asociación Estudiantil Universitaria del Azuay. Mástil No. 13.

Revista Católica No. 10 (1918). Colocación de la primera piedra del Templo Votivo del Sagrado Corazón de Jesús en Azogues, de la Diócesis de Cuenca.

Revista Cultura, Turismo y Arte (2019). Los últimos alfareros de Jatumpamba. Azogues, Ecuador.

Revista Cañar. H. Consejo Provincial. 1978- 1984. Consejo Provincial del Cañar. Azogues, Ecuador.

Revista Presencia Cañari (1982). Una vida ejemplar de trabajo y sacrificio. Luis Antonio González. Maestro de la Construcción. Azogues, Ecuador.

Revista de la Asociación de Estudiantes Universitarios del Azuay. Mástil No.13.

Robles, M. (2014). Entre Fulgores y Sombras. Revista El Observador. Cuenca, Ecuador.

Romero, R. (). La Emancipación de Cuenca, Cuenca, Ecuador

Solis, J., Mantilla, X., Neira, M. y García, I. (2018). Una aproximación teórica al patrimonio material e inmaterial de Azogues. Caso: Cantonización, Pileta, Templo Votivo, Casa Domínguez. Dossier Académico: Bosques, Recursos Naturales y Turismo Sostenible. Editorial CIDE. Guayaquil, Ecuador.

Talbot, F. (1922). Itinerarios de Viaje Io.

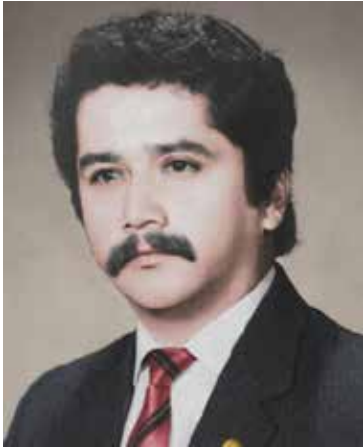
Vega, T. (1945). Ensayo sobre Jesús Arriaga. Revista del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Cuenca. Cuenca, Ecuador.

Vicuña, M., Solis, J. Giler, E. y Neira, M. (2018). Ruta Turística Cultural Anclada al Libertador Simón Bolívar. Caso: Loja, Cuenca, Azogues y Cañar.

Zapata, C. (2012). El Palacio de Cristal. Antología [1893-1943]. Ernesto López Diez.

Los autores

César Hipólito Izquierdo Pinos



Azogues, agosto de 1951. Doctor en Jurisprudencia por la Universidad Católica de Cuenca. Fue Vicepresidente y Presidente de FEUCE- Cuenca. Miembro Fundador del “Grupo Cultural Ahora”. Miembro y Secretario Ejecutivo del Núcleo de la Casa de la Cultura -Cañar. Fue Director del Semanario “El Faro Austral”. Ha desempeñado varias funciones públicas en la ciudad de Quito, Santo Domingo, Esmeraldas y Azogues. Fue Alcalde de su ciudad natal 1984-1988. Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales. Director Administrativo y Director del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Cuenca -Azogues. Notario Público, Presidente del Colegio de Notarios, Registrador de la Propiedad del Cantón Azogues. Ha participado en cursos y seminarios Jurídicos en

Ecuador, Brasil, Panamá, Cuba, España. Diplomado por las Universidades, Guayaquil, La Habana y Castilla la Mancha, Toledo – España. Tiene Menciones de Honor en el Concurso de Poesía, Elogio a Guayaquil, Encuentros I y II de poetas de la Naturaleza (81-82) y Mención de Honor de la UNESCO-París por su poema “Cenizas”, Azogues, 1992. Su nombre consta en varias obras y antologías del País. Obras: “Variaciones”, Azogues 1992. “Cenizas”, Azogues 1992. Coautoría: “Antología poética sobre la Naturaleza”, Quito 1982. Casa de la Cultura Matriz. Tiene varias publicaciones en revistas culturales, diarios y semanarios de la ciudad y el país. Su último trabajo como Investigador Asociado en 4 tomos de la obra: “Azogues Colonial y Republicano- Una Crónica Regional” con el escritor Bolívar Cárdenas Espinoza.

Juan Bautista Solís Muñoz



Nace en Cojitambo, el 10 de enero de 1972. Es Ingeniero Empresarial y Comunicador Social por la Universidad Católica de Cuenca Sede Azogues, Magíster en Administración de Empresas, Universidad de Guayaquil, Ecuador; y, Procesos Educativos Medidos por Tecnologías, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Especialista en Docencia Universitaria, Universidad Católica de Cuenca. Diplomado en Economía Social, Universidad Castilla – La Mancha, España. Diplomado en Investigación, Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Profesor Universitario desde 1995 en la Universidad Católica de Cuenca. Ha ejercido funciones académicas y administrativas: Sub decano de la carrera de Sistemas, corresponsal de Telecuenca, Periodista, Coordinador y Gerente Administrativo de Ondas Cañaris. Mantiene

columnas de opinión en diario “La Portada”, semanario “El Heraldo del Cañar”, revista “La Palabra” de la Matriz de la Casa de la Cultura Ecuatoriana; y, corresponsal de la revista CulturisArte. Actualmente se desempeña como docente investigador de la Universidad Católica de Cuenca, Sede Azogues, Unidad Académica de Administración, Carrera de Administración y Empresas; y, es investigador del Centro de Investigación de la Sede. Es autor de publicaciones indexadas de artículos científicos y capítulos de libros. Dirige proyectos de investigación en la línea del emprendimiento e innovación. Ha ejercido funciones de elección popular: Consejero Provincial del Cañar; y, Concejal Rural del Cantón Azogues.

Andrés Patricio Abad Flores



Nace en Azogues, el 19 de octubre de 1983. Es Abogado de los Tribunales de Justicia por la Universidad Católica de Cuenca, sede Azogues. Magister en Derecho Laboral y Seguridad Social por la Universidad Católica de Cuenca. Ha ejercido como Asesor Jurídico en la Junta de Defensa y Manejo de Recursos Naturales de la Parroquia "Luis Cordero". Se ha desenvuelto como Procurador Síndico en la Asociación Unión, Bien, Progreso, Cultura, Desarrollo y Solidaridad "Luis Cordero". Ha sido docente en la Escuela de Formación y Capacitación para Conductores Profesionales "Luis Castanier Crespo, de las asignaturas Ley de Tránsito, Educación en Valores, Legislación Laboral y Ley de Compañías. Fue Ayudante judicial en la Función Judicial del Azuay, en la Sala de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca. Actualmente se

desempeña como Secretario de Juzgado en Unidades Judiciales de la Función Judicial del Azuay y Secretario del Colectivo Cultural "Cuchara de Palo".

Pinceladas Bicentenarias

Se imprimió en la ciudad de Cuenca, Ecuador, en el mes
de abril de 2021, en la Editorial Católica Universitaria
(EDUNICA)

ISBN: 978-9942-27-106-8



9 789942 271068

ISBN: 978-9942-27-105-1



9 789942 271051



Área de Cultura y Deporte
de la Universidad Católica de Cuenca